EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 5 de abril de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SONGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Veinte y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Walter Jorge Roberto Altieri, casado, vecino de esta ciudad; doña Angela Blanca Gómez Joly de Bevilacqua, casada, vecina de esta ciudad; don Jorge Salvador José Chiara, casado, vecino de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Eduardo Raúl García, soltero, vecino de esta ciudad; don Alberto Pablo Hali Sapag, casado, vecino de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Hebe Ester Altieri de González Virgili, casada, vecina de esta ciudad; don Jorge Oscar Nicotra, vecino de esta ciudad; don Adrián Pablo Ollivier, casado, vecino de esta ciudad; don Ernesto Jorge Ollivier, casado, vecino de Villa Celina, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Eduardo José Redin, soltero, vecino de esta ciudad; don Raúl Enrique Redin, casado, vecino de esta ciudad; don Armando Peregalli, casado, vecino de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Eduardo Silvano, casado, vecino de esta ciudad; don Oscar Néstor Ayuso, soltero, vecino de esta ciudad; y don Juan Eudosio Garro, soltero, vecino de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; siendo todos comparecientes de nacionalidad argentina, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que en reunión celebrada en esta ciudad de Buenos Aires con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Songar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente, lo que surge del decreto número nueve mil seiscientos sesenta y uno, dictado con fecha catorce de septiembre último, todo lo que se acredita en el expediente número quince mil seiscientos ochenta y siete, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo código, los comparecientes declaran constituida definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a protocolizar al folio dos mil seiscientos doce, del corriente protocolo de este mismo Registro a mi cargo, los textos completos del acta constitutiva, estatutos sociales y decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: "Acta número uno. Acto constitutivo del Songar. Sociedad Anónima. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, en el local de calle Rodríguez Peña 336, 5º piso, of. 55, Capital Federal, se reúnen las siguientes personas: Walter Jorge Roberto Altieri, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en la calle Camarones 3909, 2º piso, depto. D; Cédula de identidad número 3.184.253 y Angela B. Gómez Joly de Bevilacqua, argentina, casada, profesora, cédula de identidad Nº 50.723, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2611, de esta Capital; Jorge Salvador José Chiara, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 3.554.923, con domicilio en Brasil Nº 684, Ramos Mejía y Eduardo Raúl García, argentino, soltero, de profesión abogado, cédula de identidad Nº 3.535.078, con domicilio en la calle Carrasco Nº 882, de esta ciudad; y Alberto Hali Sapag, argentino, casado, de profesión abogado cédula de identidad Nº 3.492.896, con domicilio en la calle Parú Nº 1518, Avellaneda; y Hebe Ester Altieri de González Virgili, argentina, casada, de sus quehaceres, con domicilio en Virrey Arredondo Nº 3180, de esta ciudad, cédula de identidad número 3.184.252; y Jorge O. Nicotra, argentino, casado, de profesión comerciante, cédula de identidad Nº 3.982.713, domiciliado en Terrero Nº 749, Dto. 3, de esta ciudad; y Adrián Ollivier, argentino, casado, periodista, con domicilio en Azcuénaga Nº 1385, 5º piso, depto. A, cédula de identidad Nº 2.718.551 y Ernesto Ollivier, argentino, casado, de profesión empleado, cédula de identidad número 3.555.390, domiciliado en el barrio Gral. Paz, edificio 2, depto. 76, Villa Celina, y Eduardo José Redin, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad Nº 4.603.062, con domicilio en José Bonifacio Nº 1785, de esta ciudad, y Armando Peregalli, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, cédula de identidad Nº 2.788.596, con domicilio en Brandsen Nº 363, departamento 1º, Quilmes y Eduardo Silvano, argentino, casado, de profesión comerciante, cédula de identidad Nº 3.241.620, con domicilio en la calle Lautaro número 1475, de esta ciudad y Oscar Néstor Ayuso, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Coronel Chilabert Nº 1204, cédula de identidad número 3.574.657, de esta Capital, y Juan Eulogio Garro, argentino, soltero, empleado, cédula de identidad Nº 2.620.928, domiciliado en América Nº 557, de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. Después de confiar la presidencia de la asamblea al señor Walter Jorge Roberto Altieri, se pasó a considerar el siguiente proyecto de estatuto.

— Artículo Primero: Bajo la denominación de "SONGAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución de su Directorio, sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: a) en el orden industrial: Explotar, comprar o vender, o asociarse a fábricas creadas o a crearse relacionadas con la explotación de establecimientos de los siguientes ramos: aserradero de maderas, fabricación de muebles, parquets, carpintería de obra, metalúrgicos, plásticos y derivados de la construcción; b) En el orden comercial: Comprar y vender toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras, tomar representaciones o distribuciones de empresas nacionales o extranjeras; c) En el orden financiero: prestar, comprar o invertir en la promoción de empresas, consorcios o negocios accidentales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la aceptación de hipotecas y su constitución, anticresis y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) En el orden inmobiliario: comprar, vender y explotar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles así como la edificación de viviendas, locales, casas de renta, realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512, compra-venta de fracciones en block o loteos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá adquirir total o parcialmente negocios o firmas en actividad o liquidación haciéndose cargo de su activo o pasivo, pagando el precio en acciones integradas a la par o en dinero efectivo y parte en acciones, intervenir en la formación de otras sociedades existentes o fusionarse con ellas, integrar por medio de sus representantes legales o especialmente designados al efecto directores de otras sociedades en que fuera interesada; realizar toda clase de actos civiles o comerciales, administrativos o bursátiles y de cualquier otra especie, importar y exportar toda clase de bienes, adquirir o enajenar por cualquier título legal, y explotar bienes muebles e inmuebles, derechos, créditos, patentes, marcas, establecimientos industriales, comerciales y agrícolas y fondos de comercio en general, tomar a su cargo administraciones, mandatos y representaciones, consignaciones, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por plazo mayor o menor de seis años, efectuar donaciones de tierras para apertura de calles, ochavas y establecimientos públicos en las condiciones prescriptas por el inciso 6º del artículo 1.807 del Código Civil, hacer préstamos de dinero con o sin garantía y, en general, practicar cuantos más actos, por cuenta propia o de terceros, tengan relación con el objeto de la sociedad y no sean contrarios a las leyes sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y las leyes de la Nación, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representados por veinte mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una, divididas en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una; estas series serán de clase "A" con cinco votos por acción y clase "B" con un voto por acción. De estas cinco series queda emitida y totalmente suscripta la primera, que será de acciones ordinarias clase "A" habiéndose integrado el diez por ciento que establece la ley y las restantes, con o sin prima, serán emitidas en la oportunidad que lo resuelva el directorio, determinándose en cada caso la clase de acciones, forma y condiciones de pago, debiendo la respectiva resolución e igual que las que correspondan a futuros aumentos de capital, elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Artículo cuarto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas podrá aumentarse el capital autorizado en un quíntuplo en nuevas series de acciones de doscientos mil pesos moneda nacional cada una de las clases "A", "B" y|o preferidas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago. Toda resolución de aumento de capital se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente sobre las series que decláranse emitidas, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos, más los aumentos realizados conforme a lo dispuesto en los estatutos. Todo aumento de capital guardará las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Si la asamblea resolviera emitir acciones preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo no mayor de doce por ciento, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) el dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo; d) no darán derecho a voz ni a voto en las asambleas de accionistas, excepto en el caso de hallarse impago el dividendo que les corresponde, mientras subsista la mora tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo quinto: Salvo el caso de emisiones afectadas al pago de dividendos u otro destino especial, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción a su tenencia. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días hábiles desde la fecha de la última publicación que establece el artículo cuarto. — Artículo sexto: Las acciones serán al portador y llevarán la firma del presidente y vicepresidente y un director, número y sello y los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El hecho de ser tenedor de acciones implica la obligación de someterse a este Estatuto y resoluciones de las asambleas, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los Arts. 353 y 354 del Código de Comercio. Para emitir una nueva serie de acciones será necesario que las series anteriores de igual clase estén íntegramente suscriptas y pagadas por lo menos en un diez por ciento. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos intransferibles por endoso, sin previa autorización del Directorio. Una vez integradas se canjearán los certificados por los títulos correspondientes. En caso de mora para la integración de las acciones, la que se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos de integración fijados en su emisión; el Directorio queda autorizado para adoptar el procedimiento previsto por el Art. 333 apartado segundo del Código de Comercio. Artículo séptimo: Cada emisión de acciones podrá hacerse en todo o en parte del siguiente modo: por aporte de nuevos capitales; por conversión de debentures; por pago de bienes o derecho que adquiera la Sociedad sobre la base de un valor equivalente justificado en forma, en cuyo caso se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia; por capitalización, previa resolución de la Asamblea de reservas libres, pago de dividendos y honorarios del Directorio. En los casos de capitalización de reservas libres, pago de dividendos y honorarios del Directorio, las acciones serán de clase "B". El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes vigentes, en la forma y condiciones que considere convenientes y revistiendo las mismas formalidades prescriptas para las acciones. Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete miembros, según resuelva la Asamblea General, la que también elegirá de uno a tres suplentes. Los directores durarán dos años en sus funciones siendo reelegibles y sus mandatos prorrogarán hasta las nuevas designaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada en los plazos que establece el Art. 347 del Código de Comercio. Cuando el número fuera impar se renueva el primer año el número inmediato inferior a la mitad y el segundo año el resto y, cuando fuera par, por mitades anualmente. Para ser Director titular o suplente, se requiere poseer, por lo menos, doscientas acciones que se depositarán en la Sociedad por el término de su mandato, en garantía de su gestión, no pudiendo ser enajenados o afectadas a obligación alguna mientras subsista el mandato. En la primera reunión después de la Asamblea, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente y determinará el orden en que los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares, conforme a lo dispuesto en el Art. 9º y éstos a su vez, al Vicepresidente. Artículo noveno: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o quien ejerza esa función, o dos Directores o el Síndico y como mínimo, una vez por mes. Funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las decisiones serán consignadas en un libro de actas que firmarán los presentes y el Síndico, si asistiera. Los Directores suplentes podrán asistir con voz, pero sin voto. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones por otro Director, designado por carta dirigida al Directorio, delegando en el mandatario la facultad de votar en las deliberaciones y por cuyos actos queda personalmente obligado. El Director que fuera concursado civilmente, declarado en quiebra o condenado por delitos comunes, cesará de su mandato. En los casos precedentes como los de muerte, interdicción, incapacidad o renuncia de uno o varios directores, las vacantes serán llenadas por los suplentes en el orden en que fueron elegidos por la Asamblea, de no haber suplentes, el cargo podrá ser llenado por el Directorio con la conformidad del Síndico hasta la próxima Asamblea General. Artículo décimo: El Directorio tiene los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo ejercitar, por sí, todas las operaciones enumeradas en el Art. 2º, siendo sus deberes y atribuciones, sin que esta enumeración limite dichas facultades, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente conjuntamente con otro Director o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no, designados mediante escritura pública; b) Administrar la sociedad con las más altas facultades, incluso las contenidas en el artículo 1.801 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, realizando toda clase de operaciones financieras, sin otras limitaciones que las consignadas en estos estatutos en las resoluciones

de las Asambleas de Accionistas y en la legislación vigente, pudiendo en consecuencia, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y anticresis y todo otro derecho real o personal, tomar o dar dinero prestado, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazos o empréstitos; c) Abrir ctas. con o sin provisión de fondos, librar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con Bancos Oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse en el país o el extranjero; d) Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, cobrar y percibir, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades; e) Emitir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas, celebrar contratos de consignación y depósitos usuales en comercio; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y las estatutarias; g) Comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, transar, cuestiones judiciales o extrajudiciales; k) Cobrar y percibir todo lo adeudado a la sociedad y a los terceros a quien represente ésta, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Adquirir y transferir marcas de fábrica, comercio y patentes de invención; j) Nombrar, trasladar y remover Gerentes, empleados, agentes o representantes y fijar su remuneración cuando el designado sea miembro del Directorio incluso el presidente en ejercicio, además de lo que corresponda como director se le podrá fijar una remuneración mensual con imputación a Gastos Generales, como así también un viático por representación social debiendo someterse a aprobación de la primera Asamblea de Accionistas que se realice; k) Acordar y conferir toda clase de poderes y mandatos, especiales o judiciales y revocarlos, ya sea en favor de miembros del Directorio o personas distintas, gerentes o empleados; l) Promover, contestar, proseguir toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales que conciernan a la sociedad; m) Convocar anualmente a Asambleas generales ordinarias o extraordinarias; n) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer distribución de utilidades, reparto de dividendo y formación de reservas especiales; o) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances hechos en legal forma, con comunicación a la Inspección General de Justicia; p) Disponer las emisiones de acciones dentro del capital autorizado; q) Fijar condiciones de emisión de debentures, como así también su rescate y el de acciones preferidas si hubieran, en las condiciones del Art. 343 del Código de Comercio; r) En general resolver todos los casos no previstos estatutariamente y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en el objeto social. — Artículo Undécimo: La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con un Director quienes suscribirán las actas y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales de la sociedad. — Todas las escrituras, instrumentos públicos y privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente y un Director. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico elegido por la Asamblea General por el término de un año. — En la misma forma y por igual término se designará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o incapacidad. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente, siendo sus funciones retribuidas como la de los Directores. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio económico. — En tal oportunidad se pondrá a consideración de los accionistas los documentos establecidos en el inciso a) del artículo décimo con el informe del Síndico. — En la misma Asamblea se elegirán Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato, Síndico Titular y Suplente y se tratará todo otro asunto incluido en la convocatoria. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o Síndico lo resuelvan o fueran solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto y no se encuentren en mora de pago de las acciones suscriptas, debiendo en este caso ser convocada la Asamblea dentro de los diez días siguientes de recibida la solicitud. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas y no podrán ser considerados o resueltos otros asuntos que los allí consignados. — Dicho orden del día incluirá cualquier cuestión, propuesta por escrito con la anticipación necesaria para la publicación de la convocatoria por uno o más accionistas que representen lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se realizarán en el domicilio social o cualquier otro local de la Capital Federal indicado en la convocatoria junto a la fecha y hora de reunión y publicado en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación en los casos de primera citación y durante tres días con ocho de anticipación en los de segunda convocatoria. — Las Asambleas quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, aún en los supuestos del Art. 354 del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de acciones suscriptas con derecho a voto. — Si en la primera convocatoria no se logra quórum, se efectuará para dentro de los treinta días una segunda convocatoria que se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas y capital que representen. Las resoluciones se adoptaran por mayoría de votos presentes comprendidos los supuestos del art. 354 del Código de Comercio. — Será presidente de la asamblea el presidente del directorio o quien ejerza tal función, salvo resolución contraria de la asamblea designando otro accionista y le corresponoderá dos votos en caso de empate en las votaciones. — Artículo Décimo Séptimo: Para formar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar en la socidead sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando acciones pendientes de pago. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad, designando otra persona con exclusión de los directores. — De las resoluciones y deliberaciones de las asambleas se labrará acta en el libro correspondiente que firmarán en cada caso el presidente y los accionistas designados al efecto por la asamblea, sin perjuicio de lo preceptuado en el art. 353 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo. Se considerarán socios fundadores aquellos que suscriban el acta constitutiva de esta sociedad y que de conformidad con lo establecido en el art. 321 del Código de Comercio, percibirán durante los diez primeros años el diez por ciento de las utilidades, en proporción al capital suscripto al constituirse la sociedad. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta de noviembre de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general. Luego de efectuadas las amortizaciones y reservas que corresponden, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para el pago correspondiente a los socios fundadores durante los diez primeros años; c) El monto que fije la asamblea anual para retribuir a los directores y al síndico, que en ningún caso podrá ser superior al veinticinco por ciento de las utilidades; d) El monto que fije la asamblea para retribución del gerente y otros cargos técnico administrativos; e) Los dividendos acumulativos atrasados por acciones preferidas; f) Los dividendos que se hubieran estipulado para las acciones preferidas del año en curso si las hubiere; g) El remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias integradas sin perjuicio de las sumas que la asambela resuelva designar a fondo de reserva. — Los dividendos no percibidos en el lapso de tres años prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo; En caso de liquidación la sociedad será liquidada por el directorio con la intervención del síndico, pudiendo la asamblea designar uno o más liquidadores en su reemplazo. — El nombramiento de liquidadores hace caducar el mandato de los directores en el ejercicio. — El producto de la liquidación una vez cancelado el pasivo será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Capital representado por las acciones preferidas en caso de haberse emitido; b) Reintegro del capital representado por acciones ordinarias; c) Para abonar dividendos atrasados y primas de reembolso de acciones preferidas si las hubiere; y d) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias integradas, sin distinción entre clase "A" o "B" — Las acciones no totalmente integradas participarán en la liquidación en proporción al monto integrado. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto procediendo de inmediato a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias de clase "A" por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: Walter Jorge Roberto Altieri quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Angela B. Gómez Joly de Bevilacqua cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Jorge Salvador José Chiara trescientas acciones de cien pesos cada una; Eduardo Raúl García, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Alberto Pablo Hali Sapag quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Hebe Esther Altieri de González Virgili quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Jorge O. Nicotra cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Adrián Ollivier doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Ernesto Ollivier, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Eduardo José Redin trescientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Raúl E. Redin doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Armando Peregalli trescientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Eduardo Silvano trescientas cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una; Oscar Néstor Ayuso cien acciones de cien pesos moneda nacional y Juan Eudosio Garro ciento cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Luego se procedió a elegir el primer directorio de la sociedad y síndico, los que durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas ordinaria que realice la sociedad, recayendo tales designaciones por unanimidad en las siguientes personas: presidente: Alberto Pablo Hali Sapag; vicepresidente: Walter Jorge Roberto Altieri, directores titulares: Jorge S. J. Chiara; Adrián Ollivier; Eduardo Raúl García; Hebe E. A. de González Virgili y Eduardo José Redin; directores suplentes: Ernesto Ollivier; Raúl E. Redin y Oscar N. Ayuso; síndico titular: Armando Peregalli y síndico suplente: Eduardo Silvano. — Luego el Presidente procedió a recibir en este acto en dinero efectivo de los presentes el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Por último se autorizó expresamente a los doctores Alberto P. Hali Sapag y Walter J. R. Altieri para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante los poderes públicos la concesión de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones que se impongan o sugieran, realizar las gestiones para la protocolización en su oportunidad de este acto constitutivo, de los estatutos debidamente firmados por los accionistas y el trámite de la inscripción respectiva en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Con lo que no habiendo más asuntos que tratar se levantó el acto firmando todos los presentes. — Angela B. G. de Bevilacqua. Alberto P. Hali Sapag. Walter J. R Altieri. E. Ollivier. Raúl E. Redin. E. J. Redin. E. Silvano. J. S. Chiara. Hebe E. Altieri de González V. Jorge O. Nicotra. Juan E. Garro. A. Ollivier. A. Peregalli. O. N. Ayuso. E. R. García. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 14 de Sep. 1962. Visto el Expediente Nº 15.687|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Songar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Songar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Songar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera el 24 de noviembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Decreto Nº 9.661. J. M. Guido. Miguel Sussini (h.).". — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe, como de que los comparecientes solicitan del autorizante la expedición para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. Walter J. R. Altieri. Angela B. G. de Bevilacqua. J. S. Chiara. E. R. García. Alberto P. Hali Sapag. Hebe E. Altieri de González V. Jorge O. Nicotra. A. Ollivier. E. Ollivier. E. J. Redin. Raúl E. Redin. A. Peregalli. E. Silvano. O. N. Ayuso. Juan E. Garro. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número mil seiscientos veinte y dos, al folio dos mil seiscientos doce, del registro trescientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del un millón ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: — Esc.: J. Lis. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.200 e. 5|4 Nº 48.175 v. 5|4|63

MICHIGAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 12.163 de fecha 8 de Noviembre de 1962, fue aprobada la reforma de los estatutos de la sociedad "MICHIGAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de marzo de 1956, bajo el número 144, al folio 90, libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales de la Capital Federal y su reforma inscripta con fecha 6 de Febrero de 1959, bajo el número 63, al folio 363, libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales de la Capital Federal. La reforma fue votada por la Asamblea General Extraordinaria del veinte y uno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, protocolizada por ante el escribano Dr. Roberto Lucio de Menchaca, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, con fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. Los artículos modificados son los siguientes: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de empresas de construcción y establecimientos madereros, metalúrgicos, textiles y de artículos plásticos; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no practicará operaciones de las previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 ni otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 60.000.000.— representado por 600.000 acciones de m$n. 100.— cada una. Las primeras series de 25.000 acciones ordinarias clase A y 100.000 acciones ordinarias clase B se encuentran totalmente suscriptas. Las próximas emisiones por 125.000 acciones ordinarias deberán ser: 25.000 de clase A y 100.000 de clase B, determinando el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. Las emisiones de las series restantes deberán ser de por lo menos 1.000 acciones cada una y será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$n. 300.000.000.— en una o más series en acciones ordinarias clase A y|o B cumpliendo para

ello con las formalidades dispuesta por el Decreto 852 de fecha 14 de Octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 60.000.000.— con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de Ley. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720.— e.5|4-Nº 48.184-v.5|4|63

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 111. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve días de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Roberto Amadeo Roggero, argentino, casado con Celia Elvira Viz, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ascasubi quinientos ochentidós, Llavallol, jurisdicción de esta Provincia; don Alfredo Pallas, argentino, casado con Olga Antonia Acerboni, con Cédula de dentidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ciento ochentiséis mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Alvear seiscientos treinta y siete, Monte Grande, jurisdicción de esta Provincia; don Luis Héctor Bucci, argentino, casado con María Elena Pallas, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventinueve mil seiscientos cuatro, domiciliado en la calle Vieytes setecientos ochenta, Bánfield; don Mauricio Lamarca, español, casado con Mercedes Tabrada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa mil setecientos diez, domiciliado en la calle Australia dos mil setecientos cuarenta y siete, Capital Federal; don Enrique Emilio Gómez, argentino, casado con Nélida Haydée Lamarca, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuentiocho domiciliado en la calle Ascasubi quinientos ocho, Llavallol, jurisdicción de esta Provincia; don Alfredo Manuel Zambenetti, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos ochentiún mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Piedras seiscientos treintiséis, Capital Federal; don Antonio Santos argentino, casado con Cándida Inocencia Couce, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos sesentinueve mil noventa, domiciliado en la calle Australia dos mil setecientos cuarenta y siete, Capital Federal; don Osvaldo Luis Viz, argentino, casado con María Luisa Roggero con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos uno domiciliado en Azara dos mil cuarenta y cinco, Bánfield; doña Adelaida Moros de Pallas, vda. de sus primeras nupcias de Miguel Pallas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y tres mil doscientos treinta y tres, domiciliada en la calle Alvear seiscientos treinta y siete, Monte Grande, jurisdicción de esta Provincia; y doña Yolanda Margarita Zambenetti de Roggero, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Humberto León Roggero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos diez y ocho mil doscientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Ascasubi quinientos ochenta y dos, Llavallol, jurisdicción de esta Provincia, todos los comparecientes son personas mayores de edad, se encuentran de paso en ésta, hábiles para este acto de cuyo conocimiento doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizado y protocolizado el contrato social de "Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata, S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" agregando: Que con el objeto de obtener la aprobación de la personería jurídica de la expresada sociedad, a cuya formación habían procedido los comparecientes el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, promovieron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente que lleva el número diez y seis mil trescientos ochentisiete, encontrándose insertos en el mismo los siguientes documentos: Acta de constitución de la sociedad, los Estatutos Sociales, el balance general consolidado de Río de la Plata Soc. en Com., por acciones Empresa Pavimentadora, y Río de la Plata, Sociedad en Comandita, Construcciones Civiles e Industriales al 31 de agosto de 1962, el detalle de los bienes de uso de la sociedad, la Planilla de suscripción e integración del capital por parte de los accionistas constituyentes de Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Empresa Pavimentadora y Constructora, y la Resolución número cero cero cero doscientos cuarenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia que otorga la personería jurídica a la misma, documentos que por su orden e íntegramente transcriptos dicen así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la calle Viamonte Nº 867, piso 1º, Oficina 102, Capital los señores Roberto Amadeo Roggero, Alfredo Pallas, Luis Héctor Bucci, Mauricio Lamarca, Enrique Emilio Gómez, Alfredo Manuel Zam- Amadeo Roggero, Alfredo Pallas, Luis Viz, Adelaida Moros Vda. de Pallas y Yolanda Margarita Zambenetti Vda. de Roggero, se resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Pavimentadora y Constructora", la que continuará los negocios de las firmas que giran en esa plaza bajo la denominación de "Río de la Plata Sociedad en Comandita por Acciones Empresa Pavimentadora" y "Río de la Plata, Sociedad en Comandita, Construcciones Civiles e Industriales", de cuyos activos y pasivos se hace cargo con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1962. — Ambos patrimonios pasan a la sociedad anónima sobre la base de los respectivos balances generales al 31 de agosto de 1962, con los cuales se confecciona el balance consolidado que sirve de aporte a la sociedad anónima. — Este balance es firmado por todos los accionistas constituyentes en prueba de conformidad y certificado por Contador Público de la Matrícula y obra por separado, pero forma parte integrante de la presente acta. — Segundo: Aprobar los estatutos que ha de regir la sociedad anónima, los cuales debidamente firmados por todos los accionistas constituyentes obran por separado, pero formando parte de la presente acta. — Tercero: Emitir las veinte primeras series del capital autorizado de la sociedad según el artículo tercero de los estatutos aprobados según el punto anterior, constituidas en conjunto por veinte mil acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional. — Las acciones son suscriptas e integradas parcialmente por los accionistas constituyentes con el haber resultante de los patrimonios que surgen del balance consolidado y aportes en efectivo, todo ello según "planilla de suscripción e integración", que obra por separado la que es firmada por todos los accionistas constituyentes y forma parte integrante de esta acta. — De esta manera el total del capital integrado, alcanza a $ 9.319.01[illegible] moneda nacional de c/l. — Cuarto: De acuerdo con lo precedentemente dispuesto se acepta la transferencia del fondo de comercio de "Río de la Plata, Sociedad en Comandita por Acciones Empresa Pavimentadora" y "Río de la Plata, Sociedad en Comandita Construcciones Civiles e Industriales", al 31 de agosto de 1962. — Siendo por cargo y cuenta de esta sociedad anónima las operaciones a partir del 1º de setiembre de 1962. — Los socios integrantes de dichas sociedades declaran desde ya, que una vez finalizados los trámites de transferencia de los fondos de comercio, procederán a la disolución de las mismas. — Las sociedades "Río de la Plata, Sociedad en Comandita por Acciones Empresa Pavimentadora" y "Río de la Plata, Sociedad en Comandita Construcciones Civiles e Industriales" continuarán girando a sus nombres en las operaciones comerciales que realicen las que serán por cuenta y orden de esta sociedad anónima a partir del 1º de septiembre de 1962. — Quinto: Establecer en cinco el número de miembros titulares que compondrán el directorio y en dos el número de miembros suplentes y elegir a los siguientes: Presidente: Sr. Roberto Amadeo Roggero; Vicepresidente: Sr. Alfredo Pallas; Directores Titulares: Sres. Luis Héctor Bucci Enrique Emilio Gómez y Mauricio Lamarca; Directores Suplentes: Sres. Antonio Santos y Osvaldo Luiz Viz; Síndico Titular: Sr. Alfredo Manuel Zambenetti y Síndico Suplente: Sra. Yolanda Margarita Zambenetti Vda. de Roggero. — Se deja constancia que este Directorio, así como los síndicos durarán en sus funciones hasta la primera asamblea general Ordinaria de Accionistas que realice la sociedad. — Sexto: Autorizar a los Sres. Roberto Amadeo Roggero, Alfredo Manuel Zambenetti y/o Américo Mario Dellibarda para que actuando conjunta e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por si o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligenciamientos que fueren necesarios para la constitución definitiva. — Todos los puntos precedentes fueron aprobados por unanimidad. — Labrada y leída que fue la presente acta se firma de conformidad por todos los presentes. — R. A. Roggero. — A. Pallas. — L. H. Bucci. — M. Lamarca. — Enrique E. Gómez. — A. M. Zambenetti. — Osvaldo L. Viz. — Y. M. Z. de Roggero. — A. M. Vda. de Pallas. — A. Santos. — Certifico: en mi carácter de Escribano titular del Registro 70 de Avellaneda que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Amadeo Roggero, Alfredo Pallas, Luis H. Bucci, Antonio Santos, Mauricio Lamarca, Enrique Emilio Gómez, Alfredo Manuel Zambenetti, Osvaldo Luis Viz, Yolanda M. Zambenetti de Roggero y Adelaida M. Vda. de Pallas. — Avellaneda, 26 de noviembre de 1962. — Jorge Alberto Melazza, Escribano; está su sello". — "Estatutos Sociales. — Título Primero. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º Con la denominación de "EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y/o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. Durará 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable." — Artículo 2º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la ejecución de estudios, proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las portuarias, hidráulicas, redes eléctricas, usinas, gasoductos, oleoductos, redes telefónicas, caminos, pavimentos, puentes, aeropuertos, balizamientos, drenajes, acueductos, redes de distribución de aguas, sistemas de incendio, desagües industriales, pluviales y cloacales, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, para fines civiles, militares o navales, dentro o fuera del país; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento de máquinas de obras públicas en sus diversos tipos, herramientas, motores y aparatos de precisión. Ejercicios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, ya sea para la explotación y|o venta; d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior. Se exceptúan las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal o técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte y la obtención de capitales, ejercer representaciones legales o administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, dar y tomar en préstamo dinero y otros valores, con o sin garantía personal o real, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores, etc., nacionales y extranjeros, ofrecer a la suscripción pública acciones, debentures, de acuerdo a la Ley 8.875, tramitar, adquirir, vender y explotar concesiones como, asimismo, realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Bancos oficiales, mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir pólizas de fletamento, conocimientos, suscribir, recibir y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants, así como endosarlos o darlos en pago, recibir y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipotecas o prendas los bienes inmuebles o muebles de la sociedad, realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles y contratos en general, convengan a su objeto social, con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figure entre los enunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, por que la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza fueran útiles para su desarrollo. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n 10.000.000.—) dividido en veinte series de cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. Las acciones que constituyen el capital autorizado de la sociedad serán de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección del síndico en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. En el acto constitutivo se suscriben las 20 primeras series que constituyen el capital autorizado de la sociedad. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) en series consecutivas de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. Todo aumento de capital dispuesto en las condiciones indicadas será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo publicado en el Boletín Oficial por tres días e inscriptas en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelva en la forma indicada en este artículo. La Asamblea de Accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean de alguna o algunas de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndico, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción; b) Acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos; c) Acciones preferidas, con derecho a un dividendo fijo acumulativo hasta un máximo de tres años, el que no podrá exceder del 18 o|o anual y de un dividendo variable que no podrá exceder del 30 o|o del que se vote para las acciones ordinarias de la clase "A" y "B". Las acciones preferidas tendrán preferencia asimismo al reembolso de su capital en caso de liquidación de la Sociedad y tendrán derecho a un voto por acción en caso de que se les adeudare el dividendo fijo por inexistencia o insuficiencia de utilidades. Serán rescatables en las condiciones establecidas por el artículo 343 del Código de Comercio, con reconocimiento de una prima que no podrá exceder del veinte por ciento (20 %) del valor nominal. — Artículo 4º: Toda emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de acciones que se emitan, hasta quince días después de la última publicación, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia se unificarán las acciones ordinarias clase "A" y "B" salvo que se resolviese una emisión de acciones que incluya las de esos dos tipos en la misma proporción que las en circulación a esa fecha, de cada clase, en cuyo caso los accionistas tendrán de-

recho a suscribirlas dentro de sus respectivas clases. En todo caso de aumento de cap.tal deberá guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando el excedente de valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad, sobre el valor registrado en el último balance general e inventario aprobados por la Asamblea de Accionistas respectiva. Dicho excedente deberá ser demostrado por los procedimientos que establecieran las leyes, reglamentos o normas que rijan en la época de la capitalización; b) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas con exclusión de las Reservas legales y de las que tengan destinos especiales acordados; c) Apelando al aporte de nuevos capitales por lanzamientos de acciones; d) Por conversión de obligaciones (debentures) de la Sociedad, si se hubieran emitido; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen el valor equivalente al de las acciones dadas en pago, requiriéndose una resolución expresa de la Asamblea en tal sentido; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la Asamblea General. En los casos de los incisos a), b) y f), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas a prorrata de las acciones que posean; en el caso del inciso e) salvo que la emisión estuviere afectada a un destino especial por resolución de la Asamblea serán siempre preferidos para la suscripción los accionistas a prorrata de las acciones que posean. — Artículo 5º: El Directorio podrá suscribir dentro o fuera del país debentures en las condiciones de precio, intereses y garantías que estime convenientes con sujeción a lo que al respecto establezcan las leyes respectivas. — Artículo 6º: Un mismo título puede representar una o más acciones. Tanto los títulos representativos de acciones como los debentures, serán firmados por el Presidente y otro Director, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo 7º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo elegir también de uno a tres suplentes según lo fije la Asamblea. Los Directores suplentes en el orden de su designación, sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia, licencia, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento temporal o permanente, hasta la reincorporación del director o directores reemplazados o a más tardar hasta la primera Asamblea General que se celebre. Cada director deberá depositar cien acciones ordinarias de la clase "A" o "B" en garantía del buen desempeño de su gestión. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure su mandato. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Desempeñarán su cargo hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social de su mandato. En cada renovación del Directorio dicho cuerpo elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente, pudiendo, además, crear otros cargos dentro del Directorio. Si por cualquier causa llegaran a faltar directores y no hubieren directores suplentes, si existieren el síndico con el o los directores que hubieren, nombrará interinamente a los reemplazantes de entre los accionistas dando cuenta a la primera asamblea que se celebre. En caso de ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio. — Artículo 8º: El presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del Directorio y las asambleas generales de accionistas y ejecuta los acuerdos del Directorio. Todo documento, contrato u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas emanadas de la sociedad, deberán llevar la firma del presidente y|o vicepresidente en forma indistinta, o quien lo reemplace o del o los apoderados designados por el Directorio, con las atribuciones especificadas en cada caso. El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad podrán ser hechos con la firma de un solo director o de un apoderado. — Artículo 9º) El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente. Deberá además convocar al presidente cuando ello fuere solicitado por dos directores o el síndico. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. Los directores podrán votar por carta certificada o telegrama respecto a asuntos determinados, pero dichos votos no se computarán a efectos del quórum .Los miembros del Directorio y el síndico gozarán de las remuneraciones que les fije la asamblea de accionistas, con imputación a las utilidades del ejercicio. Los directores podrán percibir, además, las remuneraciones que les fije el Directorio, ad referéndum de la asamblea, con imputación a gastos generales, por las tareas especiales que pudiera encomendarles, debiendo estas funciones o actividades guardar una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. — Artículo 10º). El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. A parte de otras funciones especificadas en otras partes de este estatuto, le corresponden especialmente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, en todas las transacciones y actos judiciales y extrajudiciales, como igualmente representarla ante los poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. b) Cumplir y hacer cumplir las prescripciones del estatuto y las decisiones de las asambleas de accionistas. — Podrá resolver todos los casos no previstos en estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado, pero que encuadre en los objetivos sociales; c) Realizar todas y cada una de las operaciones previstas en el artículo 2º) de los estatutos y además cobrar todo lo que se deba a la Sociedad, hacer pagos, sean o no los ordinarios de la administración, constituir o ceder hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, suscribir como deudor o acreedor contrato de prenda con registro, conforme a la Ley 12.962, cancelar o ceder las obligaciones o derechos correspondientes a dicho contrato de prenda con registro, hacer novaciones que extingan obligaciones, aunque éstas existieran ya en el tiempo de su mandato. Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas, girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores o pagarés, cartas de porte y conocimientos de embarque, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, dar inmuebles en arrendamiento con plazo que podrá exceder de seis años, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a la prestación de cualquier servicio, constituir sociedades comerciales de cualquier tipo o forma jurídica, con todas las facultades y condiciones que juzgue convenientes, dar fianzas, reconocer y confesar obligaciones anteriores al mandato, celebrar contratos de seguro como asegurado. — d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Crear los empleos que juzgue convenientes o necesarios, nombrar empleados y obreros y trasladarlos o separarlos de sus puestos, fijar sus remuneraciones y acordar habilitaciones, contratar servicios personales o profesionales. — f) Nombrar gerentes y|o subgerentes con funciones que determinará. — Estos cargos podrán recaer en miembros del Directorio. — g) Emitir, suscribir colocar debentures, ya sea con garantía hipotecaria, con garantía flotante o sin garantía, tanto en el interior como en el exterior del país. — h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo. — i) Tomar dinero prestado de personas o entidades cualquiera, realizar toda clase de operaciones y tramitaciones ante Bancos Oficiales y particulares, inclusive Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional. Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro banco oficial, mixto o privado, constituido o que se constituya en el futuro. — j) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria de la sociedad, el inventario, el Balance General, y la cuenta de Ganancias y pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea. — k) Repartir dividendos provisorios con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio los que serán puestos en conocimiento de la Ins- n General de Justicia. — l) Celebrar todas los demás actos de enajenación, adquisición o administración que refute necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que prece de no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Título Cuarto. — De la Sindicatura. — Artículo 11: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales del Ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Título Quinto. — De las Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 12: El ejercicio comercial vencerá el 31 de agosto de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas, el mismo deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 13: La convocatoria de las asambleas ya sean Ordinarias o Extraordinarias o las determinadas en el Artículo 354 del Código de Comercio, se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando los mismos diez días antes de la fecha de la Asamblea. — Las Asambleas en primera convocatoria ya sean Ordinarias, Extraordinarias o las previstas por el Artículo 354 del Código de Comercio, estarán en quórum con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum, se convocará a una nueva a realizarse dentro de los treinta días de la primera. — La segunda convocatoria a la Asamblea se realizara mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, comenzándose las mismas con ocho días de anticipación a la fecha de dicha Asamblea. — En dicha segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas presentes y cualquiera sea la cantidad de capital representado. — Las disposiciones precedentes sobre segunda convocatoria a Asamblea, rigen tanto para las Ordinarias como para las Extraordinarias y las previstas por el artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco comprendido en la ley de bancos. — El ac[illegible]onista que no pueda concurrir person[illegible]nente podrá hacerse representar po[illegible] [illegible]ra persona, accionista o no, media[illegible] carta poder. — Artículo 14: Las resoluciones de las Asamblea Ordinarias, Extraordinarias o las previstas por el artículo 354 del Código de Comercio, serán adoptadas en cualquier caso por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — En el cómputo de votos se tendrán en cuenta las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas rubricado con las firmas del Presidente y dos accionistas que deberá designar al efecto la Asamblea. — Artículo 15º Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, una vez previstas las amortizaciones, provisiones y previsiones que correspondiera, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que llegue al límite fijado en el artículo 363 del Código de Comercio. — b) El dividendo fijo que correspondiente a las acciones preferidas si se hubieran emitido. — De existir dividendos acumulativos impagos, se abonarán por orden de mayor antigüedad antes que el correspondiente al ejercicio. — c) La retribución que se disponga para el Directorio y Síndico. — d) Los fondos de reserva que a propuesta del Directorio o no, disponga la Asamblea de Accionistas. — e) El remanente para las acciones Ordinarias y Preferidas; en su caso estas últimas en proporción a la participación adicional pactada, en forma de dividendo, pudiendo llevarse un remanente al ejercicio siguiente. — La Asamblea determinará sobre la forma, plazo y condiciones de pago de los dividendos y retribuciones votados sobre las utilidades. — Los dividendos sobre acciones podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad a la par si así lo dispusiera la Asamblea de Accionistas. — Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los mismos. — De la Liquidación. — Artículo 16º) La Sociedad será liquidada a la expiración del plazo de duración o en los demás casos previstos en este estatuto o el Código de Comercio por el Directorio y con la intervención del Síndico. — Una vez realizado el activo de la Sociedad su producido se distribuirá en la siguiente forma: a) Pago total del pasivo de la Sociedad; b) Pago del capital integrado sobre acciones preferidas si las hubiere; c) Pago del capital integrado sobre acciones ordinarias; d) Pago de los dividendos acumulativos impagos a favor de las acciones preferidas si hubiere; e) El remanente se destinará al Directorio y Síndico, lo que disponga la Asamblea de Accionistas y el resto entre las acciones ordinarias y preferidas, si hubiera en la misma proporción en que participan de las utilidades. — Artículo 17º) Toda cuestión no prevista en estos estatutos se regirá por las disposiciones legales pertinentes. — Entre líneas: "de la Provincia de Buenos Aires", vale. — R. A. Roggero. — A. Pallas. — L. H. Bucci. — A. Santos. — M. Lamarca. — Enrique E. Gómez. — Alfredo M. Zambenetti. — Osvaldo Luis Viz. — Y. M. Z. de Roggero. — M. A. Vda. de Pallas. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 70 de Avellaneda que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Amadeo Roggero; Alfredo Pallas; Luis H. Bucci; Antonio Santos; Mauricio Lamarca; Enrique Emilio Gómez; Alfredo Manuel Zambenetti; Osvaldo Luis Viz; Yolanda M. Zambenetti de Roggero y Adelaida M. Vda. de Pallas. — Avellaneda, 26 de noviembre de 1962. — Jorge Alberto Melazza, Escribano. — Está su sello". — "Balance General consolidado de Río de la Plata, Soc. en Com. por Acciones, Empresa Pavimentadora y Río de la Plata, Sociedad en Comandita Construcciones Civiles e Industriales el 31 de Agosto de 1962. — Rubros de Balance. — Río de la Plata S. C. A. Empresa Pavimentadora. — Río de la Plata S. C. Construc. Civiles e Industriales. Totales. — Parciales. — Totales. — Parciales. — Totales. — Parciales. — Totales. — Activo. — Disponibilidades: 595.673.90. — 1.445.139.84. — 2.040.813.74. — Caja: 328.902.43. — 323.195.81. — 652.098.43. — Bancos: 266.771.47. — 1.121.944.03. — 1.388.715.50.— Créditos: 35.319.159.26. — 6.447.678. — 41.766.837.26. — Por ventas: Certificaciones a cobrar: — 35.270.104.26. 4.652.969.05. 39.923.074.21. — Otros créditos. — Adelantos al personal: 18.000. — 19.000. — 37.000. — Créditos diversos: 31.055. — 1.713.44. — 32.768.44. — Río de la Plata S. C. A. —.— 175.520.63. — 175.520.63. — Depósito en Garantía: —.— 1.201.516.08. — 1.201.516.08. — Caja subsidios familiares: —.— 25.779.90. — 25.779.90. — Deudores en gestión judicial: —.— 371.178. — 371.178. — Bienes de Cambio: 2.316.305. 776.623.75. 3.092.928.75. — Materiales: 2.316.305. — 776.623.75. — 3.092.928.75. — Bienes de Uso: 17.883.170.84. 2.983.576.43. 20.866.747.27. — Rodados, Muebles y útiles. Instalaciones, Maquinarias. Equipos y Andamiajes, Herramientas y Mejoras. — 18.687.048.77. 3.979.083.32. 22.666.132.09. — Menos: Amortizaciones. 803.877.93. — 995.506.89. — 1.799.384.82. — Bienes Inmateriales. — No existen. — Inversiones: No existen. — Cargos diferidos: 9.614,40. —.— —.— 9.614.40. — Gastos de Organización: 12.018. —.— —.— — 12.018. — Menos: Amortización: 2.403.60. —.— —.— 2.403.60. — Total del Activo: —.— —.— 67.776.941.42. — Pasivo: Deudas: 53.370.993.47. — 7.953.889.55. — 61.324.883.02. — Comerciales: Obligac. a pagar: 26.580.434.15. — 962.667.21. — 27.543.101.36. — Proveedores Varios: 14.472.147.46. — 3.377.324.34. — 17.849.481.80. — Deudas Comerciales Diversas: 292.430.64. —.— —.— 292.430.64. — Anticipos de Consorcios: 9.590.949.05. —.— —.— 9.590.959.05. — Bancarias. — Adelantos en Cuenta Corriente: 197.442.17. — 250.000. — 447.442.17. — Otras Deudas. Por cargas fiscales y sociales: 44.057.48. — 344.807.59. — 388.865.07. — Accionistas: 508.343.80. — 693.666.29. — 1.202.010.09. — Sueldos a Pagar: 22.191.88. — 22.191.88. — Socios: 1.485.178.72. — 2.003.232.24. — 3.488.410.96. — Acreedores Especiales: 200.000. — 300.000. — 500.000. — Provisiones: 1.650.000. — 599.128.47. — 2.249.128.47. — Provisión para impuestos: 1.650.000. — 599.128.47. — 2.249.128.47. — Previsiones: 50.000. — 100.000. — 150.000. — Previsión Ley 11.729: 50.000. — 100.000. —

150.000. — Capital, Reservas y Resultados: 1.052.929.93. — 3.000.000. — 4.052.929.93. — Capital Social: 1.000.000. — 3.000.000. — 4.000.000. — Reserva Legal: 52.929.93. —.— —.— 52.929.93. — Total del Pasivo: 67.776.941.42. — R. A. Roggero. — A. Pallas. — Luis H. Bucci. — M. Lamarca. — Enrique E. Gómez. — Alfredo M. Zambenetti. — A. M. Dellibarda. — Está mi sello que dice: Américo M. Deilibarda, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Cap. Tº 23. — Fº 237. — Osvaldo Luis Viz. — Y. M. Z. de Roggero. — A. M. Vda. de Pallas. — A. Santos. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 70 de Avellaneda que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Amadeo Roggero; Alfredo Pallas; Luis Héctor Bucci; Antonio Santos; Osvaldo Luis Viz; Adelaida M. Vda. de Pallas; Mauricio Lamarca; Enrique Emilio Gómez; Alfredo Manuel Zambenetti; Yolanda Margarita Zambenetti de Roggero. — Avellaneda, 26 de noviembre de 1962. — Jorge Alberto Melazza, Escribano. — Está su sello. — "El capítulo Bienes de Uso está constituido por los siguientes rubros: Rodados: pesos 1.926.407.52. — Muebles y Utiles: $ 748.332.87. — Instalaciones: pesos 185.951.82. — Maquinarias: pesos 12.592.594.46. — Equipos y Andamiajes: $ 5.230.853.86. — Herramientas: $ 168.685.54. — Mejoras: pesos 13.921.20. — Total Bienes de Uso: $ 20.866.27. — A. M. Dellibarda. — Américo Mario Dellibarda. — Contador Público Nacional. — C.P.C.E. Tº 23. Fº 237". — "Planilla de suscripción e integración del Capital por parte de los accionistas constituyentes de Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Pavimentadora y Constructora. — Accionistas. — Capital Suscripto. — Capital en: Río de la Plata, S. C. A. Pavimentadora — R. de la Plata, S. C. Construc. Civ. e Indus. Res. Legal. — R. de la Plata, S. C. A. Pavimentadora. — Cuentas Particulares en: Río de la Plata, S. C. A. Pavimentadora. R. de la Plata, S. C. Construcciones Civ. e Industriales. — Total. — Capital integrado en bienes, efectivo total. — Roberto Amadeo Roggero: 3.500.000. - 375.000. - 1.125.000. - 19.848.73. — 716.966.26. — 987.890.14. — 3.224.705.13. — 3.224.705.13. — 27.529.49. — 3.252.234.62. — Alfredo Pallas: 3.500.000. — 375.000. — 1.125.000. — 19.848.73. — 768.212.46. — 1.015.342.10. — 3.303.403.29. — 3.303.403.29. - 1.965.968. - 3.323.062.97. — Luis Héctor Bucci: 800.000. — 83.400. — 250.000. — 4.414.35. — 167.665.62. - 219.558.89. - 725.038.86. - 725.038.86. - 7.496.11 - 732.534.97. — Mauricio Lamarca: 800.000. — 83.300. — 250.000. — 4.409.06. — 174.394.09. - 237.054.20. - 749.157.35. — 749.157.35. - 5.084.26. - 754.241.61. — Enrique Emilio Gómez: 800.000. — 83.306. — 250.000. — 4.409.06. — 166.284.09. - 237.053.20. - 741.046.35. - 741.046.35. - 5.895.36. - 746.941.71. — Alfredo Manuel Zambenetti: 150.000. —.— —.— 75.000. — 25.000. — 100.000. — 100.000. — 5.000. — 105.000. — Antonio Santos: 125.000. —.— —.— —.— 125.000. — 125.000. — 125.000. — 125.000. — Osvaldo Luis Viz: 125.000. —.— —.— 75.000. — 75.000. — 75.000. — 5.000. — 80.000. — Adelaida Moros Vda. de Pallas: 100.000. —.— —.— —.— 50.000. — 50.000. — 100.000. — 100.000. — 100.000. — Yolanda Zambenetti Vda. de Roggero: 100.000. — —.— —.—. 100.000. — 100.000. — 100.000. — 100.000. — 10.000.000. - 1.000.000. - 3.000.000. - 52.929.93. — 2.193.522.52. — 2.996.898.53. — 9.243.350.98. — 9.243.350.98. — 75.664.90. — 9.319.015.88. — Total Capital Autorizado, Suscripto e Integrado: m$n. 10.000.000. — R. A. Roggero. — A. Pallas. — Luis H. Bucci. — A. M. Dellibarda, está su sello. — M. Lamarca. — Enrique E. Gómez. — Alfredo M. Zambenetti. — A. Santos. — Osvaldo Luis Viz. — A. M. Vda. de Pallas. — Yolanda M. Z. de Roggero. — Certifico, en mi carácter de Escribano titular del registro 70 de Avellaneda, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Amadeo Roggero; Alfredo Pallas; Luis Héctor Bucci; Antonio Santos; Osvaldo Luis Viz; Adelaida M. Vda. de Pallas; Mauricio Lamarca; Enrique Emilio Gómez; Alfredo Manuel Zambenetti; Yolanda Margarita Zambenetti de Roggero. Avellaneda, 26 de noviembre de 1962. — Jorge Alberto Melazza, Escribano. — Está su sello. — "Buenos Aires, 29 enero 1963. — Visto el expediente n-16.387|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata, S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Pavimentadora y Constructora", el 2 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y tres (43), el detalle de fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) y la planilla de fojas sesenta (60) y tenerse presente lo expresado a fojas sesenta y seis vuelta (66 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. número 000246. — Hay una firma ilegible". — La precedente transcripción concuerda fielmente con las constancias del expediente relacionado que tengo a la vista para este acto, doy fe, y como de que los comparecientes dicen: Que según resulta de la transcripción que antecede, la sociedad anónima "Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo código, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresa sociedad que se regirá por los Estatutos transcriptos, solicitando del autorizante expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí en prueba de conformidad, doy fe. — R. A. Roggero. — A. Pallas. — L. H. Bucci. — M. Lamarca. — Enrique E. Gómez. — Antonio Santos. — Luis Viz. — Adelaida M. de Pallas. — Y. M. Z. de Roggero. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Alberto Melazza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad 'Empresa Pavimentadora y Constructora Río de la Plata, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido este primer testimonio en dieci- · sellos notariales numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "y siete", vale. — Jorge Alberto Melazza (Escribano).

Buenos Aires marzo 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.600 e. 5|4 Nº 48.185 v. 5|4|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

WELCOME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan Isidoro Fernández, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2326, Capital y Julio Isidoro Fernández, casado, domiciliado en la calle Manzanares 1795, Capital, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto por la Ley 11.645 y por el Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "WELCOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y podrá tener sucursales y representaciones en todo el país y en el extranjero. Se fija en diez años la duración de la sociedad a partir del día 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por sucesivos períodos iguales, previa conformidad de los socios. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación, exportación y comercialización de artículos para cigarrería en general y otro ramo o actividad industrial o comercial, sin limitación alguna, compra-venta de bienes muebles e inmuebles, automotores, etc.; importación y exportación de mercaderías en general, comisiones, representaciones, consignaciones; fabricación e industrialización de productos de toda clase; mandatos comerciales, depósitos, transportes terrestres, fluviales o aéreos, fletamentos; fianzas, prendas, hipotecas y locaciones en todo el país y en el extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado por los socios de la siguente manera: Juan Isidoro Fernández, quinientas cuotas o sea 500.000 m$n. y Julio Isidoro Fernández, quinientas cuotas o sea m$n. 500.000. Los importes referidos se encuentran integrados en su totalidad en bienes detallados según balance adjunto. — Cuarta: La dirección y administración serán ejercidas por ambos socios con el carácter de socios gerentes, quienes se obligan a dedicarse exclusivamente a las actividades sociales, con prohibición absoluta de realizar actos de comercio por cuenta propia o por intermedio de otras personas y|o sociedades, pudiéndose establecer excepciones si así lo determinasen y con la única obligación de dejar constancia en el libro de actas de esa excepción y del alcance de la misma. Ambos socios harán uso de la firma social en forma indistinta, la que se expresará por medio de la firma individual con la denominación de la sociedad. Quedan investidos de todas las facultades de administración y disposiciones que establecen los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos, quedando facultados asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección General de la Propiedad Intelectual con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Quinta: Se fija el día 31 de diciembre de cada año como fin del ejercicio anual, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general. Si transcurrido treinta días después de cerrado el balance no se formulen objeciones, el mismo, quedará tácitamente aprobado por los socios. — Sexta: Las utilidades que arroje el balance serán distribuidas por los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento, destinado a constituir la reserva legal, hasta el diez por ciento del capital social. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. Si las pérdidas resultantes alcanzasen el 50 % del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, siendo los socios los liquidadores en esa emergencia. — Séptima: Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de Actas, debidamente rubricado. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando al otro socio por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la fecha de su retiro. El haber del socio que se retira le será abonado en la forma que establece la cláusula novena, punto I, inciso "a" de este contrato, para los casos de fallecimiento o incapacidad. Se deja expresa constancia que al producirse el retiro voluntario de un socio no corresponde ninguna indemnización, ni aun la citada en la cláusula novena, punto I, inciso "a". — Novena: La sociedad no será disuelta por el fallecimiento, ni por la incapacidad física o legal sobreviniente a uno de los socios, procediéndose de la siguiente manera: I) A la fecha del fallecimiento se procederá a practicar un balance general, computándose como capital del socio fallecido el que surgiera de las constancias contables, más el saldo acreedor de su cuenta particular, si la hubiera, más las utilidades que le correspondieran en el balance practicado con tal motivo Dentro de los ciento veinte días de producido el fallecimiento, los derecho habientes, quienes deberán previamente haber unificado su personería, comunicarán por escrito a la sociedad su decisión de optar por una de las siguientes alternativas: a) Retirar el capital del socio fallecido por el valor nominal que resulte luego de haberse computado en la forma que establece la presente cláusula, más la parte proporcional en las reservas existentes, más una única indemnización igual a la suma que le ha correspondido de las utilidades y fondo de reserva del ejercicio anterior al que se produzca el fallecimiento. La suma que resulte pertenecer al socio será entregada por la sociedad en la siguiente forma: diez por ciento dentro de los sesenta días de practicarse el inventario y balance general y el resto en cuatro cuotas semestrales de igual cantidad, a contar de la fecha del primer pago. A partir de esta fecha la suma que se adeude al socio fallecido devengará un interés igual al que aplique en ese momento el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos. — b) Continuar en la sociedad quedando debidamente establecido que la administración y dirección serán exclusivamente ejercidas por el otro socio y que las ganancias serán distribuidas de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato. — II) Para el caso de incapacidad física o legal sobreviniente a uno de los socios, la dirección y administración serán ejercidas por el otro por todo el tiempo que subsista la incapacidad. — Décima: Toda cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en caso de liquidación, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas expuestas se da por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes con arreglo a derecho. — Juan Isidoro Fernández. — Julio Isidoro Fernández. — Entre los señores Juan Isidoro Fernández y Julio Isidoro Fernández, únicos integrantes de "Welcome, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen modificar la cláusula primera de su convenio de fecha ocho de febrero de 1963 por la siguiente: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Welcome, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle 25 de Mayo 144 y podrá tener sucursales y representaciones en todo el país y en el extranjero. Se fija en diez años la duración de la Sociedad a partir del día 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por sucesivos períodos iguales, previa conformidad de los socios. — Juan Isidoro Fernández. — Julio Isidoro Fernández.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720 e. 5|4 Nº 48.032 v. 5|4|63

LITO - ARG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores: Raúl Victorio Dragone, argentino, casado, domiciliado en la Rodríguez Nº 1813, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Victorio Juan Degrossi, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Montes de Oca Nº 1728, piso 1º, Dto. "H", Capital Federal; Aquiles Vicente Dragone, argentino, casado, domiciliado en la calle Margarita Wield Nº 2254, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Dante Pedro Ravetta, argentino, viudo, domiciliado en la Avda. Montes de Oca Nº 2145, Dto. 8, Capital Federal y Roberto Nicolás Attanasio, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivero Nº 140, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de "LITO ARG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del 21 de julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de ese mismo año bajo el Nº 2817, al folio 269 del Libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por cesión de cuotas instrumentada en escritura pública Nº 431 pasada en esta Capital el 26 de julio de 1961, al folio 963 del Registro Nº 148, a cargo del Escribano don Adolfo C. A. Scarano, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1961, bajo el Nº 2945, al folio 430 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación y ampliación del acto constitutivo de la sociedad, en los términos que surgen de las cláusulas que a continuación pasan a detallar: Primera: El socio señor Raúl Victorio Dragone, titular de Quinientas Cuarenta (540) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, vende, cede y transfiere al socio señor Roberto Nicolás Attanasio la cantidad de Noventa (90) de dichas cuotas, represen-

tativas de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional (90.000.— m|n.), por el precio total y convenido de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional (90.000.— m|n.), importe que el cedente declara haber recibido del cesionario en dinero en efectivo, por cuya razón le otorga por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía, comprendiéndose en ello la cesión de la parte proporcional de las reservas legales, cuentas especiales y cualquier otra cuenta que pertenezca al fondo social. Los restantes socios, señores Victorio Juan Degrossi, Dante Pedro Ravetta y Aquiles Vicente Dragone, manifiestan su conformidad respecto de la cesión a que se refiere la presente cláusula. — Segunda: Que en virtud de las dos cesiones de cuotas ya operadas desde la constitución de la Sociedad y a efectos de posibilitar la eventual aplicación de lo que las partes dejarán convenido más adelante, resuelven actualizar el contenido de las cláusulas quinta y sexta del contrato originario, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: Quinta: El Capital social lo constituye la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 900.000.— m|n.), dividido en Nueve Mil (9.000) cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que es aportado o integrado por los socios en la siguiente proporción: socio señor Raúl Victorio Dragone, Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas, o sea la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 450.000.— m|n.); El socio señor Roberto Nicolás Attanasio, Mil Ochocientas (1.800) cuotas, o sea la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 180.000.— m|n.); y los socios señores Dante Pedro Ravetta, Victorio Juan Degrossi y Aquiles Vicente Dragone, Novecientas (900) cuotas cada uno, o sea la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional ($ 90.000.— m|n.) cada uno de ellos. Dicho capital ha sido totalmente integrado en maquinarias, instalaciones y demás efectos y valores, según consta en el balance e inventario que, firmado por todos los socios fuera agregado como parte integrante del contrato constitutivo". — "Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, al igual que el uso de la firma social, estará a cargo de los cinco socios, señores Raúl Victorio Dragone, Aquiles Vicente Dragone, Dante Pedro Ravetta, Roberto Nicolás Attanasio y Victorio Juan Degrossi, quienes quedan en este acto designados con el cargo de gerentes. Para hacer uso de la firma social, deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos con su firma particular, debajo o a continuación de la denominación social, pudiendo en la forma indicada, ejercer todas las facultades, funciones y actos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo del objeto social, con las más amplias facultades y con la sola prohibición de comprometer la firma social en negocios extraños al objeto de la sociedad. Será empero, suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes, indistintamente, para endosar cheques, giros o letras, para su depósito en cuentas corrientes de la sociedad". — Tercera: Asimismo, resuelven los socios ampliar el contrato social, incorporando como cláusula décimo octava la siguiente: "Décimo octava: Sin perjuicio de la cooperación que todos los gerentes deberán brindar a la sociedad para la buena marcha de la misma, el socio señor Roberto Nicolás Attanasio tendrá a su cargo en forma directa y personal durante el término de dos años, a partir de la fecha de suscripción del presente, la realización de todas las tareas administrativas que requiera el giro de la empresa, para la cual se compromete a aportar la real y efectiva prestación de su trabajo personal. Si dentro del término de dos años, el aludido socio señor Roberto Nicolás Attanasio, resolviese no seguir aportando su trabajo personal a la sociedad en las condiciones que se dejan establecidas en esta cláusula, deberá ceder a cada uno de sus socios, señores Victorio Juan Degrossi, Aquiles Vicente Dragone y Dante Pedro Ravetta, doscientas veinticinco (225) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, de las que tiene y le corresponden en esta sociedad, o sea una porción de capital de veintidós mil quinientos pesos moneda nacional ($ 22.500 m|n.) a cada uno de los tres nombrados, por el valor nominal de las mismas, comprometiéndose, desde ya, a suscribir toda la documentación pertinente. Transcurridos los dos años a que se alude precedentemente, será facultativo del socio señor Roberto Nicolás Attanasio seguir prestando el trabajo personal al que se comprometiera, consolidándose definitivamente en su favor el total de las cuotas cedidas. El socio restante, señor Raúl Vicente Dragone, presta conformidad para con lo dispuesto en esta cláusula. De conformidad de partes, se suscribe el presente en el lugar y fecha antes indicados. — E|l.: "cuotas", vale. — Dante P. Ravetta. — Raúl V. Dragone. — Aquiles V. Dragone. — R. N. Attanasio. — Victorio J. Degrossi.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.160 e. 5|4 Nº 48.043 v. 5|4|63

EL GUANTE DE ORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que de acuerdo con el contrato privado de fecha 5 de marzo de 1963, los señores Jacobo Medvedovsky y Moisés Selem, únicos integrantes de EL GUANTE DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social por la siguiente: La Gerencia, Administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Moisés Selem, en forma exclusiva, quien deberá firmar con su firma personal bajo el sello "El Guante de Oro S. R. L.".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480 e. 5|4 Nº 48.057 v. 5|4|63

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE REPRESENTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1962, entre el señor Moisés Mellibovsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 3069, 2º A, y doña Teresa Sannazaro de Mellibovsky, argentina, casada, domiciliada en Arenales 3069, 2º A, ambos mayores de edad, hábiles para este acto, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto es dedicarse a la importación y exportación, representaciones y mandatos comerciales y sus anexos. Para llenar su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales inherentes a su logro; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías y gravámenes de cualquier especie; efectuar toda clase de operaciones bancarias de descuento, de depósito y de préstamo con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y Provincia de Buenos Aires, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; pudiendo constituir en garantía de los préstamos gravámenes hipotecarios, prendas y otras garantías reales o personales; girar en descubierto, abrir cuentas bancarias, hacer depósitos y extraerlos, firmar y librar cheques, pagarés, letras de cambio y endosarlos, formar parte de otras sociedades; conferir poderes especiales o generales y revocarlos y efectuar todas aquellas operaciones no incluidas, cuyo carácter es meramente enunciativo, vinculadas con la vida normal de la sociedad. —Segundo: La duración de la sociedad será por el término de veinte años, a contar de la fecha del presente. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Arenales 3069, 2º A, o en el que más adelante se determine, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de m$n 100.000.— (cien mil pesos moneda legal), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y es suscripto, en este acto en la siguiente proporción: El socio Mellibovsky noventa cuotas, vale decir 90.000.— y la señora de Mellibovsky diez cuotas, o sea m$n. 10.000.—. Los socios integran sus aportes en dinero efectivo. Quinto: La gerencia y administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, designándoseles gerentes y tendrán todas las facultades necesarias para adquirir derechos y contraer obligaciones con la única obligación de no comprometer la firma social en garantías, fianzas, prendas u otros gravámenes ajenos al negocio social. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general que servirá de base para determinar el resultado comercial del período. Las utilidades y|o pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal y las que los socios convengan de conformidad con lo autorizado por la Dirección General Impositiva. — Séptima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios, debiendo los herederos unificar personería. — Octava: Toda cuestión o conflicto originado en la interpretación del presente contrato durante su vigencia o liquidación será resuelta por los tribunales ordinarios de la capital federal. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha designados más arriba. — M. Mellibovsky. — Teresa S. Mellibovsky. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 2.400 e. 5|4 Nº 48.052 v. 5|4|63

REFINERIA CIUDADELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores: Rubén María Cavo, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Pueyrredón Nº 1780, 7º piso, Capital Federal; Wilson Herschel Cermesoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno 1702, 2º piso izquierda, Capital Federal. Pedro Carrere, argentino, casado, domiciliado en la calle Perú 1234, Capital Federal; Juan Bautista Cermesoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1590, 5º piso, Capital Federal; Hilda Nelly del Cueto de Cavo, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Pueyrredón Nº 1780, 7º piso; María Cermesoni de Herschel, argentina, viuda, domiciliada en la calle Moreno Nº 1702, 2º piso izquierda, y Laura Amalia Cavo de Pagliani, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Pueyrredón Nº 1780, 7º piso, en su carácter de socios de "REFINERIA CIUDADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1955, bajo el Nº 1276, al folio 275 del libro 28 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ampliado por contrato de fecha 6 de abril de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de setiembre de 1957, bajo el Nº 3117, al folio 117 del libro 33 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primera: Modificar parcialmente la cláusula quinta del contrato constitutivo de sociedad en lo que concierne a las personas que desempeñan el cargo de gerentes dentro de la misma. — A tal efecto dejan constancia que, por fallecimiento del socio señor Hugo Kert del Cueto ocurrido el 29 de abril de 1962, éste ha cesado en el desempeño de dicho cargo y en consecuencia se designa por este acto en su lugar y reemplazo al socio, señor Pedro Carrere con iguales facultades y obligaciones. — Por lo tanto la referida cláusula, en su primera parte experimenta el siguiente cambio en la redacción: Quinta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios, señores Rubén M. Cavo, Pedro Carrere y Wilson Herschel Cermesoni, quienes quedan designados en este acto con el cargo de gerentes y el señor Rubén M. Cavo, con el de gerente general. — El resto de la cláusula no experimenta alteración alguna. — Segunda: Modificar la última parte de la cláusula catorce del contrato constitutivo, en lo referente al régimen de opción y plazo y que dice: "La opción de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberá hacerse dentro de los nueve días de producido el deceso o declarada la incapacidad por sentencia firme, mediante telegrama colacionado dirigido a los administradores de la sociedad, quedando entendido que en caso de silencio se considerará que ellos optan por el retiro", la cual queda sin efecto y en su reemplazo y para lo sucesivo queda redactada en la siguiente forma: La opción de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado para retirarse de la sociedad y acogerse a lo establecido en el inc. b) de la presente, deberá hacerse dentro de los ciento ochenta (180) días de producido el deceso o declarada la incapacidad por sentencia firme, mediante telegrama colacionado dirigido a los administradores de la sociedad, quedando entendido que en caso de silencio se considerará que ellos optan por la continuidad en la sociedad. — Todas las cláusulas de los contratos premencionados que no han sido modificadas por el presente conservan plena vigencia y vigor. — De entera conformidad de partes y obligándose a su fiel cumplimiento se firma el presente en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: Rubén M. Cavo, Pedro Carrere, Wilson Herschel Cermesoni, Hilda Nelly del Cueto de Cavo, María Cermesoni de Herschel, Laura A. C. de Pagliani, J. Cermesoni.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e. 5|4 Nº 48.044 v. 5|4|63

MAURI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Roberto Orlando Mauri, que acostumbra a firmar "Roberto Mauri", argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nilda Vicentina Forestello; don Ricardo Mauri, que acostumbra a firmar "R. E. Mauri", argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Luisa Areniello; doña Raquel Isabel Mauri, que acostumbra a firmar "Raquel. I. Mauri", argentina, de treinta años de edad, soltera; y don Romualdo Enrique Mauri, que acostumbra a firmar "Romualdo E. Mauri", argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Clementina Forestello, pero divorciado legalmente por sentencia judicial, don Roberto Orlando y don Romualdo Enrique con domicilio en el pueblo de Realicó, provincia de La Pampa, accidentalmente aquí, y doña Raquel Isabel y don Ricardo Eusebio con domicilio en la calle Neuquén Nº 1457 de esta Capital Federal, hemos convenido constituir, de común acuerdo, y la dejamos constituida por este contrato, una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta en un todo a las trece cláusulas que más adelante se anotan, las contenidas en la ley Nº 11.645 y las concordantes del Código de Comercio y Código Civil. — Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad que por este contrato constituimos girará bajo la razón social o denominación de "MAURI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal y administración de todos sus negocios en la calle Neuquén Nº 1457 de esta Capital, pudiendo establecer, no obstante ello, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: Objeto Social: La Sociedad a que se alude en la cláusula anterior tiene como objeto principal dedicarse a la compra y venta de haciendas, pudiendo dedicarse a la explotación de establecimientos de campo, propios o arrendados, con cría o invernada de haciendas, agricultura, pastoreos, o en otra forma, siendo estas finalidades simplemente enunciativas pudiendo anexar otros negocios si así lo resolvieran los socios. — Tercera: Gerencia y Administración: Los socios don Roberto Orlando y don Romualdo Enrique serán los administradores de la sociedad en carácter de gerentes, pudiendo obrar en forma conjunta, separada o alternativamente; tendrán derecho al uso de la firma social la que usarán suscribiendo con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Mauri Hermanos S. R. L." en carácter de gerente o gerentes intervinientes, cuya firma solo podrán usar para comprometer a la sociedad en todos los actos y gestiones que la misma realice. En toda operación de crédito o préstamos en dinero que obtengan de Bancos o de particulares, sus documentos, como así también los cheques, para su validez, deben ser firmados por los dos socios gerentes. — Cuarta: Capital: El capital social lo constituye la cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en Veinte mil cuotas de Cien pesos m|n. cada una, siendo aportadas por partes iguales, esto es: Cinco mil cuotas de Cien pesos m|n. (c|u) cada una que representan Quinientos mil pesos moneda nacional cada socio, estando dicho capital totalmente integrado por los socios en la proporción de sus respectivas cuotas, con el aporte de los bienes especificados en el inventario y balance practicado el día (30) de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, de conformidad por todos los socios y suscripto por los mismos, acom-

pañando copia del mismo, que forma parte de este contrato, certificada por el contador público nacional don Gregorio Sánchez, T° 18, F° 195, Capital Federal, y T° 1, F° 6, La Pampa. — Quinta: Duración: La duración de la sociedad será de Cinco años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones ya realizadas las que por este contrato confirmamos y ratificamos todos los socios, quedando prorrogado el presente contrato por Cinco años más, si seis meses antes de finalizar los cinco años ninguno de los socios comunicara lo contrario a los demás socios por telegrama colacionado. — Sexta: Facultades: La sociedad, como tal, podrá: a) Adquirir el dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, prendar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresada, pactando en cada caso de adquisición los precios, forma de pago, y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los respectivos bienes; b) Celebrar contratos de locación con facultad para renovarlos, prorrogarlos y rescindirlos; c) Solicitar y recibir dinero en préstamo a oro y papel moneda de curso legal, en los Bancos oficiales o particulares, o de particulares mismos, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante, endosante o mancomunado, letras, pagarés o vales con o sin prenda agraria, como también otra clase de documentos así como las renovaciones de los mismos; retirar sumas de dinero, títulos o valores que estén depositados o se depositen en lo sucesivo a la orden de la sociedad, por cualquier persona, firmando los recibos, cheques y órdenes necesarias; hacer declaraciones de bienes y percibir el importe de los giros a la orden de la sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los Bancos y girar en descubierto sobre los que se lo acuerden; d) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente todo lo que lleguen a adeudar a la sociedad, por cualquier concepto· aceptar para garantizar los créditos de la sociedad, hipotecas y toda clase de garantías reales o personales, declinar y prorrogar jurisdicciones, entablar y contestar demandas reconvenir, poner y absolver posiciones, celebrar concordatos, pedir la quiebra y concurso civil, recusar, tachar, decir de nulidad, reconocer y desconocer acreedores, otorgar protestos y protestas, fijar domicilios e inhibiciones y sus levantamientos, dar fianzas y cauciones, deducir tercerías, efectuar transacciones, someter las cuestiones al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, hacer y solicitar quitas, esperas y novaciones, rendir y exigir rendiciones de cuentas, aprobadas o no, reconocer o no firmas, pedir desalojos y lanzamientos conferir poderes generales o especiales o revocarlos, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, solicitar la protocolización de documentos de todas clases y formas y el registro de actos jurídicos, contratos, marcas y demás documentos sujetos a estas formalidades. — e) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir y subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para la mejor marcha de la sociedad, pues las facultades que anteceden son meramente enunciativas y de ningún modo taxativas. — Séptima: Reunión de socios: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se dejará constancia de todas las resoluciones que tomen los socios gerentes en las reuniones que celebren. — Octava: Retiros: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la cantidad de cinco mil pesos m|n cuyos importes se imputarán a sus respectivas cuentas particulares, deduciendo todos sus retiros y saldando sus cuentas personales al finalizar cada ejercicio, de las utilidades que puedan corresponderle. — Novena: Distribución de Utilidades: El día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general y estado de ganancias y pérdidas de los negocios sociales, sin perjuicio de practicar otros balances si los socios así lo resolvieran. El referido inventario y balance y estado de ganancias y pérdidas será sometido a la aprobación de los socios y firmado por todos los interesados siempre que alguno de ellos no lo impugnare. Si alguno de ellos dejara de firmarlo se considerará cumplida esa obligación pasados treinta días de la facción. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva que establece la ley N° 11.645 y de otros fondos acordados corresponderán: a) veinte (20) por ciento a los socios administradores don Roberto Orlando y don Romualdo Enrique. b) El ochenta (80) por ciento restante se distribuirá por partes iguales entre los cuatro socios, no pudiendo ninguno de ellos retirar más del (50 %) cincuenta por ciento de la utilidad que le corresponda anualmente, estando incluido en ese 50% los retiros a que se refiere la cláusula octava, salvo que los socios convengan otra cosa en acta labrada según la cláusula séptima: el 50% o la cantidad no retirada, según el caso, le será acreditada a cada socio en su cuenta Resultados, hasta la terminación del contrato. — Décima: Transferencia de cuotas y operaciones por cuenta propia: Ningún socio podrá transferir a terceros sus cuotas de capital sin consentimiento expreso de los demás socios, siendo de aplicación el artículo doce de la ley N° 11.645. Los cuatro socios pueden dedicarse a operaciones por su cuenta y bajo su única responsabilidad, siempre que tales operaciones no afecten las de la sociedad ni la obliguen bajo ningún concepto. — Decimaprimera: Fallecimiento o incapacidad: Si durante la vigencia del presente contrato cualquiera de los socios falleciera o se incapacitara física o legalmente, la sociedad continuará su giro hasta la conclusión del término. Los socios sobrevivientes o capacitados levantarán un inventario al día del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente y si los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar en la sociedad los demás socios pagarán a los sucesores o a sus representantes legales el haber que pueda corresponderles dentro del término de dos años a contar desde la fecha del fallecimiento o incapacidad con un interés del (10) diez por ciento anual pagadero por semestre vencido. Si los sucesores o representantes legales del fallecido o incapacitado desearan continuar en la sociedad podrán designar una persona para verificar la marcha de las operaciones sociales, con derecho a retirar hasta la cantidad establecida en la cláusula 8a. — Decimasegunda: Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del término u otra causa, entrará en liquidación. La función de liquidador estará a cargo de la persona que los socios, por mayoría, designen. — Decimatercera: Divergencias: Todas las cuestiones que entre los socios o sus representantes legales se suscitaran por este contrato, durante su vigencia o con motivo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, comerciantes o profesionales, nombrados uno por cada parte con facultad para que éstos nombren un árbitro único en caso de discordia. El laudo que se pronuncie será acatado por las partes e inapelable para ante los Tribunales ordinarios. Deberá darse dentro de los quince días de aceptado el cargo. Si alguno de los socios se alzare contra el fallo y solicitare la intervención de los Tribunales, depositará previamente en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad, la cantidad de Cien mil pesos en concepto de multa, y su incumplimiento dará acción ejecutiva a los otros socios para su cobro. — Bajo las condiciones establecidas en las trece cláusulas o artículos precedentes dejamos formalizada esta sociedad y nos comprometemos y obligamos con arreglo a derecho y en prueba de ello firmamos cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 26 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Cada ejemplar consta de cuatro fojas que las partes firman y una copia del inventario que forma parte de este contrato y que las partes también firman. — Roberto Orlando Mauri. — Ricardo Eusebio Mauri. — Raquel Isabel Mauri. — Romualdo Enrique Mauri.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360 e. 5|4 N° 48.065 v. 5|4|63

CURA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 72. — Escritura número cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen, por una parte, don Oscar Juan Bustamante, quien dice ser casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número sesenta y tres de la localidad de Villa Ballester de la provincia de Buenos Aires, y por la otra parte, don Jorge Cura, quien también manifiesta ser casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Malaver número mil setecientos cuarenta de la localidad de Olivos de la Provincia de Buenos Aires; ambos comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que conjuntamente con doña Naza Cura son actualmente los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "CURA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es la fabricación y venta al por mayor y menor de tejidos de punto y afines, cuyo contrato respectivo se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, al folio ciento veinte y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.. — Que en virtud de lo que surge del contrato citado y de las cesiones de cuotas que se efectuaron ante el autorizante en fecha veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve corrientes en los folios dos mil ciento ochenta y seis, y dos mil ciento ochenta y nueve, del Registro número ciento ochenta y seis, entonces de mi adscripción, las que en sus respectivos testimonios se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta, bajo los números dos mil treinta y ocho y dos mil treinta y nueve respectivamente, al folio ciento uno del Libro Cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, corresponden actualmente a los socios en la siguiente proporción: A don Jorge Cura, dos mil ciento diez y seis cuotas o sean doscientos once mil seiscientos pesos; a don Oscar Juan Bustamante, mil cuatrocientas ochenta y cuatro cuotas, o sean ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos, y a doña Naza Cura, cuatrocientas cuotas, o sean cuarenta mil pesos, todo lo que resulta de los instrumentos citados que tengo a la vista para este acto, doy fe, y el señor Bustamante continúa diciendo: Que vende, cede y transfiere a favor del otro compareciente, señor Cura, las mil cuatrocientas ochenta y cuatro cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad "Cura y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", surtiendo efecto esta cesión desde el día de la fecha. — Bajo tales conceptos, realiza esta cesión por el precio total de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que se abonan en la siguiente forma: trescientos mil pesos que se abonan en este acto en dinero efectivo, a su entera satisfacción y el saldo, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, los hará efectivo el cesionario en once cuotas iguales de cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, pagadera la primera, el día veintiocho de febrero del corriente año, la segunda el día treinta de julio del corriente año, y las nueve cuotas restantes, mensual y consecutivamente a partir de esta última fecha debiendo abonar en consecuencia, la última el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, documentadas todas dichas cuotas en sendos pagarés que recibe en este acto, por los que, asimismo por la suma recibida en efectivo otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriendo al cesionario todos los derechos que le corresponden en la sociedad de referencia, subrogándolo y colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación y renunciando a favor del mismo, todos los derechos que pudiera corresponderle sin limitación alguna. — Impuesto el señor Cura de los términos de la presente cesión, manifiesta su conformidad y aceptación por estar de acuerdo con lo convenido. Presente también a este acto doña Naza Cura, soltera, argentina, domiciliada en esta ciudad en la calle Conde número novecientos setenta y cinco, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe: la que conjuntamente con los otros comparecientes, formaban la totalidad de los miembros de la sociedad, manifiesta su total y completa conformidad con la presente cesión y junto con el señor Cura manifiesta: Que el cedente no se halla impedido de disponer de sus cuotas accionarias, y yo, el escribano autorizante, hago constar que con el certificado del Registro de la Propiedad expedido con fecha once del corriente, se acredita que por el nombre del cedente no se encuentran anotadas inhibiciones que le impiden disponer de sus bienes. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — O. Bustamante, Naza Cura, Jorge Cura. — Hay un sello. — Ante mí, Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número quinientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ezequiel L. Gallo, escribano.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120 e. 5|4 N° 48.091 v. 5|4|63

CURA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 74. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Jorge Cura, quien manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Malaver número mil setecientos cuarenta de la localidad de Olivos de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta y doña Naza Cura, soltera, argentina, domiciliada en esta ciudad en la calle Conde número novecientos setenta y cinco, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, conjuntamente con doña Alicia Clorinda Bustamante y don Oscar Juan Bustamante, otorgada ante mí, al folio mil setecientos cincuenta y tres del Registro número cuarenta y siete entonces de mi adscripción, constituyeron la Sociedad "CURA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, en la calle Conde número novecientos setenta y cinco, con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta al por mayor y menor de tejidos de punto y afines. Que la Sociedad se constituye por el término de tres años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por períodos iguales. — Que la dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social estaría a cargo de los socios Jorge Cura y Oscar Juan Bustamante en su función de Gerentes, quienes tendrían la representación y uso de la firma social adoptada en forma conjunta. — Que todo ello así como de las demás cláusulas y condiciones de su constitución resultan del citado contrato que resultó inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y dos, al folio ciento veinte y cinco del Libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Que como consecuencia de las escrituras de cesión efectuadas por doña Alicia Clorinda Bustamante a favor de don Oscar Juan Bustamante y don Jorge Cura con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a los folios dos mil ciento ochenta y seis y dos mil ciento ochenta y nueve del Registro número ciento ochenta y seis entonces de mi adscripción, las que se inscribieron en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta, bajo los números dos mil treinta y nueve y dos mil treinta y ocho, respectivamente, ambos al folio ciento uno del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la escritura de cesión de cuotas efectuada en el día de la fecha por don Oscar Juan Bustamante a favor del compareciente, don Jorge Cura, otorgada ante mí al folio setenta y dos de este mismo Registro número quinientos cuarenta y nueve a mi cargo y que se encuentra pendiente de inscripción, los otorgantes quedaron en carácter de únicos socios y componen-

tes de la Sociedad y en consecuencia han resuelto modificar la cláusula quinta del referido contrato social la que queda redactada en la siguiente forma: La dirección y administración de la Sociedad, así como su representación y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, pudiendo delegar sus funciones en un apoderado nombrado a tal efecto, no pudiendo comprometer la firma en operaciones ajenas al negocio ni en fianzas o garantías de ninguna clase a favor de terceros, teniendo las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, pudiendo a tal fin: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este con[illegible] ...mar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad de promover o contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar a apelaciones y a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir otorgando recibos y cancelaciones y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias". — Declaran los comparecientes que quedan vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas del contrato social referido precedentemente, en las condiciones de su constitución. — Leída y ratificada, la firman de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — Jorge Cura. — Naza Cura. — Hay un sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número quinientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro de la Propiedad, expido la presente copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ezequiel L. Gallo (Escribano Público). — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600 e. 5|4 Nº 48.093 v. 5|4|63

THE WEST END

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Faustino Sánchez, casado, y José Campo, soltero, ambos mayores de edad, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 785, de esta Capital Federal, únicos socios de la firma "THE WEST END SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1959, bajo el número tres mil ciento ocho, al folio doscientos sesenta y uno del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social establecido en la cláusula quinta del contrato original en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000) a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), totalmente integrado y dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Dicho aumento tiene su origen en la capitalización del Fondo para Aumento de Capital que figura en el Balance al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, que forma parte del presente contrato. — Segundo: En consecuencia, cada uno de los socios posee quinientos (500) cuotas de capital por un valor de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada socio. — Tercero: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: Las demás cláusulas del contrato original conservan su validez. — En prueba de conformidad firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: Faustino Sánchez. — José Campo. Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200 e. 5|4 Nº 48.115 v. 5|4|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARBONE de LEONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.366. v. 18|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO BOTTINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.363. v. 18|4|63.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME SANTIAGO BRUNETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.365. v. 18|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGUNDO BALLESTRACCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.357. v. 18|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FRANCISCO SANTORO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.476. v. 18|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ORECCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.138. v. 18|4|63.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO LUIS PINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.464. v. 18|4|63.

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR EULOGIO JOSE LOMONACO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.362. v. 18|4|63.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AIDA HEBE CORDON de RAMIREZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.334. v. 18|4|63.

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BACCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — E. Conte Mac Donnell, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.522. v. 18|4|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ABONS de HEGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.449. v. 18|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROHAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.416. v. 18|4|63.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DORFMAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.528. v. 18|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ MENDOZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires 22 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.526. v. 18|4|63.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA ITURRERIA UBERIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.425. v. 18|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.360. v. 18|4|63.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FLORENTINO MOLLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.475. v. 18|4|63.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO GARCIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires 28 de marzo de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.471. v. 18|4|63.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE REGINALDO SWAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.531. v. 18|4|63.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO PEDRO o TEODORO P. DUPRAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.414. v. 18|4|63.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a JOSE V. FRAGA a comparecer en juicio que le sigue Oreste Gorrini, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 320.— e.5|4-Nº 48.246-v.6|4|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 secretaría del doctor José Antonio Arancibia, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS NATALE — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.5|4-Nº 48.525-v.10|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 secretaría del doctor José Antonio Arancibia, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN LINZNER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3[illegible] de diciembre de 1962. — José Antonio Arancibia. secretario.

$ 800.— e.5|4-Nº 48.524-v.10|4|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO BRANDAN. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Miguel Marsiglio, prosecretario

$ 800.— e.5|4-Nº 48.336-v.10|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "GUTIERREZ Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Elías Grynberg, con domicilio en Rodriguez Peña 546, 9º piso "A", los justificativos de los créditos. — El 24 de junio, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.394-v.10|4|63

Nº 3

(Art. 59, Ley 11.719) Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO ORFALI; Fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de octubre de 1962. — Síndico: Juan Angel Dominguez Salinas, domiciliado en Santa Fe 3242, 4º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 14 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos posean bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 48.355-v.10|4|63

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "DE GLYMES CARLOS, liquidación sin quiebra", se han regulado los honorarios de los siguientes profesionales y funcionarios: letrado del convocatario: cuatro mil pesos; apoderado del mismo: mil seiscientos pesos; síndico: seis mil pesos; letrado del síndico: dos mil setecientos pesos; escribano inventariador: dos mil setecientos pesos; liquidador: tres mil seiscientos pesos y los de su letrado, dos mil setecientos pesos.

Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 800.— e.5|4-Nº 48.441-v.6|4|63

Nº 8

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 8, doctor Salvador M. Lozada, secretaría 24, del doctor E. L. Barrera Aguirre, hácese saber a los acreedores de LEA K. Vda. de SZRAIBER E HIJOS S. C. y|o LAMERSIN S. C su convocatoria, que por autos de fecha 26 de marzo de 1963, ha dispuesto señalar nueva fecha de junta de acreedores, fijándose a tal fin la audiencia del día 28 de junio de 1963, a las 14,30 horas. Previniéndose que se celebrará con los acreedores concurrentes. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.381-v.8|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura aclaratoria de fecha 29|1|63 pasada por ante el escribano D. Juan Antonio Bruno, los señores Antonio Rego y Plácido Fontanel dieron carácter retroactivo al 28|3|62 a la disolución de la sociedad "ANTONIO REGO Y CIA".

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.5|4-Nº 48.380-v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER PEREZ de NOBUA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.047, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.

e.5|4-Nº 2.878-v.10|4|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO SANTANA, a comprecer en la causa Nº 23.006, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — A. José Porto, secretario.

e.5|4-Nº 2.879-v.10|4|63

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a AGUSTINA ROSA SIMON, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 22.724, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.880-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR MARCELO VIVAS, procesado por infracción a la Ley de Prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.836, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.881-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GALARZA, procesada por infracción a la Ley de Prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.833, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.282-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a EDGARDO RENE HADDAD, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.788, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.883-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a PABLA ENRIQUETA CORTEZ de ACOSTA, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.804, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.884-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSEFINA FORTUNATA ALMADA de GANDINI, procesada por infracción a la Ley de Prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.840, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4-Nº 2.885-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS POU MORAGUES, procesado por Infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.830, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.886 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO LUIS BERNASCONI procesado por infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.829, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.887 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ROCHERO, procesado por Infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.834, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963 — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.888 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS DUARTE, procesado por Infracción a la ley de prenda, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.832, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.889 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ANTONIO PITRELLA, a comparecer en la causa Nº 22.744, que se le sigue por sustracción de documento privado y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.890 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 5, emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GARCIA MUÑOZ, a comparecer en la causa Nº 22.762, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 28.891 v. 10|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CAO, a comparecer en la causa Nº 22.728, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.892 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ELIAS JURI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.773, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.893 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ARPAD SIPOS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.706, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.894 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGA PIPAROLA DE TESSARO, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.803, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.895 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a OSCAR LARROSA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.824, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.896 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN JOAQUIN ARENDT, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.763, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.897 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a NATALIO DIMSITZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.723, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|4 Nº 2.898 v.10|4|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA MARIA BARATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.5|4 Nº 2.899 v.10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS WONSIAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.5|4 Nº 2.900 v.10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAKLE MOUJABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.5|4 Nº 2.901 v.10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NORBERTO PISANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 5|4 Nº 2.902 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ANGEL BELLIZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 5|4 Nº 2.903 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAFAEL LOPEZ LEON Y RICARDO HECTOR LOPEZ LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 5|4 Nº 2.904 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ANGELA MONTINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 5|4 Nº 2.905 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX ANTONIO SECOLARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 5|4 Nº 2.906 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUINA FOBAGLIO BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 21.888), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 5|4 Nº 2.907 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DAMIAN FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 21.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 5|4 Nº 2.908 v. 10|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (causa 22.304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e. 5|4 Nº 2.909 v. 10|4|63

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARTURO JOSE GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 18 de marzo de 1963.

Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.5|4 Nº 2.910 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIA DELIA ALABART, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 8 de marzo de 1963.

Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.5|4 Nº 2.911 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO ACOSTA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 19 de marzo de 1963.
Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.5|4 Nº 2.912 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS QUIROZ y ALDO MIGUEL DI MARCO a comparecer en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 18 de marzo de 1963.
Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.5|4 Nº 2.913 v.10|4|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BLAS MAGALLANES, a comparecer en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, en perjuicio de "Ventrilec S. A." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 6 de maro de 1963.
Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.5|4 Nº 2.914 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SATURNINA CABRERA de BRAHAMONDE a comparecer en la causa Nº 30.514 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12 962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.5|4 Nº 2.915 v.10|4|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DORADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.145 que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 131, 19 de marzo de 1963.
Carlos A. Herrera, secretario.
e.5|4 Nº 2.916 v.10|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.455 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 131, marzo 20 de 1963.
Carlos A. Herrera, secretario.
e.5|4 Nº 2.917 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ARIEV a comparecer en la causa Nº 26.557 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|3-Nº 2.918-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO AMILCAR SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 26.649 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 2.919-v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO OSCAR JOSE WEINBERG a comparecer en la causa Nº 26.135 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 2.920-v.10|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JOSE LUIS SANTIAGO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.536, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 2.921-v.10|4|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR BASUALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.684 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|4-Nº 2.922-v.10|4|63

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a WERNESR S. BERNARDT a comparecer en la causa Nº 10.652 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 134. — Cánd'do A. Mariño, secretario.
e.5|4-Nº 2.923-v.10|4|63

Art. 141 C. P. C., Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Angel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSCAR IBAÑEZ, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.357 que se le sigue por hurto de automotor bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133
Buenos Aires 21 de marzo de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.5|4-Nº 2.924-v.10|4|63

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARREIRO en el sumario Nº 9.922 que se le sigue por los delitos de abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 19 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 132. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|4-Nº 2.925-v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO VALENTI, en el sumario Nº 9881 instituido por ante la secretaría Nº 132, a cargo del loctor Mario O.: Folchi, por el delito de falsificación de cheque, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|4 Nº 2.926 v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR MANCINI a estar aderecho en la causa Nº 9.958 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 132 a cargo del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|4 Nº 2.927 v.10|4|63

El señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a FELIX EDUARDO MUSITANI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.957, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 132 a cargo del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|4 Nº 2.928 v.10|4|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MODESTO AVILA a comparecer en la causa Nº 1.240 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|4 Nº 2.929 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS LOCCOCO a comparecer en la causa Nº 1.121 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.5|4 Nº 2.930 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO DERAGOPIAN a comparecer en la causa Nº 1.031 que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no racerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|4 Nº 2.931 v.10|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LEONARDO ANTONIO TEJERO y ANGEL PANCOTO, a comparecer en la causa Nº 1.151 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodredo, secretario.
e.5|4 Nº 2.932 v.10|4|63

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE REALE y WALTER LOBETH, en la causa Nº 2.847 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte secretario.
e.5|4 Nº 2.933 v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ABEL PELLEGRINI ó ABEL PELLEGRINI TORRIGLIA, o ABEL JUAN PELLEGRINI, o MARCOS ARMELLA o CARLOS ARGUELLOS, en la causa Nro. 2.620 que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.934-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE PASTORALE, en la causa Nro. 3.011, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.).
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.935-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a NICOLAS DONIKIAN, en la causa Nro. 3.116, que se le sigue por el delito de robo y lesiones, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.936-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ALEJANDRO SEBASTIAN LUSIANZOFF, en la causa Nº 3.085 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4- 2.937-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a RAMON SEGUNDO IBARRA, en la causa Nº 1.289, que se le sigue por el delito de usurpación, robo y lesiones, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.5|4-Nº 2.938-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a AMADEO PUSTERLA, en la causa Nro. 2.961, que se le sigue por los delitos de hurto calificado y robo, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.5|4-Nº 2.939-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a LEOPOLDO HUMBERTO REPETTO, en la causa Nº 2.971, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.940-v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ZULEMA CARMEN de RUSSO, en la causa Nº 2.939, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.994-v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo de' Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a IGNACIO CRISTOBAL CABRERA, en la causa Nº 2647, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|4-Nº 2.941 v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de cargo de Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ATILIO OMAR RISSO, en la causa Nº

2622, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.942 v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS OCTAVIO BUDINI, en la causa Nº 2976, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.943 v.10|4|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PABLO ENRIQUE TEA, en la causa Nº 2972, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.944 v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN MANUEL PINCEVIC, en la causa Nº 3060, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.945 v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE CARMELO MESSINA Y ARMANDO GLIKSMAN, en la causa Nº 2981, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.946 v.10|4|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAUL REARTES, en la causa Nº 3033, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.5|4-Nº 2.947 v.10|4|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 2.724, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 5|4 Nº 2.948 v. 10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO VERGARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.747), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nº 2.949-v.10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 2.730), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."— Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nº 2.950-v.10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 2.730), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nº 2.951-v.10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HEBE OLGA CHIRAULO DE CANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (Causa Nº 2.726), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días'. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nº 2.952-v.10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO PAULINO MANARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nº 2.953-v.10|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MANARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, Secretario.

e.5|4-Nc 2.954-v.10|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

"El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a AGUSTIN RUFINO CABRED, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.305|62 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 8. — Miguel A. Almeyra, Secretario.

e.5|4-Nº 2.955-v.10|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RENE CLARAMUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de carnes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Federico G. Fauzón, Secretario.

e.5|4-Nº 2.956-v.10|4|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 8 días en el juicio "MORENO SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|RENANCO S. A. s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan Boracchia (h.), rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Moreno 1417, sup. 913,54 ms. cs. — Base m$n. 10.000.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Abril 1º de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.560 e.5|4 Nº 48.445 v.16|4|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "ACCINELLI de BARREDO THEMIS A. de c|MOLINA JOSE ALEJANDRO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 9, del 4º piso, de la finca Av. Córdoba 2404|08, sup. cub. prop. 136,60 ms. cs. Porcentual 8,41 o|o. — Base $ 143.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.5|4 Nº 48.437 v.10|4|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "EVEREST S.A.I.F. c|MASLAUSKAS de REPLEVICIENE HEDVIGIA s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 24 del 3º piso de la finca Virrey Melo 1958; sup. prop. 31,48 mc., porc. 1,41 o|o. — Base $ 46.250, contado, 8 o|o del precio en garantía de la operación, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 1º de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.5|4 Nº 48.450 v.10|4|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "MEQUIDZI de BACHUR SOFIA y BACHUR TEOFILO, sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Córdoba 6225|27|29, ocupado por inquilinos, con contratos vencidos y en las condiciones en que se encuentra; sup. 275,26 ms. cs., base pesos 750.000, contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600 e.5|4 Nº 48.440 v.10|4|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "SPALLAROSSA PABLO ANGEL JUAN y Otros c|PASSERI de RONDANI LUISA MARIA y Otros s| ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 16 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, las propiedades: Avda. Sáenz Nº 531|35 que mide: 12m10 por 45m51 y Avda. Sáenz Nº 513|19 que mide: 12m10 por 45 m. — Bases $ 1.920.000 m.n. cada una al contado. — 8 o|o de seña en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Las propiedades están ocupadas en su totalidad por los demandados con excepción del local de Av. Sáenz 533 y los dos departamentos del fondo con entrada en Avda. Sáenz 531. — En caso de obtenerse por la propiedad Av. Sáenz 531|35 la suma de $ 4.745.000 m|n. no será subastada la otra propiedad Av. Sáenz 513|19.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.5|4 Nº 48.443 v.10|4|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "BOLJOVER JULIO EZEQUIEL c|VEGA RUDIMABEL LAURIO s|hipot.", que el martillero Juan Bellini rematará el 13 de abril 1963, hora 10, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la calle San Martín esq. D. F. Sarmiento de la localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo. Sup. tot. 233,6292 m2. — Base $ 22.950, al cont. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.5|4 Nº 48.518 v.10|4|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio: "MOREIRA, DOMINGO c|GRASSO, VICENTE, hipotecario", que el martillero Miguel Beneventano rematará el 28 de abril, a las 16 horas, en la misma, la finca Metán 4035. Mide: 8m.66 frente al Sud, por 30m.31 de fondo. Base: pesos 140.650.— m|n. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Se ha denunciado en autos que se halla habitada por la madre del demandado y otros familiares, ninguno de los cuales reviste carácter de inquilinos. Informes: J. B. Alberdi 4935. T. E. 67-1092.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.5|4-Nº 48.462-v.18|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, Secretaría del doctor Julio Rey (hijo), comunica por dos días en el juicio "BUGALLO RAUL F., contra c|BARROS LORENZO E. y otro", que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 18 del corriente mes, a las 16 horas, en la calle San José Nº 1754, una máquina de escribir marca Olivetti Nº 115141, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 640.— e.5|4-Nº 48.345-v.6|4|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, comunica por diez días, en los autos: "PEREZ DE RODRIGUEZ, MANUELA, s|sucesión", que el martillero Daniel S. García Ortiz, rematará en Almirante Brown Nº 38, Capital, el día 18 de abril, a las 10 horas, el siguiente inmueble: Casa de dos habitaciones principales, cocina y baño de material sobre terreno que mide: 8,66 mts. de frente al Sudeste, por 34,60 metros de fondo. Inscripta en el tomo 1012, folio Nº 158, zona sud. Número de finca: 121827, lote 15, manzana B. Base $ 200.000 m|n (doscientos mil pesos m|n.) Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado en efectivo. El bien se entregará desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 4.800.— e.5|4-Nº 48.527-v.18|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BANKER S. A. c|REIMERS GISELA FINCKE de y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 19 de abril de 1963, a las 16 horas, en Sarmiento 1250, donde se exhibe: Un automotor marca "DKW", mod. 1960, carr. sedán 4 pts., motor Nº 8861076235|04, serie Nº 428, chasis Nº 0428, patente Nº 647039, Cap. Fed., año 1960. Usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra. Base m$n. 135.000, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.392-v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "CACCIA SALVADOR c|PACHECO LUCIANO I. y otros s|ejecutivo", que el martillero Carlos Barcia rematará en el local de la calle San José número 1754, Capital, el día 6|4|1963, a las 10,30 horas, el siguiente bien: "Una cepilladora de 0,40 mts. de cuchilla, marca "Simro", con motor de 3 H.P., sin número ni marca visible y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: diez por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 640.— e.5|4-Nº 48.361-v.6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "CIRIO A. E. y Cía. S. R. L., sobre quiebra", que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 15 de abril, a las 13 horas, en Lavalle 2641, donde se exhiben los siguientes objetos: Una máquina de escribir "Remington", de 130 espacios y muebles y útiles de escritorio. Sin base, al contado, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 480.— e.5|4-Nº 48.493-v.6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ Y CIA. S.R.L. c|FRANCES JORGE ANTONIO, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 de abril actual, hora 10, un automotor Isard - 300, modelo año 1959, sedan, dos puertas, motor 02-123675, Pat. 636.111, Cap. Federal, año 1961. — Se exhibe Juan B. Justo 1907. — Base m$n. 37.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.5|4. — Nº 48.486 — v.8|4|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE MINLOS Y CIA. S.R.L., contra TERRANOVA, JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Adolfo Maggi, rematará en calle Alvarez Thomas 2162, el día 18 de abril, a las 9 horas, el siguiente bien:

"Una máquina combinada de 4 operaciones, marca Kiessling, Nº 3562, reacondicionada a nuevo, compuesta de sierra sintín de 700 mm. de diámetro de volante con blindaje de fundición y su correspondiente guía. Tupi de arbol de 35 mm., con sus correspondientes anillos y guía; sierra circular con guía y una hoja de 300 mm. de diámetro y aparato para barrenar mesa, de 400 x 260 mm., con sus topes y mandril de 0-16 mm., dos mordazas con sistema de transmisión a poleas, todos los movimientos montados sobre rulemanes, con motor de 4 C.V., Cte. Alt. Trif. 380|660 V. 1450 Rpm., marca C.G.Z. Pito G.22 a modelo 566, Nº 2573, 50 ciclos", en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 29.582 m|n. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. de P.).

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 2.160. e.5|4. — Nº 48.480 — v.8|4|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ISARD ARGENTINA S. A. c|COLETTA CASILDO FORTUNATO, s,ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Vélez Sarsfield 1889, en donde se exhibe, rematará el día 23 abril actual, hora 9.30, un automóvil Isard - Royal T. 700, 2 cilindros, 688 C. C., 2 puertas, motor 70-065.536, chassis 62-8532, Pat. 1.000.376, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 120.462. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.479 — v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "VARELA LUIS c|O R T I Z FRANCISCO A., s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, sobre el mismo bien, el 14 de abril, a las 16 hs., el inmueble de la calle Pelagio B. Luna 815, de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., con todo lo adherido, plantado y edificado en el inmueble y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie: 194 m. 41 dcm.2. — Base $ 152.533.33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600. e.5|4. — Nº 48.481 v.10|4|63

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos caratulados "LOPEZ ALFREDO TOMAS c|PEREZ FRANCISCO, s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Público Naum Silbenberg, rematará en la calle Azopardo esq. Brasil, Taller Lezama, el día viernes 19 de abril de 1963, a las 10 horas, un camión marca "Scania Vabis", modelo 1957, motor Nº 230.112, patente Provincia de Buenos Aires Nº 615.064 y un acoplado marca "Helvética", patente de fábrica Nº 13.158, modelo 1957, chapa devuelta Nº 645.490. — Base $ 650.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe frente al Nº 1052, de la calle San Juan, en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440. e.5|4. — Nº 48.415 — v.8|4|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "AUTO YORK C.I.F.S.A. c| LONGHI ARGENIO GREGORIO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 abril próximo, hora 17, en J.A.P. de Melo 2927, donde se exhibe, rematará un camión marca Dodge, tipo D400, motor número 142.176, 125 CV., 6 cil., modelo año 1961, chassis 1461910854, carrocería madera, base m$n. 438.720.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Roberto Kiera, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.477 — v.8|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "TADDIA TADEO B. C. c| DORFMAN ALBERTO E., s|ejec. prendaria", que el martillero D. Carlos Barcia, rematará en Boedo Nº 344, Capital, el 19 de abril 1963, horas 17, un automotor marca I.K.A., usado, con motor Nº 6007433, serie 5255682, 6 cilindros, 105 C.V., modelo I.R.B.73111, año 1957, carrocería Estanciera Rural, con patente Mpal. Ciudad de Buenos Aires, Nº 411468, año 1961, en el estado que se encuentra. — Dicho bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 128.250 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200. e.5|4. — Nº 48.359 — v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio CASA VILLAVERDE c| HERNAES, JULIO A., s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza, rematará en Eduardo Acevedo 359, el 8 de abril, a las 17 horas, el siguiente objeto, que se exhibe en el mismo lugar: 1 Televisor marca Philco, modelo 4324, Nº 58920, completamente equipado, en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 27.500. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.446 — v.8|4|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "DOMINGO RETONDARO S.R.L., contra RAFAEL HECTOR MARQUEZ, s|ejec. prendaria", que el martillero Adolfo J. Castro, rematará el día 30 de abril, a las 15 horas, en el local calle Bathurst Nº 3341, altura Loria 2200, donde se exhiben, 1 máquina Amasadora en uso de 2,60 mets. de largo, marca "Reciento", Nº 424, con motor marca "Ferraris", de 4 CV., Nº 646. — Base $ 123.600 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.484 — v.8|4|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "DUCDOC AMADEO JACINTO c|JORGE O. T. CARENZO o CADENZO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Rivadavia 7655, donde se exhibe, el día 26 abril próximo, hora 9, un automóvil Mercedez Benz, modelo año 1939, motor Nº 191574, desarmado e incompleto, Pat. 985.803, año 1959, Pcia. Bs. Aires. — Base m$n. 12.090. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.482 — v.8|4|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "SALERNO HECTOR c|LIDIA C. ACEVEDO y otra, Ejec. Prendaria" que el martillero Julián De Marco, rematará el 18 de abril, a las 17 horas, en el local Pavón 4091, donde se exhibe, un receptor de televisión marca "Dumont" mod. extra, Nº 8292, de 53 cm. pant. — Base $ 15.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.483 — v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ MANUEL c| BILOTTI de DOLFI, MARIA OLGA, s| Ejec.", que el martillero Néstor Castro Crovetto, rematará el día 19 de abril, a las 17 hs., en San José 1754, donde se exhibe el siguiente objeto: un televisor marca "Zenith", Nº 7043773. — Sin base, seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960. e.5|4. — Nº 48.494 — v.8|4|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTARIC
S. A. C. I. F. A. I.
Bartolomé Mitre 688, 6º piso

Convócase a los accionistas de "Antaric, S. A. C. I. F. A. I.", a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1963, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 688, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndicos y elección de nuevas autoridades.

2º Cambio del domicilio de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 5|4 Nº 48.376 v. 10|4|63

ALCOMET, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convoca a Asamblea General Ordinaria 17|4|63, 8,30 hs. Perú 440, 3º "I"

TRATAR

1º Consideración documentos art. 347 C. C. al 31|12|62 y destino utilidades.

2º Reconsideración resolución Asamblea General 12|3|62 sobre distribución utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación accionistas para firmar Acta.

$ 1.620 e. 5|4 Nº 48.330 v. 10|4|63

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, febrero 27 de 1963.

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 65 de los Estatutos Sociales, lo invito a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, la que se celebrará en nuestra sede social, calle Rodríguez Peña 361, el sábado 27 de abril de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres asambleístas (3) para suscribir aprobando el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2º Homenaje a los socios fallecidos durante el año 1962.

3º Lectura y consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General correspondiente al 72 Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1962, e Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Fijar a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres la cuota social en cincuenta pesos ($ 50) mensuales para los socios activos, protectores e incorporados y la de cuarenta pesos mensuales ($ 40) para los socios participantes, más diez centavos ($ 0.10) por cada cuota que fija el artículo 36 de la Ley de Mutualidades.

5º Mantener sin cargo para los asociados internados por orden de médico social para intervenciones quirúrgicas en hospitales y|o sanatorios contratados la provisión de medicamentos que deberán ser retirados de la o las farmacias y|o droguerías que la Asociación establezca.

6º Mantener sin cargo para los asociados internados por orden de médico social para intervenciones quirúrgicas en hospitales y|o sanatorios contratados, la provisión de radiografías y servicios de fisioterapia, como así también el de análisis.

7º Mantener el actual arancel a cargo de los asociados que importará el cincuenta por ciento (50 o|o) de los gastos de medicamentos, análisis, radiografías y servicios de fisioterapia recetados por médico social, los que deberán retirarse o hacerse donde la Asociación establezca; tomando la Asociación a su cargo el saldo del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

8º Mantener el pago de la cantidad de veinte pesos por cada cédula de asistencia que soliciten los asociados.

9º Fijar a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres las siguientes cuotas de ingreso para los aspirantes a socios: a) hijos de asociados ambos sexos hasta los noventa días de su nacimiento, sin cargo; b) ambos sexos hasta 10 años de edad $ 500; ambos sexos desde 11 a 21 años de edad $ 1.000; d) ambos sexos desde 22 a 30 años de edad $ 2.000; e) mujeres desde 31 a 35 años de edad $ 3.000; f) hombres desde 31 a 40 años de edad $ 3.000; g) socios protectores, ambos sexos, sin límite de edad con derecho únicamente a Panteón Social, $ 5.000. — Antonio Guarasci, presidente; José Lalli, secretario.

$ 576.— e.5|4 Nº 48.523 v.8|4|63

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA - OFICIALES Y MIXTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
IV Congreso Ordinario

Se convoca a los Bancos Asociados, al IV Congreso Ordinario de la Asociación de Bancos de Provincia - Oficiales y Mixtos de la República Argentina, que se realizará en la Casa Central del Banco de Mendoza, ciudad de Mendoza, los días 25, 26 y 27 de abril de 1963, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación.

2º Presupuesto.

3º Ponencias presentadas por el Consejo Directivo y por los Bancos Asociados.

4º Toma de conocimiento por parte de Instituciones Asociadas de los Bancos que reemplazan en representación de sus respectivas zonas en el Consejo Directivo a quienes cesaron en tal mandato y que son:

a) Banco Provincial de Santa Fe, por Zona Litoral Oeste;

b) Banco de la Provincia de Santa Cruz, por Zona Patagonia;

c) Banco de la Provincia de Tucumán, por Zona Noroeste.

5º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Asociación.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Las deliberaciones darán comienzo a las 9.30 horas del día 25 de abril de 1963. Manuel A. Castagnino, presidente.

$ 160 e. 5|4 Nº 48.350 v. 5|4|63

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Cap. Ramón Freire Nº 1824
Buenos Aires

Convócase para la 29ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1963 en la sede Cap Ramón Freire Nº 1824, Capital Federal, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1962 y el informe de los Revisores de Cuentas.

2º Elección de 6 miembros titulares por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos Revisores de Cuentas y de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. Nº 31: Para que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias puedan deliberar válidamente en su primera reunión se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. No pudiéndose constituir por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de la fijada para la primera. En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de socios presentes.

$ 480.— e.5|4 Nº 48.519 v.8|4|63

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1962, que se efectuará el día 30 de abril de 1963, a las 20 horas en el local social, Moldes Nº 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1962.

2º Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del balance general.

3º Aprobación del aumento de la cuota mensual de los socios activos, participantes mayores, patricipantes menores, miembros contribuyentes y miembros protectores, de acuerdo al art. 17 del estatuto y a partir del mes de enero de 1963.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Mariano Tacchella, presidente. — Cayetano Visoná, secretario.

Nota: (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social. — Mariano Tacchella, presidente. — Cayetano Visoná, secretario.

$ 96.— e.5|4-Nº 48.448 v.5|4|63

ADHAR
ADHESIVOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Paraguay 1233, 9º piso Capital Federal
Planta: Jujuy 50, Merlo Pcia. Bs. As.

Se convoca a los señores accionistas de "ADHAR, Adhesivos Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay 1233, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

2º Ratificar las remuneraciones de Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directorio por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Consideración del aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco con tres días de anticipación.

$ 4.800 e 5|4 Nº 48.382 v. 10|4|63

AGROPECUARIA TECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.485
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1963, a las 14 horas, en Montevideo 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 48.503 v.10|4|63

"B"

BONAR
S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 14.494|1|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 15 de abril de 1963 a las 21 horas, Avda. Francisco J. Beiró 5217, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores, fijando su número.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 48.333 v.10|4|63

BIEDMA, S. A.
C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente punto: Modificación del directorio y sindicatura. La misma se realizará en nuestra sede de Corrientes 4967, Cap. — El Directorio.
$ 720.— e.5|4-Nº 48.439 v.8|4|63

BUHLER HERMANOS, S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1963, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Destino del saldo, revalúo contable, Ley 15.272.
5º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 48.435 v.10|4|63

"C"

CAMARDON
Sociedad Anónima de Arquitectura, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.592

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 abril 1963 a las 17, en Lavalle 1646, piso 10º, of. 38, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el directorio.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.
3º Nombramiento síndicos titular y suplente por un año y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 48.331 v.10|4|63

CONSTRUCCIONES VIANINI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1963, a las 10.30 horas, en Defensa 378, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Determinación número de Directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 48.411-v.10|4|63

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
Nº 1599

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1963, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 31|12|62, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
2º Unificación de Fondo de Reserva.
3º Capitalización saldo revalúo contable.
4º Aumento del capital autorizado.
5 Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1963.
6º Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 48.540 v.10|4|63

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima Constructora, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas de C. A. E. S. A. Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima Constructora, Industrial e Inmobiliaria a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1963, a las 15 horas, en la sede social calle Sarmiento 1981 - 2º piso - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores efectuado por esta Sociedad el día 16 de octubre ppdo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 19 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 2.400.— e.5|4-Nº 48.388-v.10|4|63

"D"

D.I.B.U.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8276
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
3º Fijación número de directores titulares y suplentes, y su elección; elección del síndico y síndico suplente;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea;
5º Capitalización de la 2ª cuota del saldo de revalúo del activo, Ley 15.272;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|4 Nº 48.467 v.10|4|63

"E"

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 3.598
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1963, a las 17 horas, en Emilio Lamarca 1145, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Ratificación actuación del directorio y remuneraciones para directores con funciones administrativas en la sociedad.
4º Designación de directores por un año.
5º Designación de Síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 48.371-v.10|4|63

EDITORIAL CODEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1963, a las 18, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 206.400.000.
2º Determinación de la clase de acciones a emitir dentro de la ampliación del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|4-Nº 48.240-v.10|4|63

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1963, en la sede social, calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de dos directores titulares;
3º Elección de un síndico titular y un suplente;
4º Consideración retribución especial al director gerente, como gerente, por el ejercicio económico Nº 28;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. — e.5|4 Nº 48.472 v.10|4|63

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1963, a las 12 horas, en Erezcano 3850, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores (artículo 39 de los Estatutos).
3º Aprobación de la emisión de acciones por revalúo contable.
4º Fijación del número y designaciones de Directores.
5º Fijación de los honorarios del Síndico Titular.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|4-Nº 48.353-v.10|4|63

"F"

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA Nº 1741

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1963, a las 15:00 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente

1) Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 29 de Diciembre de 1962;
2) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones;
3) Designar dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.5|4 Nº 48.332 v.10|4|63

"G"

G. RICARDO ROCAMORA E HIJO
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 9.142

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1963, a las 8 hs., en Cangallo 1732, 1º piso, Dto. 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31-12-62.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
2.400. — e.5|4-Nº 48.442 v.10|4|63

"L"

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 4082

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1963, a las 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
3º Remuneración del Directorio.
4º Consideración rescate Emisión 1958 Acciones preferidas serie 44.
5º Consideración capitalización 10 olo del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272).
6º Ratificar designación de un Director para cubrir el cargo de Director titular por renuncia.
7º Elección de un Director suplente.
8º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 32 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.— e.5|4 Nº 48.511 v.10|4|63

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.
$ 720. e.5|4. Nº 48.532. v. 8|4|62

LAVAGNINO HNOS. S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de abril de 1963 en Corrientes 1974 a las 19 horas, a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio-Ejercicio 31|12|62 y fijación remuneraciones.
3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 48.352 v.10|4|63

LA ENSENADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º piso, Capital Federal, Daniel Morgan, síndico.
$ 720. e.5|4. Nº 48.533. v. 8|4|63

"M"

MENPHIS ARGENTINA
S. A. Comercial, Indust., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1963, a las 11 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963 y propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 48.470 v.10|4|63

"P"

PARRA, CALZON Y CIA. S. A.
Nº 15.380

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1963, hora dieciocho en Santa Fe 1288, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º: Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|62; retribuciones a directores y síndico; honorarios; sueldos Directores y distribución de utilidades;
2º: Elegir Directores y síndicos;
3º: Aprobación actuado por Directorio y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.5|4-Nº 48.222 v.10|4|63

"R"

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 16|4|1963, a las 15 hs., en Viamonte 553, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia de Director y en caso de ser aceptada, designación de reemplazante.
2º Consideración renuncias Síndicos titular y suplente y de ser aceptadas, designación reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|4 Nº 48.397 v.10|4|63

RODOLFO A. COLOMBO
S. A. I. C. F. e I.
Ref. Exp. Nº 11.187

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º p. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.5|4 Nº 48.344 v.10|4|63

RAFATINA S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1963, a las 8.30 horas, en Lavalle 1783, piso 3º, derecha, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico.
2º Consideración de la actuación del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota Nº 1: Se recuerda a los accionistas el art. 20 de los estatutos sociales.
Nota Nº 2: Esta convocatoria anula las publicadas con fecha 1 y 2 del cte.
$ 2.000.- e.5|4 Nº 48.422 v.10|4|63

"S"

SAN ESTEBAN S. A.
COM. IND. y FINANCIERA
Nº 5.200

Convócase a asamblea ordinaria para el día 15|4|63, a las 9.30 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347. 1º del C. Comercio, ejercicio al 31|12|62 y distribución de utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.5|4. Nº 48.539. v. 10|4|63

S.A.C.I.G.A.F.I.
Registro Nº 6.613
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de abril de 1963, 19 horas en Florida 125, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1962.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Retribuciones al Directorio y Síndico.
$ 2.400. e. 5|4. Nº 48.510. v. 10|4|63.

SAN BERNARDO S. A.
Fin., Com. e Inmobiliaria
Nº 3.940

Convócase a asamblea ordinaria para el día 15|4|63, a las 9 horas, en Piedras 383, para tratar
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. Comercio, ejercicio al 31|12|62 y distribución de utilidades.
2º Capitalización del revalúo.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 5|4. Nº 48.537. v. 10|4|63

Sociedad Anónima Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA. Cangallo Nº 2933 - Buenos Aires Número de Registro (Nac. 1812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1963 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las nueve horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria. Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección de Directores.
5º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963.
— El Directorio.
$ 5.600.— e.5|4-Nº 48.354-v.10|4|63

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S. A. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1963 a las 9.30 horas, en Defensa 378, para tratar:
1º Documentación art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Determinación número de Directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 48.410 v.10|4|63

SUPERCEMENTO
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1963, a las 11 30 horas, en Defensa 378, para tratar:
1º Documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|63.
2º Determinación número de Directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 48.409 v.10|4-63

"T"

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina
Constructoras de Máquinas
CONVOCATORIA
Expte. N 4102

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1963, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores y Síndico Titular y un Suplente, según artículos 8º y 15º de los Estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte R. S. Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1963. — El Directorio
$ 4.000.- e.5|4 Nº 48.375 v.10|4|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Clausi, Iglesias y Cía., Bal. y Mart. Públ., con Oficinas Matheu 24, avisan: Que Raúl Bernardino Dego, José Ramón Peón y Eduardo Sir Berón, venden a Felipe Omar González "Despacho de Pan y Elaboración de Masas", calle AVENIDA CORDOBA Nº 3251. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.368-v.10|4|63

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital avisan que Dulce Noml re de Jesús Domínguez, Lucas Jemo, Pedro Mastahinic, Paulino López, Manuel Miranda, Raimundo María Antonio García, Cándido José Redondo, Jesús Manuel López, José Antonio Castro, Isauro Cao y Sergio López venden a José Pereyra, Manuel González Hermida, Alberto David y Francisco David su negocio de Pizzería, Casa de Lunch, Venta de Helados y Elaboración de Pizza, fugazza y faina, sito en AVENIDA SAENZ Nº 1208, Capital, libre de todo gravámen. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 48.403-v.10|4|63

Obarsa, Proveeduría Gastronómica, José D Rizzo, mart. y balanc. públicos, Rivadavia 1141|45, Capital, avisan que Cipriano Cuesta vende a Aldo Agustín Ottaggio y Ricardo Reyes Agüero el "restaurante, bar y parrilla", sito ALMIRANTE BROWN Nº 102|12, Capital. — Domic. partes y reclamos ley, mismo negocio. — Este aviso anula al anterior publicado con fecha 10|2 al 16|2|61.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.335-v.10|4|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Manuel Alberte, vende a los señores José Pellegreti y Francisco Pellegriti, libre de toda deuda o gravamen el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito ANCHORENA Nº 916, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.457-v.10|4|63

Moris Rosemberg, Martillero Público, comunica que don Salomón Jazvinski vende libre de gravamen y deudas a José María Díaz, el comercio de peluquería de caballeros con quiosco, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4713, Capital Federal; reclamos de ley ante Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Av. de Mayo 749 - 5º piso.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.453-v.10|4|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, la señora Isabel Ronda de Herrero, vende a la señora Emilia Fernández, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-pensión, sito AV. L. N. ALEM Nº 447 - 1º piso derecha domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio compradora en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.456-v.10|4|63

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, Teléfonos 40-3691 y 40-5013; que: Juan García y Aurelio Alonso, venden su negocio de quesería y fiambrería, denominado "San José", sito en la AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5099, de esta Capital; a los señores Ernesto Miguel Harispe y Lino Celso Amil Alonso. Dom. cilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 5|4 Nº 48.489 v. 10|4|63

Se hace saber que ha quedado anulada la venta del negocio de Instituto de Belleza sito en ALVAREZ THOMAS 2689|93, Capital, concertada entre las señoras Esther Luisa Valverde y Sara Herminda Marino, por edictos publica dos en fecha 13 al 18|12|62.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.491 v. 10|4|63

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que María Anita Testón, vende su negocio de despensa y fiambrería, situado en la calle ALVARADO Nº 899, al señor Mario Righello, reclamos de ley, Santiago del Estero Nº 1666, domicilio constituído.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.500 v. 10|4|63

"Celeste y Cabrera" avisan que cesan sus actividades su casa de modas de ALVAREZ JONTE 5159 y transfieren su fondo de comercio activo y pasivo y domicilio legal a Avda. del Trabajo 5425
$ 800 e. 5|4 Nº 48.517 v. 10|4|63

"C"

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas, Av. de Mayo 1162, piso 1º, avisan: Laura Saavedra de Fernández, Réditos 794.575|9 vende a José Alvarez, Rédito Nº 836.481|3, Florent no Arduengo, Rédito Nº 784.153|6, lechería La Martona (Concesión 26), CANGALLO 1632, domicilio de partes, Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 5|4 Nº 48.497 v. 10|4|63

"CH"

José Galvagno; Martillero Público, Canning 2444 1º "C" avisa que Francisco Antonio Trimarchi vende a Luciano Guillermo Brondo su negocio de Despensa sito en CHARCAS Nº 3331 Capital: Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800. — e.5|4-Nº 48.329 v.10|4|63

"E"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: Vicente Ricciardi vende a Nicolás Soria y Bautista Calabró, venta frutas y verduras por menor, ESCALADA 1874; domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas, 63-0353.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.505 v. 10|4|63

"F"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que José María Garrido vende su negocio de despensa situado en la calle FITZ ROY Nº 1593 esquina GORRITI 5600 al señor Nepomuceno Rebord, reclamos de ley, Santiago del Estero Nº 1666. Domicilio constituído.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.502 v. 10|4|63

"H"

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 p. 2º T.E. 38-1332, avisan que: Benedicto Vila vende su negocio de bar y pizzería sito en Capital calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3201, a José Felipe Gutiérrez, Luis Fernández y Manuel Fernández. — Domicilio compradores: Pte. Luis Sáenz 250 p. 2º: vendedor: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Nota: este aviso anula y rectifica el publicado desde el 26|1|63 al 31|1|63.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 48.383 v.10|4|63

"J"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Mart. Púb., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: Alberto F. Hercolini vende a Víctor Manuel Alvarez y Oscar González, Despensa y Despacho Bebidas Envasadas; JOSE BONIFACIO 2402|08|10; domic. partes y rec. Ley n|oficinas.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.504 v. 10|4|63

Angel Alonso y Florencio Alonso venden a "Gallotti Hermanos, sociedad comercial colectiva" integrada por Plácido Guillermo Gallotti, Ricardo Angel Gallotti, Miguel José Gallotti, Eduardo Mateo Gallotti, y Vicente Domingo Gallotti, su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en JUAN AGUSTIN GARCIA 5579|81, Capital. Domicilio de las partes y oposiciones términos de ley: Elpidio González 5353|57 Capital.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 48.349 v.10|4|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, avisan: Demetrio García vende a Juan M. V. De Vita, despacho de pan, JUAN AGUSTIN GARCIA 4886|82; domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, 63-0353.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.506 v. 10|4|63

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, Teléfonos 40-3691 y 40-5013; que: Felix Osvaldo Gordano vende a los señores, Celso Adán y José Rodríguez el negocio de fiambrería y despensa, sito en esta Capital, LOPE DE VEGA Nº 698. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 5|4 Nº 48.490 v. 10|4|63

"M"

Se hace saber por el término de ley que don Martiniano Vives, vende a don Inocente Blasco, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MILLER Nº 1895 Capital Federal. Reclamos de ley, Corrientes 2434, piso 13, ofic. 52|53, Capital. Allí domiciliados.
$ 800 e. 5|4 Nº 48.516 v. 10|4|63

"S"

Benito Pérez, Martillero Público con oficinas en Av. de Mayo Nº 1385 2º P. B. Capital. Avisa que Julio Fernández y Simón Wescenleo Machuca venden a José Guzmán, Vicente Alvarez Cebreiros, Hipólito Somoza y Ricardo Cebreiros. Su negocio de Bar Lunch y venta de helados sito en la calle SEGUROLA Nº 11 Capital libre de todo gravamen y deuda. Reclamos ley y domicilio partes en mis oficinas. M. 388.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 48.451 v.10|4|63

"T"

Inmobiliaria Boedo SRL. Fregglaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisan que Jaime M. Thomas vende a Elva Lidia Vázquez su negocio Fiambrería y Despensa sito calle TINOGASTA 4545 Cap. Dom. partes y recl. ntas. ofic
$ 800. — e.5|4-Nº 48.455 v.10|4|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

AGROPECUARIA TECNICA S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.485

El Directorio hace saber por tres días que ha resuelto emitir las series 4a. (saldo) y 5a., clase A, del capital autorizado, por tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 720.— e.5|8-Nº 48.501-v.8|4|63

CREDITO UNIVERSAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 2 series de acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos) números 15 y 16; y cuatro series de acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto) números 17, 18, 19 y 20, por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de $ 6.000.000.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerda el art. 6º del estatuto dentro del plazo allá establecido, en Suipacha 245, Capital. — El Directorio.
$ 400.— e.5|4-Nº 48.492-v.5|4|63

M. S. MIRANDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Alsina 971 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, Clase "A", por un valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina en el local sito en la calle Alsina 971, de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 48.463-v.8|4|63

ROBERTS, MEYNELL & CIA S. A.
Comercial, Financiera y de Representaciones

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º de los estatutos, ha resuelto la emisión de 2.000 acciones ordinarias por un valor nominal de pesos 2.000.000 c|l., al precio de a par pagaderas en el momento de la suscripción. — Las citadas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio comenzado el 1º de diciembre de 1962 y se ofrecerán a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 48.468-v.8|4|63

CAMINOS Y TRANSPORTES, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 4 y 5 de 10.000 acciones ordinarias de $ 100.— nominales clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Los actuales tenedores gozarán de derecho preferencial dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso para suscribirlas en la proporción de dos acciones por cada tres que posean actualmente. La suscripción se hará a la par, y al contado. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 48.447-v.8|4|63

U N I T A S
Compañía Financiera Argentina, Comercial e Industrial, S. A.

Número de Registro: 1.668

Se hace saber a los accionistas que contra presentación del cupón número 20, la sociedad pagará en sus oficinas, Avda. Belgrano 485, 8º piso, de 14 a 17 horas, el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias al portador, liberadas, por un total de v$n. 3.000.000.— (series 85a. a 90a.), con derecho a dividendo desde el 1º|4|62, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|62, y a razón de una acción nueva por cada 10 acciones de las series 1a. a 60a. que se posean. Se entregarán certificados provisorios al portador, oportunamente canjeables por los títulos definitivos, y las fracciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 48.421-v.5|4|63

U N I T A S
Compañía Financiera Argentina, Comercial e Industrial

Número de Registro: 1.668

Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, Avenida Belgrano 485, 8º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas, las acciones ordinarias al portador, liberadas, pertenecientes a las series 61a. a 84a., por un total de v$n. 12.000.000.—, con derecho a dividendo desde el 1º|4|62, correspondientes a la segunda capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. Se entregarán contra presentación del cupón Nº 19, a razón de una acción nueva por cada 2.5 acciones de las series 1a. a 60a. que se posean. Las fracciones se liquidarán en efectivo, y se otorgarán certificados provisorios al portador, oportunamente canjeables por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 48.420-v.5|4|63

U N I T A S
Compañía Financiera Argentina, Comercial e Industrial, S. A.

Número de Registro: 1.668

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto declarar nulo y sin valor alguno el cupón Nº 18 adherido a los títulos de acciones ordinarias [illegible] ación de la sociedad. — El Directorio.

[illegible].20. — e.5|4-Nº 48.419-v.8|4|63

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica accionistas abonará dividendo 10 o|o efectivo acciones ordinarias a contar 15 abril 1963, Alsina 1777, Capital, aprobado Asamblea 28 septiembre 1962, contra presentación cupón Nº 10.

$ 240. — e.5|4-Nº 48.413-v.5|4|63

L U I M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Comunica accionistas pago intereses acciones preferidas 5 o|o ejercicios terminados 30 junio 1959 y 1960, a partir 15 abril 1963, Alsina 1777, Capital.

$ 240. — e.5|4-Nº 48.412-v.5|4|63

OSSUR
S. A. C. I. M. y F.

Nº 15.109

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 y 4 en acciones ordinarias clase "A", o sea 20.000 acciones por $ 2.000.000.— que serán destinados a abonar la adquisición del fondo de comercio de Ossur Ind. y Com., S. R. L. — El Directorio.

$ 720. — e.5|4-Nº 48.351-v.8|4|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON JUAN MARIA MENGELATTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.224-v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EULALIA ROJAS de GOMEZ TOLOSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e. 3|4-Nº 48.189-v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WIEDERKEHR. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.961 v.13|4|63

Juzgado en lo Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AURELIA NOZIERES de Mc. ALLISTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.019 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Santo S. Faré (h)., secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.990 v.13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENFEDAQUE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.759. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.757. v. 10|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISSIM GAGUINE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.811. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Pedro I. Torrent, secretario.

$ 1.6[illegible] .— e.29|3 Nº 47.714 v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO CASAZZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963 — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.547 v. 8|4|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASES de REINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.254-v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONETTA CIARDI de PELONI — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.217-v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.100-v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.017 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MACCHI, VICTORIA TOMASINI de MACCHI, ELENA MACCHI de VEGA, EUGENIA MACCHI de VEGA y MARIA MACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.050 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CERIANI de CASERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.048 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA EMILIA VALDETTARO de TAJAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.877-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELFONSO BENITO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.499 v. 8|4|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALOMON HODARI, por treinta días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.192-v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de MARTINEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.103-v.16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAUM EPEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.800. v. 10|4|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL ORFEO MARZOCCHI. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.473 v. 8|4|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA COMITTI DE BELLINI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1963. — Secretaría Nº 8. — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e. 4|4 Nº 48.275 v. 17|4|63

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.231-v.16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN GOLPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e. 30|3. Nº 47.778. v. 10|4|63.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA LUCIA ARAMBURU o LAURA LUCIA ARAMBURU de OYARZU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.560 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.295 v.6|4|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL PENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.567 v. 8|4|63

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NARCISA RODRIGUEZ SAGASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.557 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONELLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.326 v.6|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERATO CONGETT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Secretaría Nº 13. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e. 4|4 Nº 48.319 v. 17|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CINALLI de ZILIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.160 v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PALADINO o PALLADINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.023 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GIULIANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.705-v.9|4|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ELISEO GONZALEZ y HAYDEE QUEVEDO, para comparecer en juicio "Do Río, Luis, c|González, Eliseo y otra, s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.179 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA MARINO y ERNESTO JOSE MARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.174 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA GIRAUDI de BEVIVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.860. v. 10|4|63.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores

de JUAN POLICARPO SOMOSIERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 800. e.3|4. — Nº 48.173 — v.8|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAVALCANTI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.146 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ELENA BUTERA de BELMONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 47.922 v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO STRACH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. —
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.027 v.13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA IRENE GALLI de LANDAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.1º,4 Nº 47.998 v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.655-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BATALLE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.430 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FLORENTINO GARCIA o GARCIA ARGÜELLES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.376 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORA ROJO de NOGUES.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.341 v.6|4|63

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO MARASCA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.301 v.6|4|63

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENITO MEEKS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.956. v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.767. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.808. v. 10|4|63.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL MOISES WEISLEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 22. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e. 4|4 Nº 48.286 v. 17|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1,600. e.3|4. — Nº 48.226 v.16|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BACCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.3|4. — Nº 48.142 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTANNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.094. v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CAYETANO BERNABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.893. v. 10|4|63.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita por quince días a JOSE FISZEL para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros c|Fiszel José y otros s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Secretaría Nº 24. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e. 4|4 Nº 48.317 v. 9|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ARMINDA PIPPO. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, marzo veintisiete de 1963. —Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.220. v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIAN ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 48.012. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO NICOLAS CERSOSIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre quince de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.632-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LOPEZ de DOMENECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero catorce de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.527 v.8|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO REGINO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.475 v. 8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JUAN CARLOS DRAGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.304 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO CANEDO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.303 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO COSTANZO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.302 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARROTE de BALLESTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|3 Nº 47.299 v.6|4|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO CAPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.989. v. 13|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SIMOES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.135. v. 16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOPEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 30|3. Nº 47.814. v. 10|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KISLIANSKI de ACKERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.644-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO GRAVINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.457 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROSALIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de DE SOUSA o SOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.405-v.6|4|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA SIGAL de COPELMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.242. v.16|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MEYER de BIANCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.191. v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MAHFUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 47.951. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RANGONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 47.950. v.13|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITOUCH DAVIDOFF, publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.795-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STABILE de CORONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.863-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO BENELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.813-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE BAUTISTA VIVONA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.668-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO NEGROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.342-v.6|4|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA MEYER PELLEGRINI de KATZENSTEIN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.1º|4. Nº 48.031. v.13|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARRAKHOS o MIGUEL MARAGHOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.563 v. 8|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OLIVERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 47.558 v. 8|4|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA SANCHEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1,600. e.3|4. — Nº 48.147 v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.225. v. 16|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO FERRANDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.3|4. Nº 48.156. v. 16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PERACCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$1.600. e. 1º|4. Nº 48.045. v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA VICENTA SANTAMARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.834-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA JORDA de BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.550 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.289-v.6|4|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CESARINA PANIGHINI de DONATI o ROSA PANIGHINI de DONATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.227 v.16|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR FERNANADEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 47.953. v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza poor treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.478 v.8|4|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA STEINHARDT de SILBERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.812-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.700-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN TRELLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.633-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISKON HORASAN y de HAYGUHI CHAMDANDJIAN de HORASAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aiers, 16 de noviembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.624-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO PELOSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.464 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERONIMA GRISELDA ZUCCOLI de ROBOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.233-v.6|4|63

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAVID ARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.318-v.6|4|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ZIGAER de ZINGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Secretaría Nº 39. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e. 4|4 Nº 48.284 v. 17|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MONTERO de BESTILLEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.219 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAIOLA.
Buenos Aires, marzo cinco de mil novecientos sesenta y tres. — Publíquese por diez días. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.610-v.9|4|63

El Doctor Diego N. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MARIO BONIFACIO TINNIRELLO.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.484 v.8|4|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANSTREICHER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.104 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VELVIL MILSON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 48.025. v.13|4|63

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAPIETRA. — Publíquese **por diez** días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.735-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962 — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.617-v.9|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA RUIZ DIAZ de BERCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.450 v.8|4|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO GIUFFRIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 1º|4. Nº 48.018 v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.760-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GOLOVANEVSKY de MAKAROFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.868-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ARON KUSCHNER. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.731-v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIO MAXIMO MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.703-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA CHAUCHARD de CERLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.553 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OSSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.476 v.8|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ de CORRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.375-v.6|4|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE BALBI,. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.4|4 Nº 48.311 v.17|4|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA TORRES VARELA de NAVEIRO y JOAQUIN NAVEIRO RADIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.172 v.16|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA RAQUEL WILSON o TOMASA RAQUEL WILSON de MARTINEZ, o TOMASA RAQUEL WILSON de MARTINEZ BERRONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 48.168 v.16|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FARIÑA de BISTILLEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.978 v. 13|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA JOSEFA PAGLIOSA de REGOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.941 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CITERA de CITERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.794-v.10|4|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMOS o RAMOS LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.106 v.16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FLORA CAROLINA PROSERPIO de CARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.549 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.493 v.8|4|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA CERVO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.360-v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ABATE de CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.327-v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CABALEIRO de REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.928 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SPANIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.039 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMI ROMERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.837-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL GOMEZ de HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.555 v.8|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GATTI de MO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.28|3 Nº 47.482 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTELLS o PEDRO CASTELLS LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.474 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SENATORE o SENATORE MINGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.308-v.6|4|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ALBERDI de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.130 v.16|4|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.126. v. 16|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JUAN ASPESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.058 v. 13|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMANO de MAUAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.041 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO TORRACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.783-v.10|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GUELLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.2[illegible]|3-Nº 47.679-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MELOGRANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.614-v.9|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FELIPA POITEVIN de DUMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.441 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS ALBERTO SAVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.231 v.6|4|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOIS MISRAHI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 25 de marzo de 1963 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.4|4 Nº 48.274 v.17|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MANDEL de PARISERBAND y de DAVID PARISERBAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.139. v. 16|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERRI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.098. v. 16|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO DE GRACIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.936 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE PEDRO DE MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.771-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MARIA GRECO de CAIROLI y de PEDRO CAIROLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.899-v.10|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GERONIMO POLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e. 28|3 Nº 47.603 v.8|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BUONANDUCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.545 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TEODORO BECU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.397 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO BERRETTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.323 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DUCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.271 v.6|4|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUIZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.901-v.10|4|62

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ROSA GARCIA de TADDEO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.630-v.9|4|63

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secertaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE FRANCISCO RODOLFO RUBBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.631-v.9|4|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil número 27, secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO GHERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. —e.27|3 Nº 47.367 v.6|4|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BEKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.710-v.9|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA CARLOTA WULFF de WEYLAND. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.29|3 Nº 47.661 v.9|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.477 v.8|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.316 v.6|4|63

Juzgado en o Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARCOS GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de mil novecientos sesenta y tres. — José Rodolfo Romagosa secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.240 v.6|4|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ADELA ROSA MASSARI de FERNANDEZ o de FERNANDEZ PEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.932 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BULGARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.962 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DEL DEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.753-v.10|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO JAIME MARTIN CAMPS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.815-v.10|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE SANCHEZ Vda. de FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600— e.29|3 Nº 47.620 v.9|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS MATIAS RAMOS MEJIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 47.146 v.8|4|63

Juzgado enl o Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMACCIOTTI de BERTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.340 v.6|4|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.186. v. 16|4|63.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATHOV y ESTHER SPIVAKOVSKY de MATHOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.215. v. 16|4|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BOCCA de RANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e. 3|4. Nº 48.162. v. 16|4|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CLARA MARTA RIMONDI o RIMONDI de PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 47.977 v. 13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MUSMANNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.013 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE PAVERI de URRUELA o JUANA MATILDE PAVERI o MATILDE PAVERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.061 v. 13|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESQUIVEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 47.900-v.10|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SILVESTRO de SANTA y JUAN SANTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 47.635-v.9|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO ARATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jerónimo Cutillo Pro-secretario
$ 800.— e.3|4 Nº 48.157 v.8|4|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a "INMOBILIARIA TERRANOVA, S. R. L., para comparecer en el juicio Far, Elida, c|Cía. Inmobiliaria Terranova, S. R. L., s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires octubre 5 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 34.035 v.5|4|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 22|11|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CONTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.230. v.8|4|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR FARACE. — Publíquees por cinco días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963 — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 47.985 — v.5|4|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a FRANCISCO ABELLAS, ocupantes si los hubiere y/o quien se titule inquilino del local sito en la calle Córdoba Nº 6082, para comparecer en juicio: "Tomasi de Bianchedi Elsa H. T. contra Abellas Francisco, Desalojo $ 200 Falta de pago" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.196 v.5|4|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.- e.4|4 Nº 48.320 v.9|4|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO VIGO de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 47.954 — v.5|4|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a "CLINICA TERMAL COPAHUE, para comparecer en el juicio "Mandel Ladislao y otra c|De Madrid de Herzsmann, Mercedes y otro s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 19 de marzo de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.121 v.5|4|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS FEOLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires marzo 26 de 1963. — Carlos A Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.171 v.8|4|63

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDA CONTRERAS de CUELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.1º|4. — Nº 48.070 — v.5|4|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CARUSSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 800.— e 3|4 Nº 48.161 v.8|4|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TERZITA LIDONNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.150 v.8|4|63

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PETRONA DHERS de PIÑERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires marzo 7 de 1963. — Vicente Cursio, Oficial 1º.
$ 800.— e.3|4 Nº 48.229 v.8|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a TITO RUYERO a comparecer en

la causa Nº 39, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.
Luis P. Darritchon, secretario.
e.4|4 Nº 2.826 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA M. DE JARA, a comparecer en la causa número 15.007 que se le sigue por partícipe en el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.2|4-Nº 2.746 v.6|4|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, Secretaría número 105, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO NICOLAS TROCELLO, a comparecer en la causa Nº 32.146, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|4-Nº 2.747 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, Secretaría número 105, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS IBAÑEZ a comparecer en la causa número 32.114, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|4 Nº 2.748 v.6|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LIBERTAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.672 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO DANILO VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.673 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TOMAS GRECO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 32.157 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.674 v. 5|4|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO MIGUEL DEMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e 1º|4 Nº 2.675 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza, por el término de cinco días, a MARIA JOSEFINA PERALTA DE ALBORNOZ a comparecer en la causa número 32.196, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|l.: "de Albornoz", si vale. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.676 v. 5|4|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS FERNANDO CARMONA a acomparecer en la causa Nº 23642 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|4-Nº 2.822 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARINA MARGARITA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 23682 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|4-Nº 2.823 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO DOVA OLIVERA a comparecer en la causa Nº 23674 que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|4-Nº 2.824 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JORGE GREGORIO MALERBA a comparecer en la causa Nº 23647 que se le sigue por infracción a la ley 12962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 4|4-Nº 2.825 v.9|4|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR BARREIRO (33.356) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 2.829 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CHUJMAN a comparecer en la causa Nº 24.459 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|4 Nº 2.815 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO C. F. UEBERREITER, a comparecer en la causa Nº 22.924, que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963.
A. José Porto, secretario.
e.4|4 Nº 2.816 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMELIANO VICTOR RIOS, a comparecer en la causa Nº 23.108, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963.
A. José Porto, secretario.
e.4|4 Nº 2.817 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTINA ISAURA AQUINO de FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 23.645 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.818 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA SALA a comparecer en la causa Nº 23.643 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.819 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DELIO MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 23.644 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.820 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO A. MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 23.649 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.4|4 Nº 2.821 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO RUBI TIMOSSI, 31933, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. púb., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4-Nº 2.749 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS SAIAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. defraudación (33.422), bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.750 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.751 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ANGEL MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.752 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 4, secretaría número 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO FRANCISCO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 33.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.753 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, sita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria 32057, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|4-Nº 2.754 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 33.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.677 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO BODER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 33.416), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.678 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LAPALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.420), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.679 v. 5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL LA-PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 33.420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.680 v. 5|4|63

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GARCIA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 27.663 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.841 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RICARDO SOSA y a OSCAR LAGORIO, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.717, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.842 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CESAR ALESSANDRINI y MIGUEL ANTONIO SPERANZA, procesados por el delito de defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.688, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.843 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SERGIO CANCELA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.551, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4 Nº 2.844 v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio Alvarez Prado, interinamente a cargo de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.496, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4 Nº 2.845 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIA RAMONA GONZALEZ procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27667 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.830 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CHAIN MORDKO KOSMAN, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.665, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.831 v.9|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a FELIPE y VASILIO KUJARCHUK procesados por defraudación prendaria para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.635 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.832 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FRANCISCO AUBONE, a comparecer en la causa Nº 27.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. - Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.833-v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a VICENTE PERECCIRELLO, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.696, bajo apercibimiento de ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.834-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ZULEMA DORA GARRIDO de PEREZ, a comparecer en la causa Nº 27.615, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.835-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GRISPINO, a comparecer en la causa Nº 27.622, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.836-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GRISPINO, a comparecer en la causa Nº 27.621 que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.837-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO BARRERA, a comparecer en la causa Nº 27.616, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.838-v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA BORRINI, a comparecer en la causa Nº 27.633, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|4-Nº 2.839-v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a WALTER OSTERMANN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.687, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|4-Nº 2.840-v.9|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN HERNANDO ZARATE, procesado por infracción a la ley 12.962 en la causa Nº 23.334, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley.
Local del juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.681 v. 5|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a LINO ALDO BRAGIOLA, procesado por infracción a la Ley 12.962 en la causa Nº 23.449, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.682-v.5|4|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS BRITEZ, procesado por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 23.455, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.683-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON MANUEL MUÑIZ, procesado por infracción a la Ley 12.962 en la causa número 23.458, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.684-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO CUERCI, procesado por sustracción de documento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.685-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CATALINA BARBOSA, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.459, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 1º|4 Nº 2.686 v. 5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN BAUTISTA ROBBIANO, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.478, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.687-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ZULEMA GERTRUDIS CECILIA CLAUDI DE ROSMARINO, procesada por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.454, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.688-v.5|4|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DEMTERIO ARTEMIO PETRAGLIA, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|4-Nº 2.689-v.5|4|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría de 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.552), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.846 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARTURO IMBRIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.402), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.847 v.9.4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría de 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS THEDY (causa Nº 20.022), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4 Nº 2.848 v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL NOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.849.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO QUEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.850.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR TURIGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.852.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLVAR MANUEL MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.528, que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".
Secretaría, marzo 5 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.853.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a SEGUNDO ARMANDO BALCARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.755 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".
Secretaría, marzo 1º de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.854.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.475, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días".
Secretaría, marzo 7 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.4|4-Nº 2.855.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta díeas, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA AGATA VOOGT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge Benítez Cruz, secretario.
e.4.4-Nº 2.856.v.9|4|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.4|4-Nº 2.857.v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO DI ADAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.858 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NELIDA ARAYA DE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.859 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo derebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e. 4|4 Nº 2.860 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO POCOROBBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.861 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CEFERINO CAROZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.862 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO DO SACRAMENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 4|4 Nº 2.863 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLEDAD RABIOLO DE BISTAMINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararario rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.864 v. 9|4|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, o contar desde la primera publicación del presente, a AMADO RAMON CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.865 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CARLOS PAZOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.866 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.867 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA FURCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.868 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO BEMBIBRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.869 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA SUSANA AVACA de PICONE y FELIPE PICONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.870 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO PENA BARTOLOME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 4|4 Nº 2.871 v. 9|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DELFOR SANTIAGO (c. 22.566), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|4-Nº 2.755 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GERONIMO RUIZ (c. 22.569), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|4 Nº 2.756 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FAUSTINO LARRAQUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.427), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Emilio E. Rodríguez. secretario.

e.2|4 Nº 2.757. v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR CARLOS IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.593), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|4 Nº 2.758 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRA MICAELA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodriguez, secretario.

e.2|4 Nº 2.759 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|4 Nº 2.760 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim nal Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ZULMA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario

e.2|4 Nº 2.761 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA DIAZ de LUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2p.587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Emilio F. Rodríguez secretario.

e. 2|4. Nº 2.762. v. 6|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 118. cita y emplaza por 5 días. a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA CESARONE DE NOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.1º|4-Nº 2.690-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FIDEL CERVINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 21.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqusee por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi secretario.

e.1º|4-Nº 2.691-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO OSCAR MANZIONE, para que comparezca a esta a derecho en la causa que le sigue por defraudación (Causa Nº 19.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. -- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —

e.1|4 — Nº 2.692 — v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL BORY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 21.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.1|4 Nº 2.693 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CARLOS GUILHE o GUILLERMO GUILHE BILLINGHURST; ALBERTO F. SURJAN TROFO y ALFONSO PLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —

e.1|4 Nº 2.694 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MAZZINI, ERNESTO BLASIF, y JUAN CARLOS BARUTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario. —

e.1|4 Nº 2.695 v.5|4|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ECHAGÜE, a comparecer en la causa Nº 11.829 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Secretaría Nª 123. —

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Norberto Roffo, secretario. —

e.1|4 Nª 2.696 v.5|4|63

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ATILIO GARAY, a comparecer en la causa Nº 714 que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 127. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 4|4 Nº 2.872 v. 9|4|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos JORGE ANTONIO SANTANGELO y PASCUAL SEROSE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.258, que se les sigue por Defraudación Prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario. —

e.1|4 Nº 2.697 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PRAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.326 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario. —

e. 1|4 Nº 2.698 v.5|4|63

Por disposicióón del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CASADO, a comparecer en la causa Nº 28.116 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.1|4 Nº 2.699 v.5|4|63

Nº 11

"El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a ADRIAN BARTOLO ESTRADA, en el sumario Nº 9.451, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Mario O. Folchi, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del C. P. C.)".

Secretaría Nº 132, 5 de marzo de 1963.— Mario O. Folchi, Secretario.

e.1|4-Nº 2.700-v.5|4|63

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA RIOS DE ANDRES a comparecer en la causa Nº 464 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 4|4 Nº 2.873 v. 9|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO MANUEL PEREZ, a comparecer en la causa número 824, que se le sigue por delito de Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.874 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANIBAL MAFFIA, a comparecer en la causa número 529, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.875 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BROUTVAIEN, a comparecer en la causa Nº 694, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.876 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR MENDEZ, a comparecer en la causa número 610, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley

12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|4-Nº 2.877 v.9|4|63

Art. 141, del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 2|4. Nº 2.763. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Jacinto de los Santos, a cargo Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR IMBRIONI, a comparecer en la causa Nº 1.121, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 2|4. Nº 2.764. v. 6|4|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO OMAR GIUDICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese or cinco días.

Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e. 2|4. Nº 2.765. v. 6|4|63.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO VERON, a comparecer en la causa Nº 1.201, que se le sigue por lesiones art. 92 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 139. —Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 2|4. Nº 2.766. v. 6|4|63.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de 30 días a ANGEL FELIX POSSE, a comparecer en la causa Nº 1.243, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Secrearía Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 2|4. Nº 2.767. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ANTONIO RIZZI, a comparecer en la causa Nº 1.064, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 2|4. Nº 2.768. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ARVIDO MARCOS LINDAHL, a comparecer en la causa Nº 1.094, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 2|4. Nº 2.769. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a RUFO IGNACIO AYALA, a comparecer en la causa Nº 12.279, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 2|4. Nº 2.770. v. 6|4|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CLOTILDE DEMETRIA AYALA DE BERMUDEZ, en la causa Nº 1227 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 2|4 Nº 2.771 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ALBERTO DI PURIO a comparecer en la causa Nº 1.104 que se le sigue por defraundación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíque se por cinco días. — Secretaría número 140.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|4 Nº 2.772 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS M...LINA SANTILLAN a comparecer en la causa Nº 1.124, que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4 Nº 2.773 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el tér... de treinta días a ANTONIO NOVOA GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.192 que se le sigue ... d fraudación prendaria bajo opercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 138.

Buenos Aire. marzo 19 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4 Nº 2.774 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a RAMON RADA, a comparecer en la causa Nº 1.178 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4 Nº 2.775 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO SILBERAY a comparecer en la causa Nº 1179 que se le sigue por d raudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario

e.2|4 Nº 2.776 v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FLORENCIO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 1.226, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, Secretario.

e.1|4-Nº 2.701-v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a SIMON MATESICH, a comparacer en la causa Nº 1.226, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.1º|4-Nº 2.702.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a RAFAEL ZARZAVILLA, a comparecer en la causa Nº 1.225 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.1º|4-Nº 2.703.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a GRACIELA OLGA LUNA, a comparecer en la causa Nº 1.197, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Test. "cinco". No vale. E|L. "treinta". Vale. Públic. por el térm. de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.704.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a CRUZ CHAVERO, a comparecer en la Causa Nº 1.177, que se le sigue por Lesiones, Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de lo hacerlo. Text. "cinco". No vale. E|L.: "treinta". Vale. Públic. por el térm. de cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.705.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ANTONIO COTULE, a comparecer en la Causa Nº 1.188, que se le sigue por estafa y Infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Test. "cinco". No vale, E|L.: "treinta" Vale. Públic. por el término de cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.706.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la Causa Nº 1.167, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso no hacerlo. Test. "cinco". No vale. E|L.: "treinta". Vale. Public. por el térm. de cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.707.v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE LOPEZ, a comparecer en la Causa Nº 1.126 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.708.v.5|4|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ESTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.957 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.958 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER GUIRI DE VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 12.962 (causa Nº 1135), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.959 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FARIÑA, a comparecer en la causa número 1063, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|4-Nº 2.960 v.9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrución, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco dias, a JUAN MAURO, a comparecer en la causa Nº 1.063 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.961 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a AXEL NOEL CAPPELUTO, a comparecer en la causa Nº 11.063 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.962 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ADRIAN CARDOSO, a comparecer en la causa Nº 1.010 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 4|4 Nº 2.963 v. 9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera p...licación del presente a JUAN CARLOS BARDOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue p... infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 2|4 Nº 2.777 v. ...63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FELIX BARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 2|4 Nº 2.778 v.6|4 63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4 Nº 2.779 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ESTEBAN REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.780 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO OSVALDO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.781-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANITA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.782-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO TORIBIO BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.783-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.784-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JOSE MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.785-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BARTULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.786-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14 Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLOS BOZIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de marzo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|4-Nº 2.787-v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4-Nº 2.788-v.6|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ORLANDO LEON PINEDA, a comparecer en la Causa Nº 1.140, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.709-v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a EULALIO CASTAÑAREZ, a comparecer en la Causa Nº 1.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.710-v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO MANUEL OLIVARES, a comparecer en la Causa Nº 1.138, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.711-v.5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ARIAS, a comparecer en la causa Nº 1.137 que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.712 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, Sec. Terán, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS BENITO PORCHIETTO, a comparecer en la causa Nº 1.153 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963 — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.713 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ANGELLOS ZIBEOU, a comparecer en la causa Nº 1.141 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º 4 Nº 2.714 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO PINTO, a comparecer en la causa Nº 1.175 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º 4 Nº 2.715 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HILARIO PLACANICA, a comparecer en la causa Nº 1.174, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1962. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.716 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JULIA MACHADO, a comparecer en la causa Nº 1.170 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.717 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO ARIAS, a comparecer en la causa Nº 1.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.718 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ZULEMA RAQUEL GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 1.178 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.719 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ISIDORO MAJTEY, a comparecer en la causa Nº 1.028 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.720 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO PASCUAL ZAPATA, a comparecer en la causa Nº 1.176 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e. 1º|4 Nº 2.721 v. 5|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO NARDONE a comparecer en la causa Nº 1.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 143. — Marcelo Terán, secretario.

e.1º|4-Nº 2.722-v.5|4|63

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 960 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.

e. 4|4 Nº 2.964 v. 9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JORGE AMADEO ZAPELLI a comparecer en la causa Nº 946 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Gustavo A. Díaz Contón secretario.

e.2|4 Nº 2.789 v.6|4|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a HIPOLITO SOMOZA, a comparecer en la causa Nº 2.812 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.965 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a GREGORIO DELFIN PAZ, a comparecer en la causa Nº 2.819 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.966 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO SALES MARTRES, a comparecer en la causa Nº 2.832 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.967 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS FIOCCA, a comparecer en la causa Nº 2.824 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.968 v. 9|4|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO DI RISIO, a comparecer en la causa Nº 2.830 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|4 Nº 2.969 v. 9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 2.816 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.4|4-Nº 2.970-v.9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a YAMIL ISA a comparecer en la causa Nº 2.842, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.4|4-Nº 2.971-v.9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO de MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 2.826 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e 4|4-Nº 2.972-v.9|4|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO BOGADO a comparecer en la causa Nº 2.815 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.2|4 Nº 2.790 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINDA CLETA BARREIRO de BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.850), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, marzo 18 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|4 Nº 2.791 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MASSA, Causa Nº 3.067, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación, sustracción y adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|4 Nº 2.792 v.6|4|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ANIBAL MASCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|4 Nº 2.793 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nro. 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS PERICOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|4-Nº 2.723-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMEO CASTAÑOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|4-Nº 2.724-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ERNESTO LOPEZ ROUILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa Nº 3.111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|4-Nº 2.725-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa Nº 3.111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|4-Nº 2.726-v.5|4|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.004, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|4 Nº 2.794 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación a JUAN FEDERICO AMAT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.442, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|4 Nº 2.795 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROBERTO MANASSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.099, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|4 Nº 2.796 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2997, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|4 Nº 2.797 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ANTONIO DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2957, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e 2|4 Nº 2.798 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NEUMAN y ZULEMA R. C. de NEUMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3.033, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.727-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JOSEFA HAYDEE LEDESMA de ASAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.998, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.1º|4-Nº 2.728-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESQUIVEL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 028, seguida por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.729-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO DOMINGO CASTELLANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.029, seguida por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.730-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.042 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.731-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO CORSARO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 025, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. – Oscar Jorgé García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.732-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicaión del presente, a JUAN CARLOS SOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.026 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.733-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PEDRO TORTORELLA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.027, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario
e.1|4-Nº 2.734-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALBERTO DODERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.907, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires 4 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.735-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por el término de cinco días a EMIR ARTURO DODERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.907, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días"
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario
e.1|4-Nº 2.736-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publigación del presente, a DERMIDIO DANTE BIAGIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.013 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.737-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MILLARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.014 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963 — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.738-v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTA DEL CARMEN CAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 018 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, Secretario.
e.1|4-Nº 2.739-v.5|4|63

Art. 141 de' Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instáncia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CAPURRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3016, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa secretario.
e.1º|4-Nº 2.740 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA UBALLES de SAGARDIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación Prendaria, Nº 2.664, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.741 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3017 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|4-Nº 2.742 v.5|4|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSAURA HILDA ENRIQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.738), bajo apercimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.973-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.974-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JORGE CHIQUITI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires marzo 18 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|4-Nº 2.975-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de doc. y usurp. títulos y honores (causa Nro. 2.616), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4-Nº 2.976-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SANTIAGO FLEITAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (Art. 44 Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4-Nº 2.977-v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE CUFRE de VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.978 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|4 Nº 2.979 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ZUCHET de ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|4 Nº 2.980 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.
Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|4 Nº 2.981 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE BACCELLIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.

e.4|4 Nº 2.982 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DUCARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.715), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.

e.4|4 Nº 2.983 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOZANO (causa 2.737), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.

e.4|4 Nº 2.984 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LOCASO CASTRO, para que comparezca a estara a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.748), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963.
Jorge Baltar, secretario.

e.4|4 Nº 2.985 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL RAUL JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº: 2749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.986 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARCOS CAFFIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2750) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.987 v.9|4|63

en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y empla-
Art. 141 del Código de Procedimientos

za por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL DOMOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº: 2.744), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|4-Nº 2.988 v.9|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLUSCHANKOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.545), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.799 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 2.584. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|4 Nº 2.800 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|4 Nº 2.801 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN JOSE MAZZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|4 Nº 2.802 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GRACIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento (causa Nº 2.532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.803 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA IRENE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 2.602), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4-Nº 2.804-v.6|4|63

Art. 141 dèl Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DE LUCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.549.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.805 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON MENENDEZ y GASPAR LUINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, baja apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.806 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA TERNIS ARANDA de AISPURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.807 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIO ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prendas (causa Nº 2.438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|4 Nº 2.808 v.6|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 166, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA PFREZ — sumario Nº 2712, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.1º|4-Nº 2.743 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL UNION CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto sumario Nº 2712, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.1º|4-Nº 2.744 v.5|4|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL COSME AURICHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|4-Nº 2.745 v.5|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Doctor René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ROBERTO PEREIRA L. E. Nº: 32.106, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8124|61, caratulada "Dirección Nacional de Aduanas S|denuncia contrabando Procesados Nudelman, Adolfo y otros' bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.4|4-Nº 2.827 v.9|4|63

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAUL CARRIZC, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8344|62 que se le sigue por infracción al art. 84 de la ley 2873, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.4|4-Nº 2.828 v.9|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARCO AURELIO CALLERO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8158|962 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.4|4-Nº 2.989 v.9|4|63

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente a ROGELIA BENIGNA PERUCHENA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8392|62, que se le sigue por el delito de inf. al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumáz. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.4|4-Nº 2.990 v.9|4|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODRIGUEZ LEIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Alfredo F. Mayor, secretario.

e.4|4-Nº 2.991 v.9|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo penal económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 300 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.4|4-Nº 2.992 v.9|4|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARCOS SELLARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 300 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.4|4-Nº 2.993 v.9|4|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del C. P. C. El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a JESUS CRUZ SAPURA, por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.

e. 2|4 Nº 2.809 v. 6|4|63

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza a JOSE M. SAD, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Airess, 11 de marzo de 1963.
Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.

e. 2|4 Nº 2.810 v. 6|4|63

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza a GARIBALDI MITRE MEROLLA, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.

e. 2|4| Nº 2.811 v. 6|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de C. GROER E HIJOS, S. R. L., la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico don Germán Carrasco, calle José

J. Biedma 773, los justificativos de sus créditos. El 17 de Junio de 1963, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.- e.4|4 Nº 48.322 v.9|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de AGOP KASASIAN en la Convocatoria de Acreedores por éste solicitada que en el término de treinta días deberán presentar al Síndico Gerardo Frías con domicilio en Baigorria 3050, los justificativos de sus créditos. — El 12 de julio de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.165 v.8|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHRISTIANSEN & CIA. S.R.L. y nombrado liquidador al Banco de la Nación Argentina, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 326. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a que los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer los pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Fecha de cesación de pagos e. 27 de septiembre de 196 .
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000. e.1º|4. — Nº 47.943 — v.5|4|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en los autos "DANA OSCAR LEON s|Convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 3 de mayo a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.- e.4|4 Nº 48.283 v.6|4|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIPLAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Ana Ruda de Povarchik, Uruguay 654, piso 9º, Esc. 911, los justificativos de créditos. — El 11 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. e.1º4. — Nº 47.952 v.5|4|63

PROVINCIALES

LA PLATA

El Juez Federal doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Guillermo C. Carol, cita por tres (3) días a MANUEL IGLESIAS o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
La Plata, 12 de marzo de 1963. — El Secretario.
e. 2|4 Nº 2.812 v. 6|4|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio FILIGURA OSCAR LUIS c|ZAUD GUILLERMO, s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 5 de abril, a las 15.30, los lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 7, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Lote 1: Sup. 1633,66 m.c.; lote 2: 1332,35 m.c.; lote 3: 1690 m2.; lote 4: 1793,67 m.c. — Base $ 636.090. Seña 8 % Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, once de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4- Nº 48.008-v.5|4|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por diez días en autos "KRABBE KING Y CIA. c|FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA s|cobro de pesos", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará el viernes 19 de abril próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble en propiedad horizontal Freire esq. Olazábal, en el estado de ocupación en que se encuentra, compuesto de planta baja, con tres locales y seis pisos, con doce departamentos, edificado en terreno designado en plano especial de subdivisión como Lote Uno "i" que es parte de una fracción mayor formada por los lotes 18, 19 y 20, compuesto de 4,88 m. frente S.O. calle Freire 15,81 m. frente S.E., calle Olazábal 20,05 m. costado N.O., lindando lote 1 h y 9,12 m. costado N.E., lindando lote 1 j teniendo en ochava 6 m. sup. 173,88 m.c. — Base $ 2.884.000. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 marzo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 5.600 e.3|4 Nº 48.112 v.16|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO FERNANDO y otros c|RODRIGUEZ ESCOLASTICA MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará sobre el mismo bien el siguiente inmueble: un departamento designado como Nº 5, de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Sarmiento números 2262|64|66|68, entre las de José Evaristo Uriburu y Pasteur, con una superficie total cubierta propia de 60,29 m2., más una galería de 5,59 mts. en la planta baja y 5,64 mts. en el altillo, y el uso exclusivo de un patio y una escalera de acceso al altillo. Sale a la venta el día sábado 6 de abril, a las 16.30 horas, en el lugar, con la base de $ 444.600 m|n.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Raúl Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 48.047-v.5|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio: CANEPA REYNALDO OSCAR Y OTROS c|NACCARATI CARMELO s|EJ. HIPOTECARIA, que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará sobre el mismo, que se entregará desocupado, el inmueble de la calle Uriarte Nº 1951, el día domingo 7 de abril a las 16 horas. — Superficie: 294 m. 54 dcm2. — Base: 944.000 $m|n.. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.680. e. 29|3. Nº 47.701. v. 5|4|63.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días, en el juicio CORPOSA CORPORACION IND., COM., INMOB. y FIN. S.A. c|GALVEZ JOSE LUIS, s|ejec. hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el domingo 14 de abril 1963, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, calle Gral. Pacnero esq. Intendente Alfaro Nos. 382|400, edificada lote 6, manzana 7, mide 11,27 m. frente por 20,68 m. fondo, sup. 233,06 m2., s|títulos. Base: m$n. 1.598.372., al contado. La finca se entrega desocupada según cláusula 4a. del contrato. Seña y a cta., precio 8 %. Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 4.800. e. 29|3. Nº 47.717. v. 9|4|63.

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO c|HUICI Y CIA. — ESTABLECIMIENTO YEY-PORA, AGRICOLA, GANADERA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140 — T. E. 40-0756) rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 16 de abril, a las 17 horas, dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el establecimiento denominado Yey-Porá, y están situados en el cuartel 12 del partido de General Lamadrid, provincia de Buenos Aires, a 10 kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord Este de la Estación Líbano, señalados como lotes P. 1165 A y P. 1165 G. Superficie: 393 Hs., 32 ás., 77 cs. y 50 decímetros cuadrados, y 396 Hs., 16 ás., 17 cs., 39 decímetros cuadrados. Ambos lotes totalizan 789 Hs., 48 ás., 94 cs., 89 decímetros cuadrados. — Base: $ 1.400.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 48.003 v.5|4|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "MANFREDI de VIRARDI GRACIA RAFAELA, s|ejecución, que el martillero Miguel J. Sala rematará el domingo 21 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad, la finca ubicada en la calle Griveo Nº 3368 70 entre las de Llavallol y Campana, edificada en el lote 10 de la manzana "V", con una superficie de 441,60 mts.. Base, pesos 400.000; y en el mismo lugar, un lote de terreno ubicado en el partido de Morón, localidad de Haedo, calle Ing. Brian, hoy 1854, entre las de Carlos Gardel y Villegas. Lote 18. Manzana "Q". Con todo lo plantado y adherido al suelo. Base $ 120.000 m|n. Venta al contado. Seña y cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sup. total lote: 210 metros.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 4.800.— e.1º|4.Nº 48.063-v.13|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio: ARACAMA PEREZ DE BOYO EMILIA c|URQUIA ESTEBAN MERCEDES s.ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma el día 14 de abril a las 16 horas. Un lote de terreno, Partido de Matanza San Justo, calle Chañar entre las de Buenos Aires y Corrientes, designado como lote Nº 9, de la manzana Nº 3. Desocupado, superficie total 378 mts. cuadrados. — Base m$n. 171.468,48. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — E. Conte Mac Donald, secretario.
$ 4.000. e. 29|3. Nº 47.626. v. 9|4|63.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en el juicio "SOSTER Y ALCIATORE de FORCHIERI, ADELA EMA y otros c|GOMES, ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 17 de abril, a las 16 horas, el inmueble de la calle Arzobispo Espinosa 1497|99, esq. España 282|84, Capital Federal, edificado en terreno que mide 12m99 frente S. y 25m98 frente O. y fondo a la vez. Base $ 300.000. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.000 e.28|3 Nº 47.583 v.16|4|63

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "CAMPOS de MIHANOVICH TERESA c|GONZALEZ JOSE MARIA y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará sobre la misma, el domingo 14 de abril próximo, a las 17, propiedad en San Fernando, Prov. Bs. Aires, calle 3 de Febrero 1275, edificada en lote 5 b., de 14,28 m. frente N.E.; línea N.O. quebrada del frente al fondo mide 5,64 m. cuadra, al N.O. 1,46 m., desde este punto al S.O. 7,40 m., desde allí hacia el S.E. 4,43 m., desde donde se medirán rumbo S.O 11,27 m., costado S.E. 24,31 m. y contrafrente S.O. 11,31 m. Lindando, frente calle 3 de Febrero, N.O. parte lote 4 a., S.E. lote 5 c. y S.O. parte parcela 8 a. De acuerdo cláusula 6a., contrato hipotecario, se entregará desocupada. Base, pesos 560.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4.Nº 47.960-v.5|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "BACCIADONE EDUARDO SANTIAGO y otros, contra BOGGIANO DAVID", cobro ejecutivo, que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el jueves 18 de abril, a las 17 horas, en el local de la Corporación de rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., cinco lotes de terrenos, Nº 19, 20, 24, 25 y 26 de la manzana 70, sección Y. Circunscripción IV, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón. Base $ 17.325 m|n., contado (en block). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 48.064-v.5|4|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "REPETTO MARIA JULIA y otros c|RODRIGUEZ ARMANDO VICTOR MANUEL s|cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en el mismo; el 14 de abril próximo, a las 14.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, calle Tucumán 2417, sup. 314,9815 ms. cs. Base $ 525.875, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Horacio L'berti, secretario.
$ 3.200 e.29|3 Nº 47.656 v.9|4|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "ROBOTTI ANTONIA y Otras c| LAGUILON ELVIRA E., s|hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 9 de abril, a las 16.30 horas, el departamento unidad Nº 43, ubicado en el interior del cuarto piso de la finca de la calle San Juan Nº 2337|49, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta total propia de 105,45 metros cuadrados. — Base de venta $ 309.450 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000 e.3|4 Nº 48.232 v.8|4|63

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos "CASTELLANO FRANCISCO HUMBERTO c|LASSERRE ALBERTO JUAN c|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T. 32-5849, rematará el miércoles 17 de abril próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Propiedad en Lanús, Prov. de B. Aires, calle Panamá 3621, edificada en lote 15, manz. E. de 8,66 m. frente S.E. calle Panamá igual medida N.O., lindando parte lotes 4 y 10; 27,125 m. S.O., lindando lote 16 y 27,06 m. N.E., con lote 14 y fondos del 11, sup. 234,62 mc. — Base $ 151.408.88. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.1º|4 Nº 47.959 v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por ocho días, en el juicio "MARTINEZ de PORAZZINI MANUELA contra IRRUTI de SCAGLIA MARIA VICTORIA, ejecutivo", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 14 de abril, a las 16 horas, un lote de terreno Nº 5, de la manzana IV, en el Partido de Merlo y que da frente a la calle A., entre las de E y D, con una superficie total de 1.013,50 mts., hoy figura como Lomas Floridas y a la altura del K. 34 1|4, Ruta 200, sólo cuatro cuadras. — Base $ 13.000 m|n. contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.560 e.1º|4 Nº 48.062 v.9|4|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días que en los autos: MALVICINI, JUAN ALFREDO, c|BERAJA, SAMUEL, su ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 17 de abril a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad: Maza 2240|44|48, con terreno que mide según mensura que expresa su título: 21m15 de frente al S. O. por 30m10 y contrafrente de 16m06, con superficie aproximada de 560m.c. y según título mide: 16m20 por 32 mts. con lo poco más o menos "ad corpus". Base: $ 228.669. — 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 48.290 v.9|4|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, comunica por 10 días en el juicio "CAPANDEGUY TEODORA INES, c|ETCHART DE LONNE y NORA IVONNE, ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble sito en la Avenida Maipú 220|26|30|36|40|46|50 frente también a Aristóbulo del Valle 1537|39; Sup. 1.477,31 mts. cs., base pesos 2.720.000.— m|n. contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.4|4-Nº 48.305 v.17|4|63

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, comunica por 10 días, en el juicio "ALONSO HECTOR CESAR y otra, c|PUENTE DEL MASANET MARIA DOLORES, s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Avda. Pueyrre-

dón 1220|28, que mide 6m928 frente E, por 8m937 de fondo; base $ 450.000.— c|l. contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Isaac R. Molena, secretario.

$ 3.200.— e.4|4-Nº 48.303 v.17|4|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 23, hace saber por 5 días que en los autos: MARRE TERESA JUSTINA AMABILE, s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 24 de abril a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso las siguientes propiedades: 1º: Carranza 2060|66|68, edificada en terreno que mide: 15m588 de frente por 55m952. — Base: $ 894.400. — 2º: Potosí 4002|06 esquina Almagro, hoy Acuña de Figueroa en terreno que mide: 16m10 al N. s|Potosí; 17m83, al E. s|Acuña de Figueroa; 16m70 al S. y 16m47 al O. — Base: $ 424.733.33. — 3º:Carranza 2315, en terreno que mide: 8m66 por 15m995. — Base pesos 89.533.33. Ventas "ad-corpus". 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.4|4-Nº 48.285 v.9|4|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA ARTURO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 269237, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.210 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960 e.3|4 Nº 48.075 v.5|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME MARIA ESTHER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 246000, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.400 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 960 e.3|4 Nº 48.076 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAJAN TOMAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 263834, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 960 e.3|4 Nº 48.077 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TEVE SALUSTIANO VICTOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 211349, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 10.879.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963.— Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 960.— e.3|4 Nº 48.078 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16. Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LOCAPMESURE MIGUEL ANGEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 9512687, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 8.500.—, m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario

$ 960.— e.3|4. Nº 48.085 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CABALIERE, HECTOR ATILIO, ejec prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Lozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 244.006, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.825. — m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 5 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 960.— e.3|4 Nº 48.088 v.5|4|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVERO PEDRO EUSEBIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam Número 253984, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.096.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 960.— e.3|4 Nº 48.087 v.5|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ CANDIDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Número 271412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.950.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1963.— Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 960.— e.3|4 Nº 48.086 v.5|4|63

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado de Paz número 29, comunica por 3 días en los autos "DENARI Y CIA., c|ALVAREZ OMAR ERNESTO, ejecutivo" que el mart. A. Larocca Rem. el 30 de abril a las 10 horas en la calle Montes de Oca número 71 donde se exhibe una motocicleta, marca Capri, mod. Sport, año 1960, serie A, mot. 111.596 de 49 c.c cilindrada. — Base $ 7.000.— m|n. Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963 — Bernabé Castillo, secretario.

$ 720.— e.4|4-Nº 48.294 v.6|4|63

Nº 34

JUDICIAL. — Juzgado de Paz número 34, comunica por 2 días en los autos caratulados: "AGENCIA AUTOMOTORES PIACHUELO, S. R. L. contra SHEREM SALOMON s|prenda" el martillero A. Larocca Rem. el día 30 de abril a las 9 horas en Suárez 760, donde se exhibe una heladera eléctrica. marca Cruz de Plata Nº A.950. — Base $ 4.625.— m|n. — Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 480.— e.4|4-Nº 48.297 v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GAGLIARDONE de PONCE RAMONA BARTOLA, ejc. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 113, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 182501 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551, Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. Guillermo L. Céspedes secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.273 v.6|4|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MILETO, LUIS FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 185799 completamente equipada, que se exhibe en Montesquiú 551. Base $ 32.535, m|n. Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.272 v.6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA JOSE RUBEN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 850438, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551. Base $ 29.458. m|n. Al contado. Comisión 10%. Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.271 v.6|4|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PIÑEIRO MARIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 163718, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551. Base $ 34.945. m|n. Al contado. Comisión 10%. Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.270 v.6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CARBAJAL ADA BEATRIZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710-K-Nº 34284, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551. Base $ 33.864. m|n. Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.269 v.6|4|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GALVAN FRANCISCO AUGUSTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172757, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieú 551. Base $ 34.945. m|n. Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.4|4-Nº 48.268 v.6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| LEMOS CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 107.676, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.920.— m|n. Al contado Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.267 v.6|4|63.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| MADDONNI RICARDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pazos 1130, el 15 de Abril de 1963. hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 918.996, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 37.368.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.266 v.6|4|63.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| ESTAY JUAN EUGENIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175.582, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.4|4. Nº 48.265 v.6|4|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BOERI VICTOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.924, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.264 v.6|4|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TUCCI DE COSTA CARMELA ANGELA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613.791, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 26.992.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.263 v.6|4|63.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| BONOMO MARIO JUAN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una Heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160.721, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.262 v.6|4|63.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| BARBOZA ALEJO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de Abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143.272, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.305.— m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.4|4 Nº 48.261 v.6|4|63.

Juzgado en ro Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c. CARRETERO SEGUNDA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos Nº 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 177.904, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 — e. 4|4 Nº 48.260 v. 6|4|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en los autos "MOISES ZAZULIE S.R.L. c.|BRIGATTI HECTOR HORACIO s|prenda", el mart. A. Larocca rematará el 19 de abril, a las 11 horas, en Rioja Nº 561, donde se exhibe, una máquina eléctrica para cortar telas marca "Eastman Lightn Ing." Nº 52H-2485 equipada, funcionando. Base $ 22.500 m|n. Comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 720 — e. 4|4 Nº 48.291 v. 6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "VENTURA HNOS. Y ERCOLI c|CAMERA, ANDRES JUAN s|ejecución prendaria", el martillero Oscar Pablo Bordoli rem. el 16 de abril de 1963 a las 9 hs. en Clay 3058, un televisor marca "Zenith", modelo B 2223, número 7.658.854. Se exhibe en Santa Fe 4620. Base $ 16.750 al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 720 — e. 4|4 Nº 48.296 v. 6|4|63

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "MOISES ZAZULIE S.R.L. contra ROTEMBERG SAMUEL s|prenda", el mart. A. Larocca rematará el día 19 de abril, a las 11 horas, en Rioja Nº 561, donde se exhibe, una máquina eléctrica para cortar telas marca "Eastman Blue Strear" Nº 6.651-5, equipada, funcionando. Base $ 22.500. Comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720 — e. 4|4 Nº 48.289 v. 6|4|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|FERREYRA ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera

eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 835143, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 24.585 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1963. — Ricardo P. Grahan, secretario.

$ 960 e. 3|4 Nº 48.083 v. 5|4|63

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 8, comunica por 3 días en los autos "FLECHA ANGEL c|ARANA DE SPERATTI AGUEDA s|prenda" el Mart. A. Larocca Rem. el día 29 de abril a las 11 hs. en Chiclana Nº 3633 donde se exhibe un automotor marca Studebaker mod. 1946, carrocería camión mot. Nº 18-14-40.193, Patente Pcia. de Bs. Aires Nº 544-060, Base $ 67.500 m|n., Com. 10 %.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1963. — El secretario.

$ 720 e. 4|4 Nº 48.299 v. 6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "JOSE CASAL ALCORTA c|AL.VAMAR S.E.C.P.A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Avda. Quintana 348, el día 19 de abril de 1963 a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot 403, modelo año 1961, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 2478056, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 216.096, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.148 v. 5|4|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días en juicio: "VEGA JOSE ALBERTO c|RONZONI JULIO ALBERTO y otro s|ejec. prendaria" que el martillero Antonio Nasif, rematará en Cabildo 3990, Capital, el día 15 de abril de 1963, a las 16 horas, que allí se exhibe: Un motofurgón marca Siambretta, modelo 1961, motor Nº 5-25.301, bastidor Nº F.D-6.450, con herramientas y rueda de auxilio armada, de 125 c.c. Con la base de $ 70.840. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 3|4 Nº 48.251 v. 5|4|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO GONZALEZ, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 887842, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 38.831 m n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960, e.3|4. — Nº 48.079 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BENVENISTE JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134298, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 21.690 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960, e.3|4. — Nº 48.082 — v.5|4|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que en autos "VENTURA HNOS. y ERCOLI c|PELLEJERO MANUEL c|ejecución prendaria", el martillero Oscar Pedro Bordoli rematará el 16 de abril de 1963 a las 9,30 horas en Clay 3058, un televisor marca Westinghause, modelo Atache Nº 6.680. — Se exhibe en Santa Fe 4620. — Base $ 12.000 m|n. al contado: comisión 10 %. seña 30 %. — Venta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e. 4|4 Nº 48.295 v. 6|4|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "JUAN CARLOS SOLARI Y CIA. c|SAUL MAGGI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10.15, un automotor Ika, modelo año 1960, rural Estanciera, motor 616050327, serie 023321|00600. — Se exhibe Esmeralda 689. — Base m$n. 44.562,50.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720, e.3|4. — Nº 48.259 — v.5|4|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FORMIGO NILDA RAMONA y otra, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 015558, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960, e.3|4. — Nº 48.080 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ JUAN ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 138046, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 27.353 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960, e.3|4. — Nº 48.081 — v.5|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S A contra FIGNA RAUL ROMEO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 15 de abril de 1963, hora 16, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196544, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 36.250.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963 — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.3|4-Nº 48.084-v.5|4|63

N 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría. Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "AUTACO, S. R. L. c|CABOTTO ANTONIO y otros s|prenda" el Mart. A. Larocca Rem. el día 30 de abril a las 11 horas en la calle Río Cuarto Nº 1490 donde se exhibe un automóvil particular mar. Ford, mod. 1946, chassis Nº I. G. C. 259.135, M. C. B. A. motor Nº I. G. C. 259.135 M. C. B. A. patente de la Capital Nº 203.596, base $ 72.000 m|n. al contado. comisión 10 % el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — El secretario.

$ 960 e. 4|4 Nº 48.300 v. 6|4|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio: COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA, S. A. c|JULIO GONZALEZ SPERONI Y CIA., embargo preventivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematarán el miércoles 17 de abril, a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la fracción de tierra parte de "La Susana", situada en la Sección Primera de Islas del Delta, sobre Arroyo Espera, designada letra B. Plano 112-141-47, superficie 3 hectáreas 16 ás. 3 cás. y 8.558 cm.2., con medidas lineales y linderos que constan en el mismo. Dominio inscripto 23 de mayo de 1949, Nº 1.386 del Partido Las Conchas, hoy Tigre. — Base: $ 711.800. — El precio de compra se podrá abonar: al contado o mitad al contado y el saldo a un año de plazo a partir de la fecha de aprobación del remate, con más un interés igual a la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina, o sea el 15 % pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria de la misma propiedad en primer término. — Libre de locación y se entregará desocupada. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600 e. 4|4 Nº 48.288 v. 9|4|63

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra RODRIGUEZ CARLOS ROVINSON s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10, un automotor Chevrolet, carrocería Pick-Up, modelo 1957 motor Nº T. 702. H. E. 3291 MCBA. Pat. 767.098, Capital Federal, año 1958. — Se exhibe Humberto 1º 1636. Base m$n. 115.381. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.3|4-Nº 48.252-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra GUEVARA JUAN BAUTISTA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 de abril próximo, hora 10, un automotor "Institec", mod. año 1954, furgón motor 1629, 2 cil. 24 HP, chassis 1537, Pat. 729723, año 1960. Se exhibe Humberto 1º 1636. Base m$n. 10.075.50.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.3|4-Nº 48.253-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SAPIRE JOSE contra FERRERIA ANTONIO s| ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo hora 10; un camión Fiat, tipo 666, modelo año 1947, motor Nº 666-009816, 6 cilindros, 110 HP; desarmado e incompleto; y acoplado "Prati", modelo año 1956, Nº 1520, Pat. 40060, San Salvador, Prov. Jujuy. — Se exhibe Perito Moreno y Balbastro. Base m$n. 344.675.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.3|4-Nº 48.255-v.5|4|63

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "BAS IBERICO ALBERTO contra PRISIANO OLMEDO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 19 abril próximo, hora 10, un camión Fargo, modelo año 1932, playo, con barandas, motor 1640, 6 cilindros, 90 HP, Patente 529.559, año 1960, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Avda. Mitre 15, Caseros, Prov. Buenos Aires — Base m$n. 36.000.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.3|4-Nº 48.258-v.5|4|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, número 3, secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra MARINO JUAN s|ejec. prendaria" que el martillero Oscar Cristeche rematará en el depósito de la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Prov. de Buenos Aires, el 18 de abril próximo, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: un camión tanque con chassis marca "Ford", modelo año 1953, con motor "Cummins", diesel Nº 110.091, de 110 HP 2500 rpm., que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 90.000.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.153-v.5|4|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo S. A.

Nº 1.330

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 20 d. los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1963, a las 10,30 hs., en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Acta Nº 12 del 28 de agosto de 1962, por la que se dispuso la emisión de m$n. 400.000.000.— y delegación en el Directorio de la facultad para emitir acciones hasta cubrir el capital autorizado, o sea m$n. 2.000.000.000.- (Art. 5º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondiente al 47º Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de 3 Directores titulares por 3 años; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14,30 a 15.30 horas.

$ 5.200. e. 3|4. Nº 48.131. v. 8|4|63

ALEMANN & CIA.

Sociedad Anónima Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

25 de Mayo 626 — Capital Federal

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para abril 15 de 1963 a 9 horas, para designar secretario de actas, aumento de capital y nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 47.972 v.5|4|63

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social Nicaragua 4402 de esta Capital, para el día 23 de abril de 1963, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de Abril de 1962.

2º Considerar Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Destino del Superavit e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para el vigésimo Quinto (25) Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1962.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, tesorero, secretario de actas, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal titular 4º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º, en reemplazo de los señores: Jerónimo Cabrerizo, Teófilo Avramides, Luis Alonso, Horacio Russo, Juan Tonon, José M. N. Fernández, Enrique Zaleski y Juan de sosa Pombinho, respectivamente que terminan su mandato y dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Por 1 año) en reemplazo de los señores Bartolomé Campins y Oscar Baselice, que renunciaron.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 1.536. e.3|4. Nº 48.221. v.13|4|63

ATANOR

Compañía Nacional para la Industria Química

Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Orodinaria que se realizará el día 17 de abril de 1963, a las 10.30, en el local social de la sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962;

3º Reforma del art. 4º del estatuto social (aumento del capital autorizado);

4º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable, ley 15.272;

5º Consideración de contribuciones efectuadas por la sociedad durante el año 1962;

6º Elección de directores titulares y suplentes en representación del capital privado;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.

$ 5.200.— e.1º|4 Nº 47.981 v.5|4|63

"B"

BAXTER S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1963, en el

local de Avda. Corrientes Nº 1585, Of. 18, a las 11 horas en primera convocatoria. De no reunirse el quórum necesario, quedan los señores Accionistas citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Reforma de Estatutos: modificación de los artículos tercero, cuarto y décimosexto.

3º Ratificación compra propiedades.

4º Designación de tres Directores Titulares y de un director suplente por el término de un año.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1963. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000. e.3|4. Nº 48.167. v.8|4|63

BENAP S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1963 a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.4|4 Nº 48.276 v.9|4|63

"C"

CRUZ ROJA ARGENTINA
Consejo Supremo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA SEDE CENTRAL

En virtud de lo establecido en el art 47 de los Estatutos de la Cruz Roja Argentina, la Sede Central convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balances correspondientes del 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de tres socios para constituir la Comisión escrutadora.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, siete Vocales Titulares, cuatro Suplentes y tres Revisores de Cuentas. — Dr. Francisco J. Martone, Presidente. — Sr. B. Guillermo Arri, Secretario General.

$ 448.- e.4|4 Nº 48.292 v.8|4|63

CRUZ ROJA ARGENTINA
Consejo Supremo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA SEDE CENTRAL

En virtud de lo establecido en el art. 47 de los Estatutos de la Cruz Roja Argentina, la Sede Central convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balances del 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de tres socios para constituir la Comisión escrutadora.

4º Art. 47 inc. b) — Los socios de la Sede Central, elegirán un delegado titular y otro suplente que llevará su representación a la Asamblea General, computándosele un voto por cada quinientos asociados o fracción mayor de cien socios.

Dr. Francisco J. Martone, Presidente. — Sr. B. Guillermo Arri, Secretario General.

$ 512.- e.4|4 Nº 48.293 v.8|4|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA" S. A.
Nº 3.984

Convócase Asamblea Ord. 18-IV-63, hs. 9, Gascón 450, efectos tratar doc. Art. 347, C. Com. Elección Director titular, Suplentes, Síndico y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 48.233-v.9|4|63

C A T E C A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1963 horas 9.30 en Directorio 5555, para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración directores (Art. 17 estatutos).

3º Destino del saldo de revalúo de la Ley 15.272.

4º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.107 v.8|4|63

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX"
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
French 3190 — Tel. 82-2034-36-36

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo al Art. 4 del Estatuto, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de abril de 1963, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Distribución de las Utilidades.

5º Determinación del número de Directores y eventual elección de los que correspondan de acuerdo con el Art. VI del estatuto.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 15 del Estatuto, sobre depósito de acciones.

$ 4.400 e.3|4 Nº 48.236 v.8|4|63

CANNING S. A. DE INVERSIONES
Registro Nº 3.446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1963, a las 12.00 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258, noveno piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1962 e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 3|4. Nº 48.193. v.8|4|63

CAMARA DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo convoca a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria, a las 15 horas del día 22 de abril de 1963, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

CONVOCA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los años 1961 y 1962.

2º Renuncia del Consejo Directivo.

3º Elección de nuevas autoridades.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Gastón L. Villate, presidente. — Alberto Jasson, secretario.

$ 240 e.3|4 Nº 48.218 v.5|4|63

C A Y T E
Casas y Terrenos
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expte. 5.800)

Se convoca Srs. Accionistas Asamblea Gral. Ord. día 16 de abril 1963, once horas, Tucumán 348, 6º piso, para tratar: Documentos art. 347 Cód. Com. — Número Directores titulares y suplentes, duración mandatos; su elección. — Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.993 v.5|4|63

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1963 a las 21 horas en Cucha Cucha 1480, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.935 v.5|4|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3.687)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1963, a las 9 horas, en la sede de la Compañía. Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Escr. Nº 5, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.1º|4 Nº 47.991 v.5|4|63

CARLOS GUIDO GARZOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 14.073 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 3841, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 2.000 e.1º|4 Nº 48.068 v.5|4|63

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

5º Consideración del informe de la Comisión Especial de Delegados de Accionistas.

6º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.25|3 Nº 47.115 v.10|4|63

"CH"

CHAJARI, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Reg. Nº 5351

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.111 v.8|4|63

"D"

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1963, a las 11 horas, en nuestras oficinas calle Viamonte 1145, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 47.979 v.5|4|63

"E"

E D I A R SOCIEDAD ANONIMA EDITORES
Registro 4.641

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de abril de 1963, a las 15 horas, en la sede social, Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios a Directores. Pago de honorarios al Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio

NOTA: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1963, a las 17 horas, para celebrarla en Segunda Convocatoria.

Buenos Aires, 1º de abril de 1963.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 48.323-v.9|4|63

"E"

ECHEA S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Ganad. Agric.
Nº 10.500

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1963, a las 9 horas, en la sede social, 25 de Mayo Nº 332, piso 7º, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año. Fijación de los honorarios.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente. Fijación de los honorarios.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el depósito de las acciones que establece el Art. 12 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.200 e.3|4 Nº 48.205 v.8|4|63

E I R E
S. A. C. I. F. y A.
Expte. Nº 15.413

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1963 a las 20.30 horas en la calle Lavalle 1454, 7º, interno "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 acc. para firmar acta.

2º Aprob. doc. art. 347, Cód. Com.

3º Remuneración directores y síndico

4º Aumento capital autorizado actual en $ 3.000.000.

5º Elección de 3 directores y síndico. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.089 v.8|4 63

FABRILOMA S. A. I. C.
Nº 9643

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1963, a las 9 horas en el local de la Avenida Belgrano 535, 10º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1 del Codigo de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de los síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.3|4 Nº 48.223 v.8|4|63

"F"

FIFACO
Financiera Fabril, Comercial, S. A.
Reg. Nº 5004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.149 v.8|4|63

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1963, a las 9.30 horas, en Dgnal. Julio A. Roca 516, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.
2º Elección de Directores, titulares y suplentes; Síndico, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.1º|4 Nº 48.029 v.5|4|63

FAIRWAYS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Maipú número 723, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Distribución de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 48.035 v.5|4|63

FABRICA DE DULCES ZOLTAN BALOG S. A. I. y C.
Expte. Nº 9578

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de síndico, titular y suplente;
3º Destino del revalúo contable ley 15.272, aprobado por la Inspección General de Justicia;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 47.948 v.5|4|63

F. A. C. O. N.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.773

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1963, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250 (4º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en secretaría, calle Luis Sáenz Peña Nº 250, 4º piso, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|4-Nº 47.967-v.5|4|63

"G"

GUERLAIN, PERFUMISTA, S. A.
Registro 2.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1963 a las 12 horas en Cangallo 466, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|62 y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.
3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4 Nº 48.099 v.8|4|63

"I"

I. C. A. L U X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el diez de abril de 1963, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba 2988, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de diciembre de 1962 e informe del síndico;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 47.931 v.5|4|63

I D A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 1963, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 1179, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la realización de la asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1960; el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962. — Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Consideración y aprobación de la inversión de capital extranjero realizado por International Resistance Co. de Philadelphia, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nº 14.848|59, del 6 de noviembre de 1959, y emisión de 1.522 acciones ordinarias, categoría A. 5 votos, en cumplimiento del artículo 4º del mismo decreto;
4º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|4 Nº 47.779 v.5|4|63

INFICOSA
Inmobiliaria, Financiera y de Contsrucciones, Sociedad Anónima
Ref. Nº 6363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 15 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.114 v.8|4|63

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1963, a las 9 horas en el local social, Gral. José G. de Artigas 1641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación y|o modificación de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.
2º Aumento del Capital Social Autorizado en m$n. 10.000.000.
3º Designación de tres Directores titulares por el término de dos años.
4º Designación de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 23 de 1963. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 30 de los Estatutos Sociales.
$ 3.600 e.3|4 Nº 48.164 v.8|4|63

"L"

LEVI HERMANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1963, a las 15.30 horas, en Lavalle 452|62, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución Directores, Gerentes y Síndico.
2º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Aplicación Revalúo Contable.
4º Modificaciones al Estatuto Social.
5º Fijar número de Directores. Elegir Directores y Síndicos.
6º Designar dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 48.140-v.9|4|63

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226 - Piso 5º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 20º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1962
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 3.600.— e.1º|4-Nº 47.927-v.5|4|63

LOS ANDES S.A.T.I.C.
Registro 4620

Convócase Asamblea Ordinaria para abril 10|1963, 10 horas, San José 1653 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, C. Comercio; Ejercicio 31|12|1963.
2º Emisión de acciones.
3º Remuneración de Directores con cargos administrativos.
4º Elección de Directores y Síndicos, fijándoles honorarios, y 2 accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 48.059 v. 5|4|63

LA SERICA PLATENSE I.C.F.I.S.A.
Nº 7.213

Convócase accionistas 7ª Asamblea Gral. Ord. 15|4|63, 18 hs., Moreno 1423, efectos tratar documentos Art. 347 C. C., Fijación número Directores, Elección Directores y Síndicos, Reforma Estatutos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 47.992 v.5|4|63

LO-GA S.A.C.I.F. e I.
Fábrica de Aceros

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1963, a las 9,30 horas en Avda. Roque S. Peña 615, of. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio; Ejercicio cerrado el 31|10|63.
2º Renovación total Directorio y Síndicos.
3º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Cumplimiento Art. 18, inc. I, Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 48.053 v. 5|4|63

"M"

MAVIMO
S. A., C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1963 a las 20 horas en la calle Lavalle 1454, 7º, interno "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 acc. para firmar acta.
2º Aprob. doc. art. 347, Cód. Com.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Aumento capital autorizado actual en $ 3.200.000.
5º Elección de 2 directores y síndico. — El Directorio.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 48.092 v.8|4|63

MEGUMA
S.A.I.C.I.A. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1963, a las 9 horas, en la calle Florida 229, oficina 916, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Fijar la remuneración del Directorio y Síndicos para el nuevo Ejercicio.
4º Aceptación de las adquisiciones de bienes inmuebles efectuadas por los señores Directores y autorización al Directorio para proceder a transferir el dominio a nombre de la Sociedad.
5º Autorizar al Directorio para contratar hipotecas sobre bienes inmuebles de la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e. 1º|4 Nº 48.055 v. 5|4|63

"N"

NEFEFINA S. A.
Com. e Inmob.
Inscripción Nº 12.295

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 16|4|63 a las 19 horas, en Callao Nº 1159, 4º Piso A.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicios 30|5|61 y 30|5|62.
3º Fijación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400.— e.4|4-Nº 48.287-v.9|4|63

NOVELCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F. a celebrarse el día 15 de abril de 1963 a las 17 horas, Charcas Nº 849 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a VIIIº Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Imputación de resultados.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 48.207 v.8|4|6

N A I C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 5099

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 16.30 horas en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.113 v.8|4|

"P"

"PORCELANAFLEZ"
M - NIEMIEC
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 15 de abril de 1963, 11 horas en Callao 468, 7º piso, para tratar .

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha.

2º Designación Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 48.034 v. 5|4|63

"Q"

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte 2467, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Consideración de las retribuciones fijadas a los Directores ejecutivos por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas y honorarios de los Síndicos.

3º Elección de nuevo Directorio así como de Síndico Titular y suplente de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 3.600 e. 1º|4 Nº 48.042 v. 5|4|63

"S"

S. A. I. C. I.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA
Número Registro 4.722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963, a las 19 horas, en Montevideo 184, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Contable (Ley 15.272).

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|62.

3º Remuneración Directores-Gerentes (Art. 7º de los Estatutos).

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4 Nº 48.009 v.5|4|63

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de Saturnia S. A., Industrial, Comercial y Financiera convoca de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 15 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de su sede social, calle Alsina 2949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un Presidente en sustitución del señor Odoardo Ferráguti y de seis Directores Titulares en sustitución de los señores José Fernández, Agustín Palacios, Evaristo Palacios, Eustasio Velasco, Sra. Julia Velasco de Palacios y señor Víctor Hugo Montaibetti, por el término de tres años o sea hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio que expira el 31 de diciembre de 1965; en virtud de haber caducado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos con respecto a la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|4 Nº 48.159 v.8|4|63

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima Nº 5473

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas 14ª Asamblea General Ordinaria 17|4|63, horas 10, local calle Balcarce 880, 7º, efectos tratar: Documentos Art. 347 C. de Com.; Fijación remuneración Comité Ejecutivo; Elección Síndicos y accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 48.152 v.8|4|63

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 abril 1963, hora 11.45, Florida 336, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 15|12|62.

2º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. directores por funciones administrat. ejercicio 1962|3

3º Fijación número de miembros del Directorio; designación de directores titulares y suplentes.

4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 47.934-v.5|4|63

"T"

T. E. M. E. L.
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 9 y 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1963, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corresponidentes al 3er. ejercicio económico, cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que para concurrir a la asamblea, deberá depositarse en la caja social, las acciones, por lo menos tres días de anticipación.

$ 1.680.— e.3|4-Nº 48.117 v.5|4|63

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en Medrano 1654, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cod. Com. por el ejercicio cerrado el 31|12|62. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 47.949-v.5|4|63

TESALIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 10 de abril 1963, 8 horas, en Uruguay 520, 4º, 8º para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Titular y Suplente;

2º Fijación del número de Directores y elección del Director Presidente y vocales;

3º Facultar al Directorio a emitir acciones hasta completar el capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.004 v.5|4|63

TECLA S.A.C.I.I. y F.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, el día 26 de abril de 1963, a las 19 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 616. 1er. piso. Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1. del Código de Comercio al 31|12|1962.

2º Elección de Director Presidente y un Director Vocal por renuncia y un Síndico Titular y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.074 v.5|4|63

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 5297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1963, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc| 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1962.

2º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 48.110 v.8|4|63

"U"

U. C. B. A.
UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N. 4096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 15 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.

2º Nombramiento, facultades liquidador (Art. 20).

3º Designar dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.3|4 Nº 48.154 v.8|4|63

"W"

WANORA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Wanora Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236, el día 6 de abril de 1963, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al año 1962 y distribución de utilidades.

2º Aprobación del destino de Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, marzo de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|3 Nº 47.309 v.6|4|63

"Z"

ZANINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1963, a las 17 horas, en su local social sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 48.020 v.5|4|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo Massa & Cía., mart., ofic. Condarco 4611, Cap., avisan: Luis Jorge Bagliano, vende a Oscar Hogas, negocio frutería, verdulería, puestos 2 y 3, Mercado AVDA. GENERAL MOSCONI 2930, Cap. Recl. térm. de ley n|oficinas, domicilio de partes.

$ 800. — e.4|4-Nº 48.310-v.9|4|63

M. González y Cía. (suces. de González y García), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre 722 e. p., Cap. Federal, T. E. 33-4266; avisan al comercio que: Abelardo Palacio, Nº red. 758.826-008, José Luis Covian, Nº red. 824.760-008, Francisco Alonso, Nº red. 836.143.008, Gregorio López, Nº red. cta. 1-1020, José Piñero Otero, Nº red. 836.497-008 y Diego Noriega, Nº red. 836.450-008, venden a Manuel Rodríguez, Nº red. 374.501-008, Francisco Alvarez, Nº red. 972.788-017, Abraham Szpigiel, Nº red. 226.343-003, Rubén Kainsky (Nº red. en tram.), e Isaac Zegelbaun, (Nº red. en tram.), el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, café y despacho de jugos analcólicos, denominado "La Martona", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1164, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400. — e.4|4-Nº 48.315-v.9|4|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; avisan que: Ricardo Rubén Valenzuela y José Norberto Valenzuela venden a Eleuterio Enrique García, Hermógenes García, Enrique García, Manuel Solís, Héctor Osvaldo Silva y Marciano Pastor, el despacho de comestibles al por menor, molienda de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AZCUENAGA 1493|99 esq. FRENCH 2296, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|ofic. — **Nota:** Este edicto rectifica al 43.806 del 22|2|63, por error de nombres.

$ 1.600. — e.4|4-Nº 48.302-v.9|4|63

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936, avisa: Santiago Policastro vende a Norberto Bianchi y Ernesto Armando Blanco, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Música Mecánica, hasta las dos horas, sito en la calle ANCHORENA 1370, Capital, domicilio de las partes. — Recamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.209 v.8|4|63

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los Sres. Carmelo Bucci y Juan Buccio, venden a Manuel Saavedra y Santiago Fernández, su negocio de Carnicería y Venta de frutas y verduras, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2175, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.213 v.8|4|63

Bruno Viloni, mart. público, Bermúdez 2399, Cap., avisa: Lorenzo Peñas, vende su carnicería, sita ARREGUI 5708, Cap., al señor Carlos Victorio Giromini. — Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 800. — e.1º|4 Nº 48.001 v.5|4|63

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º B, T. E. 49-6044, avisan que Francisco Galán, Ramón Pereyra, Joaquín Galán, Juventino Vidal, José Calzón, Francisco Calzón, Indalecio Janeiro y María Angélica Fassano, que giran "Calzón, Janeiro, Pereyra y Cía" (Réditos Nº 922.810-00), venden a Ramón Pereyra, Alfredo Estévez, Jenaro San Miguel, José Fidel Cerecedo, Antonio Pereira, Rodolfo Alberto Martínez, Raúl Pereiro, Vicente González Romero, Casiano Domínguez, Raúl Castro, José Roberto Louzao, Joaquín Estévez, Eulalio Ramos, Juventino Vidal, José López Rivas, Cándido Estévez, Bernardo García Rivero, Domingo Profiti, José Fernando Campos, José Torreira, Daniel Menéndez, Héctor Arturo Narciso, Conrado Luis Scarone, Humberto Marino Furiassi, Antonio Gómez Cuntin, José Destino, Antonio Domingo Costa y Hermen Ramón Aguilera, que giran "Pereyra, San Miguel, Estévez y Cía." (Réditos Nº 227.242.00), el negocio de restaurant "Arturito", sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES Nº 1124, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.000. — e.1º|4 Nº 48.007 v.5|4|63

Juan Mango hace saber que vende a Pascual, Mateo Benito y Victorio Bruno Mastellone, su fábrica de industrias lácteas "Fortuna", sita en AV. JUAN de GARAY 2844, Capital Federal. Reclamos a los compradores en domicilio indicado, que es domicilio de las partes.

$ 800. — e.1º|4 Nº 48.033 v.5|4|63

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: José Manuel García vende a Domingo Di Lullo, negocio despacho de comestibles, con venta beb. alcoh. env., sito en BAIGORRIA Nº 4240, Capital, libre deudas. Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.1º|4 Nº 47.180 v.5|4|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|3 al 29|3|63.

"C"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Félix Fernández, vende a Juan Koundukdjian, Sergio Angolian y Manuel Ferreiro el despacho de bebidas alcohólicas sito en CENTENERA 3006|20, Capital. Domic. partes, rec. ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.4|4-Nº 48.301-v.9|4|63

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capital, avisan: Gumersindo Barcalá, vende a Marta Beloqui, negocio Lechería, CRAMER 3764, Capital. — Domc. partes recl. Ley, n|Ofc.

$ 800. e.3|4. — Nº 48.244 — v.8|4|63

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Elba Esther Peiun de Rimoli, vende a Juan Ribot, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Envs. al por Menor, CONDARCO 336, Capital. — Domc. partes, recl. Ley, n|Ofc.
$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.243 v.8|4|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Esteban Priametto, vende a Amanda Luisa Herran, su negocio Fiambrería y Quesería, sito CRAMER Nº 790. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 800. e.3|4. — Nº 48.188 — v.8|4|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Omar América del Valle, vende su mitad parte indivisa a Angel Grippo, negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, por menor, sito CORREA 1901. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. e.3|4. — Nº 48.187 v.8|4|63

Fadip S.A.C., con domicilio en la calle Reconquista 379, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha adquirido el Activo y Pasivo de Sirisa S.A.C. e I. con el objeto principal de fabricación de cápsulas metálicas, con domicilio en CORRIENTES 316, 4º piso, Capital Federal. Reclamos de Ley: Reconquista 379, Capital, domicilio de ambas partes.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.149 v. 8|4|63

"D"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Elvira Ali de Segovia vende a Benito Ruperto Debetak, su negocio de fiambrería y quesería en mercado puestos Nº 5 y 6, sito calle DARACT 2090, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.136 v. 8|4|63

Se avisa por el término de ley que la sociedad "Zía Angiulina", Sociedad en Comandita por Acciones por intermedio de sus socios solidarios Oscar Osvaldo Prol y Félix Antonio Secolare, vende a Ermelindo Greco, Tomás Arduini y Enrique Américo Bruno, su negocio de cantina y restaurante, "Zía An[illegible]", ubicado en la calle DONATO ÁLVAREZ Nº 182, de esta Capital. — Reclamos de ley ante el escribano Héctor Foussats, Avenida de Mayo Nº 665, piso 3º, domicilio constituido por las partes.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 47.965 v.5|4|63

"F"

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Carabobo 25 Capital, avisa: Que Vicente Francisco Lioi vendió su negocio de Taller Metalúrgico ubicado FONROUGE 1254, Capital a Federico Morana. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.137 v. 8|4|63

"G"

Roberto Jesús Barbeito y José Barbeito, venden libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería sito en la calle GAVILAN 1737, Capital Federal, a Pedro Alberto Policastro. — Reclamos de ley, Rodríguez Peña 382, piso 1º, Dto. A, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.120.v.8|4|63

"L"

Por 5 días: Juan Manuel Abre, escribano, oficinas, calle Libertad 262, 6º piso, escritorio 611, comunica que doña Alcira Berta Harris, con domicilio en calle French Nº 3002, vende su negocio de peluquería de damas, sito en calle LAPRIDA Nº 1491, denominado "Peinados Marión", a Enrique Calefa, domiciliado en Estados Unidos 789, libre de pasivo. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200. — e.4|4-Nº 48.324-v.9|4|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Ciriaco Masero, Bernardo Masero y Marcelino Masero, venden a José Otero Gómez, Celestino Negreira, Alfredo Souto García y Ricardo Araujo Serapio, el negocio de panadería y fábrica de masas, sito en LIMA Nº 555|57, Capital. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.097.v.8|4|63

H. Méndez Braga, bal. y mart. públ. of. Larrea 28, Capital, avisa: Letterio Di Stéfano vendió a Carlos Néstor Suárez, su parte indivisa panadería calle LAFUENTE Nº 937 haciéndose cargo comprador activo y pasivo. — Domicilio partes mismo negocio. — Rec. ley mis ofnas.
$ 800.— e.1º|4 Nº 47.971 v.5|4|63

"M"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: Que el señor Juan Omer Bianco vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle MERCEDES Nº 4749, Capital, a los señores Israel Trzenko y Celia Koltun de Mirbis. — Recl. término de ley e|nuestras ofic., domic. de partes.
$ 1.600. — e.4|4-Nº 48.309-v.9|4|63

Celestino Díaz Novoa transfiere activo y pasivo de su fábrica de jabón en polvo, establecida en la calle MONTIEL Nº 3057, a Productos Millón, Sociedad en Comandita por Acciones, con el mismo domicilio, por ante el escribano Juan A. Garicoche, con domicilio en la calle Piedras 83.
$ 1.200. — e.1º|4 Nº 48.022 v.5|4|63

"N"

Se avisa al comercio: que Bernardo E. Blanc y Nicodemo Pedulla adquirieron a Cayetano Riggio el negocio de bar, NAHUEL HUAPI Nº 4901|09|13, Capital.
Reclamos ley y domicilios partes mismo negocio.
$ 800 e. 3|4 Nº 48.181 v. 8|4|63

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Jose Garcia con Nº reditos 3946-001, Celestino Torres con Nº reditos 132.899-008 y Carlos Nestor Roman s|numero, venden Antonio Burgarin con Nº réditos 144.466-003, Vicente Martinez con Nº reditos 263.470-004, José Rodriguez con Nº reditos 104.246-004 y Francisco Fernández con Nº réditos 877.251-014, su negocio de cafe, bar y casa de lunch, calle NAZCA Nº 2196, esquina ELPIDIO GONZALEZ, domicilio de contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 47.980 v.5|4|63

"O"

Juan Félix Molinari y Carmelo Stefanelli, domiciliados Oliden 3329, Capital, venden a Luis Orlando Pastorino, domiciliado Carhué 3304, Capital, su negocio fiambrería, denominado "Holliday", sito calle OLIDEN 3331, Capital. — Reclamos de ley: escribano Juan Carlos Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, Capital.
$ 1.200. — e.1º|4 Nº 47.995 v.5|4|63

"P"

Francisco Lorenzo, martillero público, avisa al comercio que José Sesto vende su hotel, calle PINZON 565, a Manuel Rodriguez Guede y a Carlos René Aguirre. — Oposiciones de ley en mi oficina, Independencia 3777, Dto. 2, que es domicilio de las partes.
$ 800. — e.1º|4 Nº 48.026 v.5|4|63

"R"

Carmen Hortensia Issouribehere de Torres en su doble carácter de Presidenta de la sociedad compradora y socio Gerente de la entidad vendedora, hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la razón social "Tosar" S.R.L.", con domicilio legal en la calle 14 de Julio 66, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y administración en la calle RECONQUISTA 1079, Capital, transfiere a "Tosar S.A.C.I.F.I. y A." con domicilio legal en la calle Reconquista 1079, Capital, el Activo y Pasivo del negocio de compra y venta de artículos eléctricos, electrónicos y para el hogar que la vendedora explota. Reclamos de Ley, en Reconquista 1079, Capital, que es domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 3|4 Nº 48.183 v. 8|4|63

Organización Puebla y Crespo, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2480, piso 7º, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. José Marchisotti, vende a la Sra. Ana Estela Trincavelli su negocio de quiosco ubicado en la calle RAMOS MEJIA Nº 1050, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 3|4 Nº 48.138 v. 8|4|63

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa: por su intermedio Vicente Rivitti vende libre de todo pasivo y personal a Julio César Longobardi, Antonio Longobardi y Bernardo Peresas, su negocio de compra-venta de automóviles de RIVADAVIA 10516. Números de réditos 808254|002, 744474|004, 339496|004 y 440508|004, respectivamente. — Domicilio de partes y reclamos de ley, Tandil 3426, Capital.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 48.102 v. 8|4|63

"V"

Horacio A. Robredo Albarracín, escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 313, de la ciudad de La Plata, con oficinas en Cerrito 836, piso 4º, oficina 15, Capital Federal, avisa que 'O. Mattei y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo del establecimiento gráfico de su propiedad, sito en VIRREY LINIERS 1260, Capital Federal, a favor de "Troquelgraf, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Reclamos de ley y oficinas de las partes en las del escribano.
$ 1.600. — e.1º|4 Nº 48.028 v.5|4|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CASA OFMAN
de José Ofman e Hijos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración total a la par Serie Nº 24 m$n. 1 000.000,00 acciones ordinarias al portador Clase "A". — Cucha Cucha Nº 1480. Capital.
El Directorio.
$ 720.— e. 4|4 Nº 48.304 v. 6|4|63.

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Monasterio 269

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la cuarta serie compuesta de 11.000 acciones ordinarias "A" de v$n. 100.— c|u. al portador.

De conformidad con el Estatuto los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzará el 1º|1|1963.
El Directorio.
$ 1.680.— e. 4|4 Nº 48.298 v. 6|4|63.

CONTE GRAND
S. A. I. C. F. y M.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 20|12|62, resolvió un aumento de capital social de m$n. 5.000.000.— y la emisión de las series "S", "T", "U", "V" y "W" de pesos 1.000.000.— c|u. en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos v|n. $ 1.000.- c|u. — Las cinco series emitidas tienen derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1962 — Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia conforme las disposiciones estatutarias y deberán integrarlas totalmente en el momento de la suscripción.
$ 1.200.— e.3|4 Nº 48.123 v.5|4|63

CASPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1962, el capital autorizado de la sociedad, se ha elevado de m$n. 8.000.000.— (ocho millones de pesos m|n.), a pesos m|n. 14.000.000.— (catorce millones de pesos m|n.), en acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.118 v. 5|4|63

A R A G U A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1961 ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, y que el Directorio, en su reunión del 11 de diciembre de 1961, dispuso la emisión de 25 series de mil acciones cada una, por un total de m$n 2.500.000.- El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.109 v.5|4|63

AGIP ARGENTINO
S. A. de Hidrocarburos Industrial Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 15 de marzo de 1963, resolvió la emisión de acciones de categoría "A" por un importe de cien millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.238-v.5|4|63

FLORCALDE S. A.
Talleres de Calderería y Afines
Registro 5.270

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 50.000.000.— y emitir acciones ordinarias por **un** total de pesos 20.400.000.— El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.234-v.5|4|63

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los accionistas a los efectos del artículo séptimo de los estatutos, la emisión de las series quinta y sexta de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, v$n. 500.000 cada serie.

Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963.

Las acciones se ofrecen a la par, para aportes de capital en efectivo, debiéndose integrar no menos del cincuenta por ciento en el acto de la suscripción, y el saldo en la oportunidad u oportunidades que determine el Directorio.

Conforme a las prescripciones estatutarias, dicha emisión fue elevada a escritura pública, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 48.216-v.8|4|63

PLASTICOS CONTINENTAL S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones por un valor nominal total de m$n. 1.600.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.208-v.5|4|63

E T A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4.093

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado en m$n. 12.000.000.-, con lo cual dicho capital se eleva a la suma de m$n. 20.000.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.3|4-Nº 48.195-v.5|4|63

CASA BRUSCO S. A. C. I. F. I.
EMISION DE ACCIONES - PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica la emisión de las series 13 y 14 de acciones ordinarias clase "B", valor nominal m$n. 1.000.000.—, cada serie. — Se destina m$n. 1.315.700.—, para pago dividendo 2º ejercicio que se pone a disposición a partir del 11 de abril de 1963, en Arcos 4536, Capital, de 17 a 18 horas. — El remanente queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.182 v.5|4|63

F I N A B E L
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo 439

El Directorio de F. I. N. A. B. E. L., Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos, hace saber que por resolución del 22|3|63, ha resuelto emitir la segunda serie de acciones de m$n. 100.—, cada una, por un total de m$n. 600.000.— al precio par

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. —
$ 720.— e.3|4 Nº 48.178 v.5|4|63

BAIRESCO
S. A. C. F. y M.
Zabala 3632 — Buenos Aires

Comunícase que el Directorio en la reunión del 19 de febrero de 1963, ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas a partir de esa fecha el dividendo del 75 o|o en efectivo según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1962.
El Directorio.
$ 960.— e.3|4 Nº 48.144 v.5|4|63

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas que el Directorio pone a disposición desde el 3 de abril 1963, el dividendo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1962.
El Directorio.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.134 v.5|4|63

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre 1962, resolvió aumentar Capital Autorizado a pesos 171.749.500.—, por emisión de 6.536 acciones ordinarias de $ 500.—, cada una, para pagar saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
El Directorio.
$ 720.— e.3|4 Nº 48.132 v.5|4|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan:
de v$n. 1.000 Nros. 346.815|19
de v$n. 10.000 Nro. 138.716.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.780 v.25|3|63
$ 7.040 e. 26|3 Nº 47.142 v. 22|4|63